



PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)

DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD
ESSALUD

2026-2028


EsSalud
Firmado digitalmente por
QUISPE CHAVEZ Enrique Alberto FAU
20131257750 hard
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 21.02.2025 11:28:08-0500


EsSalud
Firmado digitalmente por
SANCHEZ COMETIVOS Romer FAU
20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 21.02.2025 11:29:05-0500


EsSalud
Firmado digitalmente por
RAMIREZ FIGUEROA Juan Carlos FAU
20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 21.02.2025 11:21:55-0500


EsSalud
Firmado digitalmente por
MONTALVO BOSSIO Yosef Nicolai FAU
20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 21.02.2025 11:25:15-0500

GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

INDICE

I.	ANTECEDENTES	4
II.	BASE LEGAL	4
III.	DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS (DB)	6
3.1.	ROL DE ESSALUD EN EL CIERRE DE BRECHAS DEL SECTOR SALUD	6
3.2.	SERVICIO DE SALUD BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE ESSALUD	6
3.2.1.	ALINEAMIENTO ENTRE OBJETIVOS ESTRATEGICOS SECTORIAL E INSTITUCIONAL.	7
3.2.2.	OBJETIVO ESTRATÉGICOS SECTORIAL.....	7
3.2.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL	7
3.2.4.	ALINEAMIENTO ENTRE POLÍTICA DE INVERSIONES Y LOS INDICADORES DE BRECHA.....	9
IV.	INDICADORES DE BRECHA DE ESSALUD	9
4.1	CONTEXTO SITUACIONAL	10
4.1.1.	POBLACIÓN ASEGURADA	10
4.1.2.	CARGA DE ENFERMEDAD	12
4.1.3.	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD	15
4.1.4.	RECOPIACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHA DE SERVICIO – CÁLCULO DE LAS BRECHAS.....	19
4.2.	ANÁLISIS DE LA EVOLUCION DEL CIERRE DE BRECHAS - PROYECCIÓN DE INDICADORES DE BRECHA DE ESSALUD	34
V.	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	40
5.1.	Criterios de Priorización Obligatorios	40
a.	Cierre de brechas	40
b.	Alineamiento al Planeamiento Estratégico	41
c.	Impacto territorial.....	43
d.	Sinergias de inversión pública.....	43
5.2.	Criterio de Priorización Opcional	44
5.3.	Criterio de Priorización Específico	44
5.4.	Criterios de Priorización Complementarios	44
a.	Atención prioritaria por niveles de atención.....	44
b.	Asignación eficiente para el acceso oportuno.	45
	ANEXO 1: DEFINICIONES OPERACIONALES.....	46
	ANEXO 2: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ESSALUD (Propuesta).....	49
	ANEXO 3: Criterio de Cierre de Brechas.....	50
	ANEXO 4: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico	52

ANEXO 5: Criterio de Impacto Territorial	56
ANEXO 6: Criterio de Sinergias de inversión pública.....	57
ANEXO 7: Criterio de Población Beneficiaria	58
ANEXO 8: Criterio de Alcance de la Intervención	59
ANEXO 9: Criterio de Atención prioritaria por niveles de atención....	60
ANEXO 10: Criterio de Asignación eficiente para el acceso oportuno	62
VI. CARTERA DE INVERSIONES PMI 2026-2028 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD.....	65
6.1. REPORTE DEL MPMI.....	65
6.2. RESUMEN DEL PMI 2026-2028 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD – PROGRAMACIÓN 2026-2028 POR TIPO DE INVERSIÓN.....	65
6.3. RESUMEN DEL PMI 2026-2028 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD – SALDO PROGRAMABLE POR CICLO DE INVERSIÓN.....	66
6.4. RESUMEN DEL PMI 2026-2028 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD – PROGRAMACIÓN 2026-2028 POR CICLO DE INVERSIÓN.....	66
6.5. RESUMEN DEL PMI 2026-2028 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD POR NIVEL DE ATENCIÓN.	67
6.6. RESUMEN DEL PMI 2026-2028 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD POR AÑO DE CIERRE.	¡Error! Marcador no definido.
6.7. RESUMEN DEL PMI DE SALUD-ESSALUD POR RED ASISTENCIAL.....	68

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 238-2024-PE-ESSALUD, de fecha 04 de marzo de 2024, el órgano resolutorio aprueba el Programa Multianual de Inversiones (en adelante, PMI) de ESSALUD del periodo 2025-2027 y dispone la implementación y su publicación en el Portal Institucional de ESSALUD.
- 1.2. Mediante el Informe N.º 320-2024-SGPI-GPEI-GCPP/ESSALUD, de fecha 19 de agosto de 2024, la Sub Gerencia de Planificación de Inversiones (SGPI) homologada en Sub Gerencia de Seguimiento de Inversiones (en adelante SGSI) remite a la Gerencia de Planificación y Evaluación de Inversiones (GPEI) homologada en la Gerencia de Programación Multianual y Seguimiento de Inversiones (en adelante, GPMSI) la actualización del Diagnóstico de Brechas del Seguro Social de Salud – ESSALUD.
- 1.3. Con el comunicado emitido por la DGPMI- MEF “Registro de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2026-2028”, de fecha 24 de enero de 2025, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), comunica el inicio para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028, en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), habilitado del 27 de enero hasta el 17 de febrero del año en curso. Asimismo, brinda las consideraciones y los alcances necesarios para cumplir con la elaboración y registro de la cartera de inversiones.

II. BASE LEGAL

- 1.1. Decreto Legislativo N.º 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus Modificadorias.
- 1.2. Decreto Legislativo N.º 1432 Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N.º 1252, decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N.º 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- 1.3. Decreto Supremo N.º 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus Modificadorias.
- 1.4. Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- 1.5. Ley N.º 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – ESSALUD y sus modificatorias.
- 1.6. Decreto Supremo N.º 002-99-TR que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud.
- 1.7. Directiva Gestión de FONAFE Aprobada mediante Acuerdo de Directorio N.º 003-2018/006-FONAFE.
- 1.8. Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado mediante Acuerdo N.º 19-12E-ESSALUD-2024.

- 1.9. Política de Inversiones de ESSALUD, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N.º 15-12-ESSALUD-2017, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria del 21 de junio del 2017.
- 1.10. Resolución Ministerial N.º 816-2024-MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Criterios de Priorización del Sector Salud”.
- 1.11. Resolución Ministerial N.º 492-2024/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Indicadores de Brechas de Infraestructura y Equipamiento del Sector Salud”.
- 1.12. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 238-2024-PE-ESSALUD, de fecha 04 de marzo de 2024, se aprobó el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de ESSALUD del periodo 2025-2027.
- 1.13. Informe N.º 320-2024-SGPI-GPEI-GCPP/ESSALUD, de fecha 19 de agosto de 2024, la Sub Gerencia de Planificación de Inversiones (SGPI) homologada en Sub Gerencia de Seguimiento de Inversiones (en adelante SGSI) remite la actualización del diagnóstico de brechas a la Gerencia de Planificación y Evaluación de Inversiones.
- 1.14. Anexo N.º 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (periodo 2026-2028).
- 1.15. Instructivo “Registro de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones”.
- 1.16. Las funciones definidas en el Art. 50º del Reglamento de Organización y Funciones para la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia de Programación Multianual y Seguimiento de las Inversiones de Inversiones de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto.

III. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS (DB)

3.1. ROL DE ESSALUD EN EL CIERRE DE BRECHAS DEL SECTOR SALUD

El Seguro Social de Salud (EsSalud) ha sido creado en el año 1999 con la ley N.º 27056, a partir del antiguo Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS). De acuerdo con su Ley de creación, las prestaciones de ESSALUD consisten en: la prevención, promoción y recuperación de la salud, maternidad, prestaciones de bienestar y promoción social y prestaciones económicas, así como programas de extensión social y planes de salud especiales a favor de la población no asegurada y de escasos recursos” (Ley N.º 27056, 1999).

En este marco además del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que ejecutan inversiones para mejorar los servicios de salud para la población en general, EsSalud, las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, tienen a su cargo **establecimientos de salud que atienden a una población objetivo-específica**.

3.2. SERVICIO DE SALUD BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE ESSALUD

Los servicios de salud asociados a los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios definidos por el Sector Salud y que en el marco de la ley de creación del seguro corresponde a su responsabilidad, se describen brevemente a continuación:

Atención de servicios de salud básicos:

Se brinda en el primer nivel de atención que es la puerta de entrada de la población al sistema de salud y comprende las acciones para las atenciones de salud de baja complejidad, con el objetivo de prestar los servicios finales e intermedios por parte de los establecimientos de salud.

Atención de servicios de salud hospitalarios:

Comprende las acciones para las atenciones de salud de mediana y alta complejidad, con el objetivo de prestar los servicios finales e intermedios por parte de los hospitales, con un nivel resolutivo de especialización y tecnificación. Este servicio incluye actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas, de rehabilitación y cuidados al paciente.

Atención de institutos especializados:

Comprende la prestación de servicios de salud de la más alta capacidad resolutiva en un campo clínico o grupo etario, desarrollo de innovación tecnológica, investigación y docencia en el campo clínico o por grupo etario.

3.2.1. ALINEAMIENTO ENTRE OBJETIVOS ESTRATEGICOS SECTORIAL E INSTITUCIONAL.

Para evaluar el alineamiento entre los Objetivos Estratégicos Sectoriales e Institucional se tomaron en cuenta al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2025-2030 del Sector Salud¹ y el Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional de EsSalud 2025-2030², los cuales se describen a continuación:

3.2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICOS SECTORIAL

Como resultado del planeamiento prospectivo estratégico, participativo y articulado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; el Ministerio de Salud elaboró el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM (2025-2030) del Sector Salud al año 2025, el cual propone alcanzar los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Contribuir con la generación de condiciones para la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables para la población.
2. Contribuir a la reducción de los principales riesgos modificables atribuidos a la carga de enfermedad en la población.
3. Contribuir al acceso a servicios de salud eficaces y de calidad de la población del país.
4. Fortalecer la función rectora, reguladora y fiscalizadora del Ministerio de Salud.
5. Fortalecer la gobernanza multisectorial de intervenciones articuladas en el territorio que responde a las necesidades y expectativas de las personas.
6. Fortalecer la implementación de los esquemas de modernización en el ministerio de salud.
7. Mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias, desastres, efectos de cambio climático y amenazas globales.

3.2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL

Los Objetivos Estratégicos Institucionales de acuerdo al Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de ESSALUD son los siguientes:

¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 706-2024/MINSA, de fecha 15 de octubre 2024.

² Marco Estratégico del PEI 2025-2030 por aprobar bajo el Acuerdo de Consejo Directivo N.º 19-12E-ESSALUD-2024.

1. Mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados.
2. Garantizar la sostenibilidad económica y financiera en un marco de buen gobierno corporativo para beneficio de los asegurados y empleadores.
3. Fortalecer la atención en todos los niveles con enfoque en atención primaria y énfasis en el primer nivel.
4. Mejorar la gestión institucional garantizando la separación de IAFAS e IPRESS.
5. Promover la identidad y el desarrollo de los servidores enfocada en valores, así como la excelencia en la formación continua en salud.
6. Impulsar la transformación digital, la disrupción y las decisiones basadas en evidencia.

A continuación, se presenta la Matriz de concordancia de objetivos del Sector Salud y los Objetivos Estratégicos de EsSalud.

Cuadro N.º 01: Matriz de Concordancia de Objetivos Sector Salud – ESSALUD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTOR SALUD ³	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESSALUD ⁴
Contribuir con la generación de condiciones para la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables para la población.	
Contribuir a la reducción de los principales riesgos modificables atribuidos a la carga de enfermedad en la población.	Fortalecer la atención en todos los niveles con enfoque en atención primaria y énfasis en el primer nivel.
Contribuir al acceso a servicios de salud eficaces y de calidad de la población del país.	Mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados
Fortalecer la función rectora, reguladora y fiscalizadora del Ministerio de Salud	Garantizar la sostenibilidad económica y financiera en un marco de buen gobierno corporativo para beneficio de los asegurados y empleadores
Fortalecer la gobernanza multisectorial de intervenciones articuladas en el territorio que responde a las necesidades y expectativas de las personas	Mejorar la gestión institucional garantizando la separación de IAFAS e IPRESS

³ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021. Aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 367-2016/MINSA.

⁴ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024. Aprobado mediante Acuerdo N.º 4-3-ESSALUD-2020.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTOR SALUD ³	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESSALUD ⁴
Fortalecer la implementación de los esquemas de modernización en el ministerio de salud.	Impulsar la transformación digital, la disrupción y las decisiones basadas en evidencia.
Mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias, desastres, efectos de cambio climático y amenazas globales.	

Fuente: SGPML, febrero 2025.

3.2.4. ALINEAMIENTO ENTRE POLÍTICA DE INVERSIONES Y LOS INDICADORES DE BRECHA

POLÍTICA DE INVERSIONES DE ESSALUD

Mediante Acuerdo N.º 15-12-ESSALUD-2017 se aprueba la “Política de Inversiones en EsSalud”, la cual según un análisis de percepción de los asegurados respecto a la institución y de las Políticas de Salud Internacional, Nacional e Institucional ha establecido las siguientes políticas:

1. Promover las inversiones para fortalecer los servicios de salud del Primer Nivel de Atención.
2. Fortalecer la planificación de inversiones.
3. Optimizar las inversiones.
4. Contribuir a mejorar de la calidad de los servicios de salud.
5. Promover las inversiones con enfoque de equidad y oportunidad.
6. Promover las inversiones con equilibrio financiero.

IV. INDICADORES DE BRECHA DE ESSALUD

De acuerdo con el documento técnico “**Indicadores de Brechas de Infraestructura o acceso a servicios del Sector Salud**”⁵, la OPML del Sector Salud ha propuesto **12 indicadores de producto asociados a las brechas**, según tipologías de inversión y servicios. De estos, los relacionados a ESSALUD son los siguientes:

- 1) Porcentaje de establecimientos de salud del **primer nivel** de atención con capacidad instalada **inadecuada**.
- 2) Porcentaje de establecimientos de salud del **primer nivel** de atención **por implementar**.
- 3) Porcentaje de **hospitales** con capacidad instalada **inadecuada**.
- 4) Porcentaje de **hospitales por implementar**.
- 5) Porcentaje de **institutos** de salud especializados con capacidad instalada **inadecuada**.

A continuación, se presenta la Matriz de articulación de políticas de inversiones de EsSalud con los Indicadores de Brechas establecidas por el Sector.

⁵ Aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 492-2024-MINSA.

Cuadro N.º 02: Matriz de Articulación de Políticas de Inversiones de EsSalud y los Indicadores de Brecha del Sector.

POLÍTICAS DE INVERSIONES DE ESSALUD	INDICADORES DE BRECHA
Promover las inversiones para fortalecer los servicios de salud del Primer Nivel de Atención.	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.
	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.
Fortalecer la planificación de inversiones.	Todos
Optimizar las inversiones.	Todos
Contribuir a mejorar de la calidad de los servicios de salud.	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.
	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada.
	Porcentaje de institutos de salud especializados con capacidad instalada inadecuada.
Promover las inversiones con enfoque de equidad y oportunidad.	Todos
Promover las inversiones con equilibrio financiero.	Todos

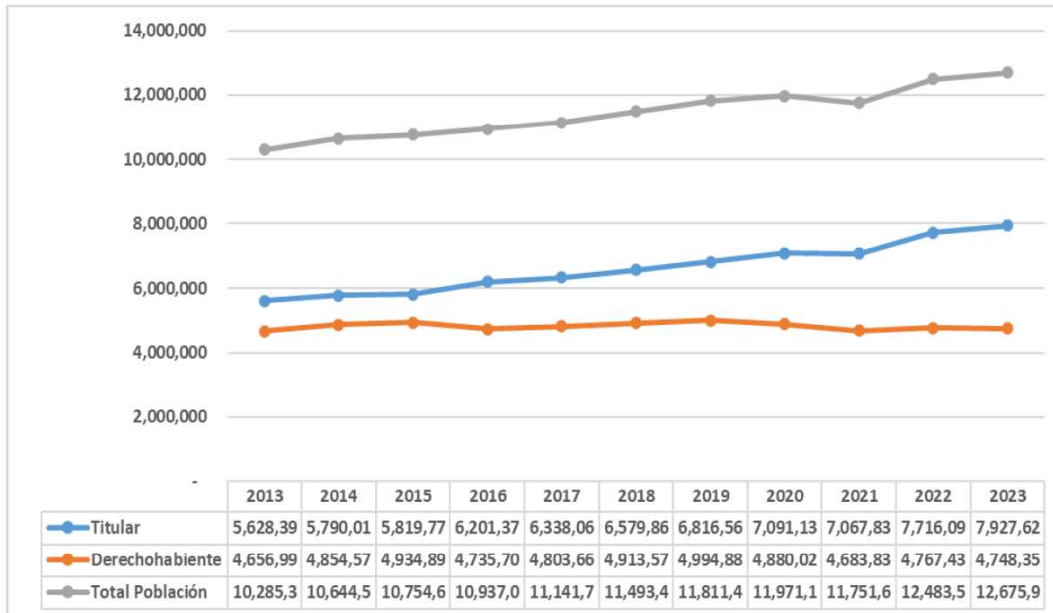
Fuente: Resolución Ministerial N.º 492-2024/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Indicadores de Brechas de Infraestructura o acceso a servicios del Sector Salud” (julio 2024).

4.1 CONTEXTO SITUACIONAL

4.1.1. POBLACIÓN ASEGURADA

La población asegurada de EsSalud se ha incrementado en los últimos 10 años a una tasa de 2.3% en promedio, ha pasado de 10,285,389 asegurados en el año 2013 a 12,675,982 asegurados según reporte estadístico desde el primer trimestre del año 2013 hasta el cuarto trimestre del año 2023.

Gráfico N.º 01: Evolución histórica de la población asegurada desde el primer trimestre del año 2013 hasta el cuarto trimestre del año 2023.



Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas.

- a) **Según Niveles de Atención:** El Seguro Social de Salud tiene población asegurada adscrita a los establecimientos de primer y segundo nivel de atención.

Para el segundo trimestre del año 2023, el 57.4% de la población asegurada está adscrita al primer nivel, mientras que el 42.6% al segundo nivel, tal como se observa en la Cuadro N.º 03.

Cuadro N.º 03: Población asegurada adscrita, según Nivel de Atención – Segundo Trimestre 2023

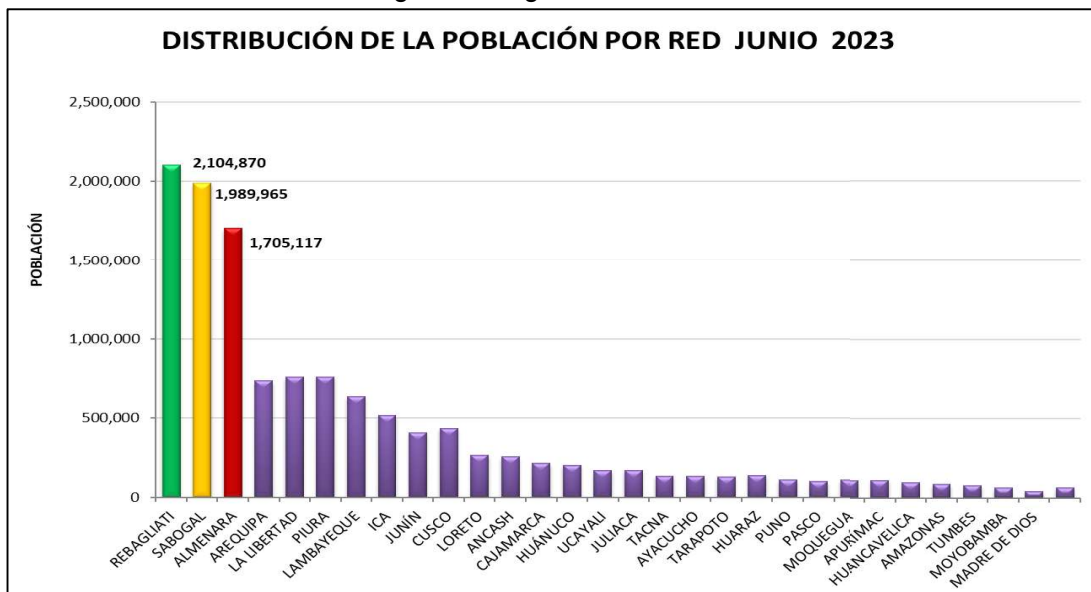
NIVEL DE ATENCIÓN	POBLACIÓN ASEGURADA - ESSALUD		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Primer Nivel	3,540,990	3,733,853	7,274,843
Segundo Nivel	2,659,118	2,742,021	5,401,139
Total	6,200,108	6,475,874	12,675,982

Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas – EsSalud (Cuarto Trimestre 2023)

- b) **Según Redes Asistenciales:** La población asegurada adscrita a las Redes Asistenciales de Lima (Almenara, Rebagliati y Sabogal) representa el 45.4% de la población total y en las demás redes un 54.6%.

Así mismo, las mayores concentraciones de asegurados se encuentran en las redes de Lima: Rebagliati, Sabogal y Almenara, mientras que en los últimos lugares figuran las redes de Tumbes, Moyobamba y Madre de Dios.

Gráfico N.º 02: Población asegurada, según Red Asistencial – Cuarto Trimestre 2023.



Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas – ESSALUD.

4.1.2. CARGA DE ENFERMEDAD

Según el estudio de “Carga de Enfermedad y Lesiones de EsSalud 2014”, la población asegurada de EsSalud para el año 2014 tiene un estimado de 935,619 años de vida saludables (AVISA)⁶ perdidos por enfermedades o lesiones. Existe una razón de AVISA de 87,9 por mil asegurados (población asegurada a diciembre del 2014).

Del total de AVISAS perdidos 518,145 se dieron en mujeres, representando el 55,4% de la carga de enfermedad, en tanto que en hombres se perdieron 417,474 AVISA representando el 44,6% de la carga de enfermedad.

El perfil de la carga de enfermedad es diferente entre los hombres y las mujeres. Los hombres tienen mayor carga por muerte prematura, mientras que para las mujeres la mayor carga es por discapacidad. Según grupos de daños, tanto hombres como mujeres son más afectados por enfermedades no transmisibles; sin embargo, la carga de AVISA por accidentes y lesiones, así como la producida por enfermedades transmisibles, maternas y perinatales, es mayor en los hombres comparado con las mujeres.

⁶ Los años de vida ajustados saludables perdidos miden la magnitud del daño que producen las enfermedades o lesiones.

Los AVISA son el resultado de la suma de los años de vida perdidos por muerte prematura (AVP) y los años perdidos por discapacidad (AVD) que son ponderados por la gravedad de la discapacidad.

Cuadro N.º 04: Distribución del número y razón de AVISA según sexo EsSalud 2014.

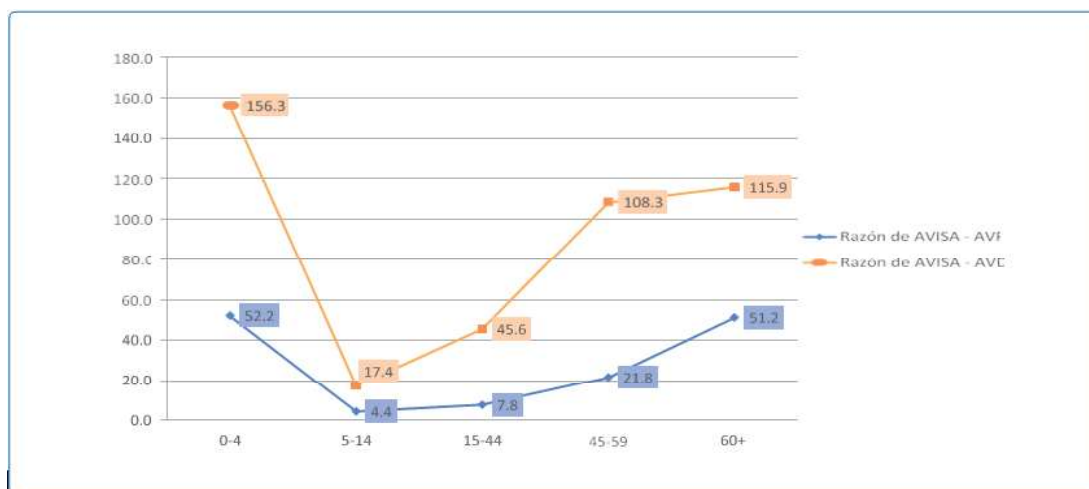
Sexo	AVISA		Razón de AVISA EsSalud 2014	Razón de AVISA EsSalud 2010
	Número	%		
Hombres	417,474	44.6%	77.6	147.1
Mujeres	518,145	55.4%	98.4	111.9
Total	935,619	100.0%	87.9	129.0

Fuente: Carga de Enfermedad y Lesiones en EsSalud. Estimación de los años de vida saludables perdidos 2014.

- a) **Según Categorías de Diagnóstico:** La carga de enfermedad, según las 21 categorías de diagnóstico que agrupan a todos los diagnósticos por enfermedad y lesiones que se han registrado en EsSalud durante el año 2014, muestra que las diez primeras causas de carga de enfermedad concentran el 85% de todos los AVISA, de los cuales siete corresponden al grupo de enfermedades no transmisibles.

La pirámide poblacional de EsSalud al 2016 muestra un 23.8% de asegurados en rango de edad de 40 a 60 años, quienes se encuentran al inicio de la curva ascendente de años de vida saludable perdidos (AVISA). Según el Estudio de Carga de Enfermedad realizado en EsSalud el 2014, esto se relaciona con enfermedades osteomusculares y del tejido conectivo, enfermedades neuro-psiquiátricas y enfermedades endocrinas y de la sangre. Ello implica que se tiene un segmento creciente de población en proceso de envejecimiento, altamente vulnerable y que tiene una elevada carga de enfermedad como se observa en el gráfico a continuación:

Gráfico N.º 03: Carga de Enfermedad según edad. EsSalud 2014



Fuente: Gerencia Central de Prestaciones de Salud.

EsSalud tiene el reto de fortalecer sus servicios de prestaciones de salud, con énfasis en el primer nivel de atención, para prevenir, brindar atención temprana y reducir el impacto del incremento de la carga de enfermedad en asegurados adultos mayores, para los próximos años. Si los pacientes reciben tempranamente esas intervenciones pueden reducir la necesidad de tratamientos más caros.

La categoría de daños que causan mayor carga de enfermedad en la población asegurada son las enfermedades osteomusculares y del tejido conectivo, se ha estimado que estas enfermedades producen 175 457 AVISA y que representan el 18,8% de todos los AVISA.

La segunda categoría con mayor carga son las condiciones perinatales. Por esta causa se han perdido 101 088 AVISA que representan el 10,8% de la carga de enfermedad total.

La tercera categoría con mayor carga son las enfermedades neuropsiquiátricas. Por esta causa se han perdido 88 039 AVISA que representan el 9,4% de la carga de enfermedad total, son enfermedades crónicas con periodos prolongados de duración de la enfermedad y que producen discapacidad importante de diferente tipo (motora, intelectual, social o sensorial)..

- b) **Según Redes Asistenciales:** En cuanto a la afectación de la carga de enfermedad por cada 1,000 asegurados, las redes asistenciales que se encuentran en el quintil de mayor afectación son Ayacucho (170 x 1000 asegurados), Áncash (169 x 1000 asegurados), Ucayali (154 x 1000 asegurados), Moquegua (152 x 1000 asegurados), Huancavelica (132 x 1000 asegurados) Tarapoto (131 x 1000 asegurados) y Arequipa (120 x 1000 asegurados).

Adicionalmente, se tiene que en el Estudio Financiero Actuarial (Estudio Financiero Actuarial EsSalud 2018. Oficina de la OIT para los Países Andinos 2019) donde se presenta información según Red Asistencial se muestra que la Red Almenara (162.880 AVISA), seguida de Sabogal (107.218 AVISA) y Rebagliati (98.976 AVISA) son las tres redes que registraron la mayor cantidad de AVISA en el 2014. En contraposición, Madre de Dios (3.636,70 AVISA), Moyobamba (3.881 AVISA) y Huaraz (3.978 AVISA) fueron las redes con las menores cantidades de AVISA contabilizadas en el 2014. Un dato importante es que los AVISA se concentran principalmente en las mujeres.

En el 86,2% de las redes se registró que la mayoría de los AVISA se dio en ellas. La red asistencial con el mayor porcentaje es Tumbes, con el 65% de AVISA en mujeres. En contraste,

Huancavelica es la red con el menor porcentaje en el 2014, al registrar un 35% de AVISA en mujeres. Al igual que en el caso de las mujeres, el grupo de edad de 14 a 44 años se posiciona como el grupo etario que concentró el mayor porcentaje de AVISA en el 2014. Como se mencionó se tiene que el 55,2% de las redes asistenciales la enfermedad osteomuscular y de tejido conectivo fue la principal causa de pérdida de años de vida saludable. Además, las condiciones perinatales y las causas no intencionales se registraron como las principales causantes de pérdida de vida de años en el 10,3% de las redes.

Cuadro N.º 05: Indicadores Seleccionados de AVISA por Red Asistencial y/o Prestacional, 2014.

Red Asistencial	Total AVISA	Porcentaje de AVISA en mujeres	Grupo de edad con mayor porcentaje de AVISA (15-44 años cuando no se especifica)	Principal causa de pérdida de AVISA
Almenara	162880	54%	29%	Neuropsiquiátricas
Amazonas	7036	57%	38%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo
Ancash	37182	43%	38%	Enf. Genitourinarias
Apurímac	5525	54%	45-59 años 31%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo
Arequipa	17425	57%	26%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo
Ayacucho	18440	58%	34%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo
Cajamarca	10499	60%	31%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo
Cusco	22014	54%	0-4 años 29%	Condiciones perinatales
Huancavelica	10799	35%	53%	No intencionales
Huánuco	10799	56%	30%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo
Huaraz	3978	56%	45-59 años 29%	Enf. Cardiovasculares
Ica	35340	57%	30%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo
Juliaca	14413	56%	28%	Condiciones perinatales
Junín	34910	56%	27%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo
La Libertad	62245	56%	25%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo
Lambayeque	60885	57%	27%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo
Loreto	21627	51%	0-4 años 27%	Infecciosas y parasitarias
Madre de Dios	3637	41%	33%	No intencionales
Moquegua	14671	57%	33%	Enfermedades endocrinas y de la sangre
Moyobamba	3881	57%	36%	No intencionales
Pasco	10238	53%	39%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo
Piura	37342	49%	27%	No intencionales
Puno	11321	59%	35%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo
Rebagliati	98976	62%	60 o más años 33%	Tumores malignos
Sabogal	107218	56%	28%	Enf. Osteomuscular y tejido conectivo

Fuente: Carga de Enfermedad y Lesiones en EsSalud. Estimación de los años de vida saludables perdidos 2014.

4.1.3. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD

De acuerdo con la Directiva N.º 018-GG-ESSALUD-2013 “Definición, características y funciones generales de los establecimientos de salud de EsSalud”, se cuentan con los siguientes tipos de EE.SS. a nivel institucional:

Cuadro N.º 06: Equivalencias de los EE.SS. de EsSalud según Directiva N.º 018-GG-ESSALUD-2013.

NIVEL DE ATENCIÓN	Establecimiento de Salud existente	Nueva Denominación (Según Directiva N.º 018-GG-ESSALUD-2013)
PRIMER NIVEL	POSTA MÉDICA	CENTRO MÉDICO
	CAP I	
	CENTRO MÉDICO	
	CAP II	
	POLICLÍNICO	POLICLÍNICO DE COMPLEJIDAD CRECIENTE
	CAP III	
	CLÍNICA CENTRAL DE PREVENCIÓN*	CENTRO ESPECIALIZADO
SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL I	HOSPITAL GENERAL
	HOSPITAL II	
	HOSPITAL III	HOSPITAL ESPECIALIZADO
	HOSPITAL IV	
	CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL **	
TERCER NIVEL	HOSPITAL NACIONAL	HOSPITAL NACIONAL
	INSTITUTO	INSTITUTO

*Es un Policlínico sin población asignada

**No cuenta con Hospitalización

Fuente: Directiva N.º 018-GG-ESSALUD-2013

- a) **Estado de la Infraestructura:** El Seguro Social de Salud cuenta con 404 establecimientos de salud, de los cuales 391 son administrados por EsSalud y 13 son Extra institucionales. Respecto a los 391 establecimientos, se cuenta con 298 en el primer nivel de atención, 83 en el segundo nivel de atención y 10 en el tercer nivel de atención.

En el siguiente cuadro, se puede observar los establecimientos de salud administrados por EsSalud, por cada Red Prestacional, Asistencial y/u Órgano Desconcertado.

Cuadro N.º 07: EE.SS. Administrados por EsSalud

ÓRGANO DESCONCENTRADO	Total Primer Nivel	Total Segundo Nivel	Total Tercer Nivel	Total general
ALMENARA	11	6	1	18
AMAZONAS	7	3	0	10
ANCASH	10	2	0	12
APURIMAC	8	2	0	10
AREQUIPA	23	4	1	28
AYACUCHO	9	1	0	10
CAJAMARCA	11	1	0	12
CNSR	0	0	1	1
CUSCO	13	4	1	18
HUANCAVELICA	6	1	0	7
HUÁNUCO	12	2	0	14
HUARAZ	6	1	0	7

ÓRGANO DESCONCENTRADO	Total Primer Nivel	Total Segundo Nivel	Total Tercer Nivel	Total general
ICA	12	5	0	17
INCOR	0	0	1	1
IPO	0	0	1	1
JAÉN	3	1	0	4
JULIACA	10	2	0	12
JUNÍN	17	4	1	22
LA LIBERTAD	27	8	1	36
LAMBAYEQUE	17	5	1	23
LORETO	7	2	0	9
MADRE DE DIOS	2	1	0	3
MOQUEGUA	4	2	0	6
MOYOBAMBA	1	2	0	3
PASCO	10	3	0	13
PIURA	15	5	0	20
PUNO	7	2	0	9
REBAGLIATI	14	4	1	19
SABOGAL	15	4	1	20
TACNA	7	1	0	8
TARAPOTO	5	2	0	7
TUMBES	3	1	0	4
UCAYALI	6	1	0	7
Total general	298	82	11	391

Fuente: Sub Gerencia de Mantenimiento - GCPI – EsSalud

En el siguiente cuadro, se puede observar los establecimientos de salud extra institucionales, que son establecimientos de salud públicos, privados y mixtos, que funcionan en el marco de un contrato o convenio, por cada Red Prestacional, Asistencial y/u Órgano Desconcertado.

Cuadro N.º 08: EE.SS. No Administrados por EsSalud

ORGANO DESCONCENTRADO	NIVEL I		Sub Total	NIVEL II	Sub Total	Total general
	PCC	POLICL.		H - III		
ALMENARA	0	2	2	0	0	2
AREQUIPA	0	1	1	0	0	1
PIURA	0	3	3	0	0	3
REBAGLIATI	1	0	1	1	1	2
SABOGAL	1	3	4	1	1	5
TOTAL GENERAL	2	9	11	2	2	13

Fuente: Sub Gerencia de Mantenimiento - GCPI – EsSalud

Las IPRESS Extraintitucionales según red asistencial, son las siguientes:

- La Red Almenara (02); IPRESS Rímac, IPRESS Bayóvar, IPRESS San Carlos). La IPRESS Rímac culminó sus servicios en junio de 2022.
- La Red Rebagliati (02); Hospital II Guillermo Kaelin – APP e IPRESS Jesús María).
- La Red Sabogal (05); IPRESS I Prolima, IPRESS I Villasol, IPRESS I Trébol, IPRESS San Nicolas, Hospital II Alberto Barton – APP.
- La Red Piura (03); Hospital Privado del Perú, Hospital Universitario de Piura, IPRESS Inmaculada
- La Red Arequipa (01); Hospital Municipal de Cerro Colorado

Mencionar, qué la infraestructura, equipamiento, recursos humanos y suministros hospitalarios, se define como el conjunto de elementos y servicios que se consideran necesarios para el óptimo funcionamiento de un establecimiento de salud; y así, brindar un servicio de calidad y cobertura que cubra las necesidades de los asegurados.

Los establecimientos de salud, cuenta con ambientes contruidos como espacios físicos con grandes salas diáfnas que permitan un ambiente más acogedor y confortable, además de ser adaptables y flexibles a las necesidades de los asegurados; como el caso del primer nivel de atención⁷.

De acuerdo al procedimiento para la ejecución de actividades de mantenimiento en ESSALUD, se definen los tres estados de la infraestructura de los establecimientos de salud según su nivel de atención, entendiéndose lo siguiente:

Cuadro N.º 09: Estados de la Infraestructura de los establecimientos salud según su nivel de atención.

Estado	Definición
Bueno (B)	Infraestructura que recibe mantenimiento permanente y reparaciones menores que no inciden en la normal atención del servicio asistencial.
Regular (R)	Infraestructura que recibe mantenimiento esporádico, cuyo estado acusa deterioro sin riesgo por su consistencia, sin peligro de desplome y que los acabados e instalaciones tienen desperfectos
Malo (M)	Infraestructura cuya estructura presenta deterioro tal, que se hace necesario reparaciones mayores, complejas y costosas, afectando parcialmente o totalmente el servicio asistencial

Fuente: Resolución Ministerial N.º 533-2016/MINSA

Así mismo, resaltar que a través de la Resolución Ministerial N.º 533-2016/MINSA, se establecieron criterios técnicos parar la evaluación de la infraestructura de los establecimientos de salud considerando que:

Para determinar el estado Bueno (B) de la infraestructura este se relaciona con actividades de Mantenimiento Preventivo, cumpliendo los criterios C1: Que la infraestructura evaluada no ha superado el tiempo de vida útil. Y el criterio C2: Que la infraestructura evaluada cumple con sus parámetros de diseño y operación.

Para el determinar el estado Regular (R) y Malo (M), de la infraestructura, está vinculado al criterio C1, C3: Que la Infraestructura evaluada no cumple con la normatividad vigente para el rubro correspondiente y/o criterio C4: Que la infraestructura presente inseguridad.

Ese sentido, la Gerencia Central de Proyectos de Inversión a través de su Sub Gerencia de Mantenimiento y en el marco de sus funciones⁸, han evidenciado qué sólo el 24% del total de establecimientos en funcionamiento se encuentran en estado de conservación “Bueno” y el 76% entre el estado de conservación “Regular” y “Malo” hasta el cuarto trimestre del año 2023. Esto con los dispuesto en las Normas Técnicas de Salud. Como se observa en el siguiente cuadro:

⁷ Boletín Estadístico Institucional –4to Trimestre 2023 (Fuente: Gerencia Central de Proyectos de inversión – Sub Gerencia de Mantenimiento).

⁸ Literal i), del artículo 120 del ROF EsSalud: “Conducir y normar la gestión de la información sobre el estado situacional de la infraestructura y equipamiento de propiedad de ESSALUD y controlar su cumplimiento

Cuadro N.º 10: Estado de la Infraestructura Asistencial administrada por EsSalud, Segundo Trimestre 2023

NIVEL DE ATENCIÓN	Estado de la Infraestructura ⁹			
	Bueno	Regular	Malo	Total
PRIMER NIVEL	72	193	33	298
SEGUNDO NIVEL	20	45	18	83
TERCER NIVEL	2	7	1	10
Total	94	245	52	391

Fuente: Boletín Estadístico Institucional –4to Trimestre 2023 - Sub Gerencia de Mantenimiento - GCPI – ESALUD.

Gráfico N.º 04: Resumen del Diagnóstico de la Infraestructura Asistencial de EsSalud



Fuente: Boletín Estadístico Institucional –4to Trimestre 2023.

4.1.4. RECOPIACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHA DE SERVICIO – CÁLCULO DE LAS BRECHAS

Para efectos del presente diagnóstico de brechas, no se han considerado aquellos establecimientos que son anexos, no tienen población adscrita, no se encuentran en funcionamiento, no cuentan con resolución de creación, o no cuentan con una necesidad de mejoramiento dentro de su Plan Director de Inversiones, como son:

A. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXCLUIDOS

Para efectos del presente diagnóstico de brechas, no se han considerado aquellos establecimientos que son anexos, no tienen población adscrita, no se encuentran en funcionamiento, no cuentan con resolución de creación, o no cuentan con una necesidad de mejoramiento dentro de su Plan director de Inversiones, como son:

⁹ Numeral 7.9. del Artículo 7. de la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 101-GG-ESSALUD-2022.

Cuadro N.º 11: Relación de Establecimientos de Salud Existentes no incluidos en el análisis de la Brecha.

Red Asistencial	Establecimiento de Salud	Resolución de Creación	En Funcionamiento	Población Asignada	Situación PDI
Almenara	CM Ancije	1991	Si	No	No configura Red
Almenara	PM Construcción Civil	1990	Si	Si (08 asegurados)	No configura Red
Almenara	H - II San Isidro Labrador	2009	Si	No aplica	No configura Red
Apurímac	PCC Abancay	No	No reporta	No	No
Apurímac	Pol. Virgen de Cocharcas (ex Chincheros)	No	No reporta	No	No
CNSR	C.E. Centro Nacional de Salud Renal	2007	Si	No	No configura Red
Lambayeque	Hospital Clínico Especializado de Medicina Interna Tumán	Si	Si	No	No (Oferta COVID)
Rebagliati	Pol. Central de Prevención Larco	2017	Si	No	No configura Red
Rebagliati	CM centro de Atención Integral de Diabetes e Hipertensión (CEDHI)	2011	Si	No	No configura Red
Rebagliati	La Quebrada	No	No	No	No configura Red
Rebagliati	San Isidro	No	No	No	No configura Red

Fuente: Sub Gerencia de Mantenimiento - GCPI – EsSalud / Sub Gerencia de Estadística – GCPP / Planes Directores de Inversión 2016 – 2025 de los Órganos Desconcentrados.

Cuadro N.º 12: Cantidad de Establecimientos Extra institucionales de Salud existentes no incluidos en el análisis de la Brecha.

Redes Asistenciales	TOTAL	IPRESS	APP
REBAGLIATI	2		2
SABOGAL	5	3	2
ALMENARA	2	2	
AREQUIPA	1	1	
PIURA	3	3	
TOTAL :	13	9	4

Fuente: Sub Gerencia de Estadística – GGI-GCPP – ESSALUD

B. INDICADORES DE BRECHA DE CALIDAD

Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

Para determinar la brecha de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad inadecuada, se consideran aquellos establecimientos que, dentro de la configuración de cada Red presentado en su Plan Director de Inversiones 2016 – 2025 (orientado al primer y segundo nivel de atención), se mantendrán operativos y requirieren ser mejorados mediante una inversión integral.

Se han identificado 241 Establecimientos de Salud (EE.SS.) del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada, lo cual representa el 83% de 298 de total de estos establecimientos, siendo las Redes de Junín, la Libertad y Piura las que cuentan con mayor cantidad de centros asistenciales inadecuados, por lo cual se debería considerar esta brecha como un factor de priorización de las inversiones a nivel institucional, como se aprecia a continuación:

Cuadro N.º 13: Establecimientos de Salud Inadecuados del Primer Nivel por Redes, Según el Plan Director de Inversiones 2016 – 2025.

Red Asistencial	EE.SS. de Primer Nivel Inadecuado
Junín	18
La Libertad	15
Piura	13
Sabogal	12
Rebagliati	12
Arequipa	12
Juliaca	11
Ica	11
Cusco	11
Cajamarca	11
Ancash	11
Almenara	11
Lambayeque	10
Huánuco	10
Pasco	9
Ayacucho	8
Tacna	7
Puno	7
Ucayali	6
Huaraz	5

Red Asistencial	EE.SS. de Primer Nivel Inadecuado
Huancavelica	5
Apurímac	5
Amazonas	5
Loreto	4
Tumbes	3
Tarapoto	3
Moyobamba	2
Madre de Dios	2
Moquegua	1
Jaén	1
Total =	241

Fuente: Plan Director de Inversiones 2016 – 2025 de las Redes Asistenciales.

Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada

Para determinar la brecha de centros hospitalarios con capacidad instalada inadecuada, se consideran aquellos centros hospitalarios del Segundo Nivel de Atención (Hospitales Generales y Hospitales Especializados) que, dentro de la configuración establecida en el Plan Director de Inversiones 2016 – 2025 de cada Red Asistencial (orientado al primer y segundo nivel de atención), se mantendrán operativos y requirieren ser mejorados.

Así mismo, para el caso de los centros hospitalarios del Tercer Nivel de Atención (Hospitales Nacionales), se considera que, como centros de referencia de ámbito nacional, deben ser mejorados sin excepción, ya que en su mayoría superan largamente el tiempo de vida útil, como se detalla a continuación:

Cuadro N.º 14: Relación de Hospitales del Tercer Nivel de Atención de ESSALUD.

Red Asistencial	Región	Establecimiento de Salud	Nivel Atenc.	Categ.	Antig (años)
Arequipa	Sur	Carlos Alberto Seguí Escobedo	III	H - N	73
Cusco	Sur	Adolfo Guevara Velasco	III	H - N	37
Sabogal	Lima	Alberto Sabogal Sologuren	III	H - N	51
Junín	Centro	Ramiro Prialé Prialé	III	H - N	48
La Libertad	Norte	Hospital De Alta Complejidad Virgen De La Puerta	III	H - N	09
Lambayeque	Norte	Almanzor Aguinaga Asenjo	III	H - N	66
Almenara	Lima	Guillermo Almenara Irigoyen	III	H - N	82
Rebagliati	Lima	Edgardo Rebagliati Martins	III	H - N	66

Fuente: Sub Gerencia de Mantenimiento - GCPI – EsSalud - cuarto trimestre 2023

Se han identificado 73 centros hospitalarios, de los cuales 65 centros hospitalarios pertenecen al segundo nivel de atención con capacidad instalada inadecuada y 08 del tercer nivel de atención, siendo las Redes de La Libertad, Almenara, Arequipa, Cusco, Piura, Rebagliati y Lambayeque las que cuentan con mayor cantidad de centros hospitalarios inadecuados, por lo cual se debería considerar esta brecha como un factor de priorización de las inversiones a nivel institucional, como se aprecia a continuación:

Cuadro N.º 15: Establecimientos de Salud Inadecuados del Segundo y Tercer Nivel, por Órgano Desconcentrado

RED ASISTENCIAL	HOSPITALES INADECUADOS		TOTAL DE HOSPITALES INADECUADOS
	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	
La Libertad	7	1	8
Almenara	5	1	6
Arequipa	4	1	5
Cusco	4	1	5
Piura	5		5
Rebagliati	4	1	5
Lambayeque	3	1	4
Ica	4		4
Junín	3	1	4
Sabogal	3	1	4
Amazonas	2		2
Huánuco	2		2
Puno	2		2
Jaén	1		1
Ancash	1		1
Apurímac	1		1
Ayacucho	1		1
Cajamarca	1		1
Huancavelica	1		1
Huaraz	1		1
Juliaca	1		1
Loreto	1		1
Madre de Dios	1		1
Moquegua	1		1
Moyobamba	1		1
Pasco	1		1
Tarapoto	1		1
Tacna	1		1
Tumbes	1		1
Ucayali	1		1
TOTAL :	65	8	73

Fuente: Plan Director de Inversiones 2016 – 2025 de las Redes Asistenciales y Sub Gerencia de Mantenimiento - GCPI – EsSalud - cuarto trimestre 2023.

Según lo indicado en el análisis anterior se puede considerar que se cuenta con un total de 73 centros hospitalarios inadecuados en el Segundo y Tercer Nivel de Atención a nivel nacional.

Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada adecuada:

Actualmente el INCOR cuenta con categorización vigente como establecimiento III-E, mientras que el IPO a la fecha no ha logrado dicha categorización, por lo que se considera el 50% con capacidad inadecuada.

Cabe mencionar, que el Centro Nacional de Salud Renal, no se encuentra considerado como Instituto Especializado, ya que no desarrolla actividades de investigación en el ámbito de su especialidad, como también a impulsar la innovación de tecnología y actividades de docencia

Cuadro N.º 16: Institutos Especializados Inadecuados

ESTABLECIMIENTO	TOTAL	INADECUADO	BRECHA
Instituto Especializado (*)	2	1	50%
Total general	2	1	50%

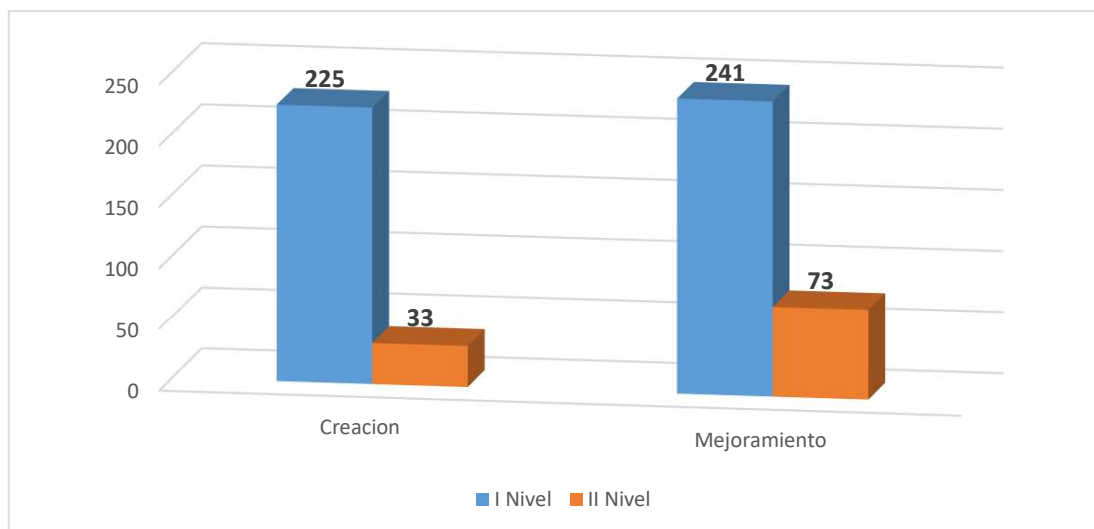
(*) Instituto Nacional Cardiovascular "Carlos Alberto Peschiera Carrillo" e Instituto Peruano de Oftalmología (Piura).

Fuente: Subgerencia de Normas de Servicios de Salud - GCPS – ESSALUD

C. INDICADORES DE BRECHA DE COBERTURA

Según los Planes Directores de Inversiones 2016-2025[], de un total de 571 necesidades de proyectos de inversión a nivel nacional, que incluyen mejoramiento, ampliación y creación, 265 corresponden a necesidades de creación de nuevos establecimientos de salud del Primer y Segundo Nivel de Atención (229 del Primer Nivel y 36 del Segundo Nivel).

Gráfico N.º 05: Necesidades de inversión a nivel nacional



Fuente: Planes Directores de Inversiones 2016-2025, ESSALUD

Porcentaje de establecimiento de salud del primer nivel de atención por implementar

El déficit de cobertura en el primer nivel de atención para cubrir las necesidades de salud de la población asegurada a nivel nacional, según lo previsto en la planificación institucional (Plan Director de Inversiones 2016-2025 de las 30 Redes Asistenciales), es de 229 EE.SS. representando un 49% de la cantidad óptima de establecimientos del primer nivel de atención que se requiere en ESSALUD.

Cuadro N.º 17: Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención requeridos

Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención		
Cantidad Óptima	En funcionamiento (PDI)	BRECHA
470	241	229

Fuente: Plan Director de Inversiones 2016-2025, ESSALUD.

Así mismo, se ha identificado la necesidad de implementar 229 Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, siendo las Redes de Sabogal y Almenara las que cuentan con mayor cantidad de centros asistenciales por implementar, por lo cual se debería considerar esta brecha como un factor de priorización de las inversiones a nivel institucional, como se aprecia a continuación:

Cuadro N.º 18: Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención Requeridos por Red Asistencial

Red Asistencial	Cant. de EESS Requeridos en el Primer Nivel
Sabogal	34
Almenara	20
Arequipa	16
Cusco	13
Rebagliati	11
Ica	10
Huaraz	10
Huancavelica	10
Lambayeque	9
Junín	9
Huánuco	9
Piura	8
Loreto	7
La Libertad	7
Ayacucho	7
Moquegua	6

Apurímac	6
Tarapoto	5
Amazonas	5
Cajamarca	4
Ancash	4
Ucayali	3
Tacna	3
Pasco	3
Moyobamba	3
Tumbes	2
Puno	2
Juliaca	2
Madre de Dios	1
TOTAL GENERAL	229

Fuente: Plan Director de Inversiones 2016-2025, ESSALUD.

Porcentaje de Hospitales requeridos

La cobertura de atención en el nivel hospitalario para cubrir las necesidades de salud de la población asegurada tiene un déficit de 36 EE.SS. que representa un 35% de la cantidad óptima de establecimientos del segundo y tercer nivel de atención que se requiere en EsSalud.

Se han considerado un total de 101 centros hospitalarios considerados en los PDI y 08 Hospitales Nacionales del Tercer Nivel de atención, siendo un total de 106 centros hospitalarios.

Cuadro N.º 19: Establecimientos de Salud del Segundo y Tercer Nivel de Atención adicionales requeridos

Centros Hospitalarios del Segundo y Tercer Nivel de Atención		
Cantidad Óptima (PDI)	En Funcionamiento (PDI)	BRECHA
101	65	36

Fuente: Plan Director de Inversiones 2016-2025, ESSALUD.

Así mismo, se ha identificado la necesidad de implementar 36 Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención, siendo las Redes de Sabogal y Almenara las que cuentan con mayor cantidad de centros asistenciales por implementar, por lo cual se debería considerar esta brecha como un factor de priorización de las inversiones a nivel institucional, como se aprecia a continuación:

Cuadro N.º 20: Establecimientos de Salud Hospitalarios adicionales requeridos por Red Asistencial.

Red Asistencial	EESS Hospitalarios Requeridos
Rebagliati	07
Sabogal	06
Almenara	05
Cusco	03
La Libertad	03
Lambayeque	03
Arequipa	02
Ancash	01
Huancavelica	01
Ica	01
Junín	01
Loreto	01
Moquegua	01
Piura	01
Amazonas	00
Apurímac	00
Ayacucho	00
Cajamarca	00
Huánuco	00
Huaraz	00
Juliaca	00
Madre de Dios	00
Moyobamba	00
Pasco	00
Puno	00
Tarapoto	00
Tacna	00
Tumbes	00
Ucayali	00
Total:	36

Fuente: Plan Director de Inversiones 2016-2025, ESSALUD

D. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS POR REDES ASISTENCIALES Y PRESTACIONALES

Resumen de los indicadores de brecha de cada servicio a cargo EsSalud, acorde a los reportes del Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas

Cuadro N.º 21: Resumen de los Indicadores de Brechas por Servicio

N.º	Servicio	Indicador de Brecha	Unidades de Medida de Indicador de Brecha
1	Servicio de atención de salud básicos	348: Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Establecimiento de Salud
2	Servicio de atención de salud básicos	490: Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	Establecimiento de Salud
3	Atención de servicios de salud hospitalarios	521: Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	Establecimiento de Salud
4	Atención de servicios de salud hospitalarios	589: Porcentaje de hospitales por implementar	Establecimiento de Salud

N.º	Servicio	Indicador de Brecha	Unidades de Medida de Indicador de Brecha
5	Servicio de atención de institutos especializados	557: Porcentaje de institutos de salud especializados con capacidad instalada inadecuada	Institutos Especializados

Fuente: SGSI- GPEI.

Cabe precisar, que éstos tres (05) servicios identificados, se vinculan con cinco (05) indicadores de brecha, de los cuales se especifican sus líneas de base respectiva en la siguiente tabla:

Cuadro N° 22: Resumen de Indicadores de Brechas del Sector Salud para el PMI 2026-2028 Según Línea Base – Por Redes Prestacionales y Asistenciales - Parte 1

N.º	Servicio	Indicador de Brecha	Unidades de Medida de Indicador de Brecha	Línea de Base	Total general		Almenara		Amazonas		Ancash		Apurímac		Arequipa		Ayacucho	
					Valor Nominal	Valor Percentual	Valor Nominal	Valor Percentual	Valor Nominal	Valor Percentual	Valor Nominal	Valor Percentual	Valor Nominal	Valor Percentual	Valor Nominal	Valor Percentual	Valor Nominal	Valor Percentual
1	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	348: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	229	86%	20	8%	5	2%	4	2%	6	2%	16	7%	7	3%
2	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	490: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	241	86	11	5%	5	2%	11	5%	5	2%	12	5%	8	3%
3	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	589: PORCENTAJE DE HOSPITALES POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	36	86	5	2%		0%	1	0%		0%	2	1%		0%
4	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	521: PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	73	86	6	8%	2	3%	1	1%	1	1%	5	7%	1	1%
5	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	557: PORCENTAJE DE INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	2018	2	50		0%		0%		0%		0%		0%		0%

Cuadro N° 23: Resumen de Indicadores de Brechas del Sector Salud para el PMI 2026-2028 Según Línea Base – Por Redes Prestacionales y Asistenciales - Parte 2

N.º	Servicio	Indicador de Brecha	Unidades de Medida de Indicador de Brecha	Línea de Base	Total general		Cajamarca		Cusco		Huancaavelica		Huánuco		Huaraz	
					Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual
1	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	348: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	229	86%	4	2%	13	5%	10	4%	9	4%	10	4%
2	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	490: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	241	86	11	5%	11	5%	5	2%	10	4%	5	2%
3	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	589: PORCENTAJE DE HOSPITALES POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	36	86		0%	3	1%	1	0%		0%		0%
4	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	521: PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	73	86	1	1%	5	7%	1	1%	2	3%	1	1%
5	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	557: PORCENTAJE DE INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	2018	2	50		0%		0%		0%		0%		0%

Cuadro N° 24: Resumen de Indicadores de Brechas del Sector Salud para el PMI 2026-2028 Según Línea Base – Por Redes Prestacionales y Asistenciales – Parte 3

N.º	Servicio	Indicador de Brecha	Unidades de Medida de Indicador de Brecha	Línea de Base	Total general		Ica		Juliacca		Junin		La Libertad		Lambayeque	
					Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual
1	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	348: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	229	86%	10	4%	2	1%	9	4%	7	3%	9	4%
2	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	490: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	241	86	11	5%	11	5%	18	8%	15	7%	11	5%
3	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	589: PORCENTAJE DE HOSPITALES POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	36	86	1	0%		0%	1	0%	3	1%	3	1%
4	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	521: PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	73	86	4	5%	1	1%	4	5%	8	11%	5	7%
5	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	557: PORCENTAJE DE INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	2018	2	50		0%		0%		0%				

Cuadro N° 25: Resumen de Indicadores de Brechas del Sector Salud para el PMI 2026-2028 Según Línea Base – Por Redes Prestacionales y Asistenciales – Parte 4

N.º	Servicio	Indicador de Brecha	Unidades de Medida de Indicador de Brecha	Línea de Base	Total general		Loreto		Madre de Dios		Moquegua		Moyobamba		Pasco	
					Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual
1	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	348: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	229	86%	7	3%	1	0%	6	2%	3	1%	3	1%
2	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	490: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	241	86	4	2%	2	1%	1	0%	2	1%	9	4%
3	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	589: PORCENTAJE DE HOSPITALES POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	36	86	1	0%		0%	1	0%		0%		0%
4	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	521: PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	73	86	1	1%	1	1%	1	1%	1	1%	1	1%
5	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	557: PORCENTAJE DE INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	2018	2	50						0%		0%		0%

Cuadro N° 26: Resumen de Indicadores de Brechas del Sector Salud para el PMI 2026-2028 Según Línea Base – Por Redes Prestacionales y Asistenciales – Parte 5

N°	Servicio	Indicador de Brecha	Unidades de Medida de Indicador de Brecha	Línea de Base	Total general		Piura		Puno		Rebagliatti		Sabogal		Tacna		Tarapoto		Tumbes		Ucayali	
					Valor Nominal	Porcentual	Valor Nominal	Porcentual	Valor Nominal	Porcentual	Valor Nominal	Porcentual	Valor Nominal	Porcentual	Valor Nominal	Porcentual	Valor Nominal	Porcentual	Valor Nominal	Porcentual	Valor Nominal	Porcentual
1	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	348: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	229	86%	8	3%	2	1%	11	5%	34	14%	3	1%	5	2%	2	1%	3	1%
2	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	490: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	241	86	13	6%	7	3%	12	5%	12	5%	7	3%	3	1%	3	1%	6	3%
3	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	589: PORCENTAJE DE HOSPITALES POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	36	86	1	0%		0%	7	3%	6	3%		0%		0%		0%		0%
4	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	521: PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2018	73	86	5	7%	2	3%	5	7%	4	5%	1	1%	1	1%	1	1%	1	1%
5	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	557: PORCENTAJE DE INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	2018	2	50	1	100%		0%	1	100%		0%		0%		0%		0%		0%

Respecto a la recopilación de los valores de los indicadores de brecha, se ha recurrido a información primaria como el PDI y de fuente secundaria como el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - RENIPRESS.

Para efectos de la recopilación de los valores de los indicadores de brechas de calidad, se considera que un ES presenta capacidad instalada inadecuada si la infraestructura y el equipamiento de sus servicios de salud trazadores no se encuentran de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Salud de Infraestructura y Equipamiento N.º 113, N.º 110 o N.º 119.

4.2. ANALISIS DE LA EVOLUCION DEL CIERRE DE BRECHAS - PROYECCIÓN DE INDICADORES DE BRECHA DE ESSALUD

El Documento Técnico “Indicadores de Brechas de Infraestructura y Equipamiento del Sector Salud”, aprobado con Resolución Ministerial N.º 492-2024/MINSA, de fecha 19 de julio de 2024, define como capacidad instalada como: *es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una unidad productora puede lograr durante un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos disponibles, sean equipos de producción, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia y conocimientos.*

Asimismo, para efectos de la estimación del valor del indicador define como Capacidad Instalada Inadecuada: Cuando un Establecimiento de Salud no cumple con las normas técnicas de salud, precisando además que, para efectos de la estimación del valor del indicador se considera, para el caso de los E.S. del primer nivel de atención: *que presenta capacidad instalada inadecuada si la infraestructura y el equipamiento de los servicios trazadores existentes no se encuentran acordes con lo establecido en la Norma Técnica de Salud N.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención”;*

Los establecimientos de salud del primer nivel de atención que han sido identificados con capacidad instalada inadecuada son aquellos que no han tenido ninguna intervención en infraestructura y/o equipamiento en los últimos 5 años. Asimismo, se considera que un establecimiento de salud no presenta brecha de infraestructura y equipamiento, si la ejecución de inversiones culminó en el periodo 2019-2023; caso contrario, dicho establecimiento de salud es clasificado en el grupo que presenta capacidad instalada inadecuada.

Para los Establecimientos de Salud Hospitalarios se señala: *se considera que un hospital presenta capacidad instalada inadecuada si la infraestructura y equipamiento de los servicios trazadores existentes no se encuentran acorde con lo establecido en la Norma Técnica de Salud N.º 110-MINSA/DGIEM-V.01 y 119-MINSA/DGIEM-V.01 Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo y Tercer Nivel respectivamente.*

Asimismo, señala que los hospitales identificados como establecimientos con capacidad instalada inadecuada, son aquellos que no han tenido ninguna intervención en infraestructura y/o equipamiento en los últimos 5 años. Se considera que un hospital no presenta brecha de infraestructura y equipamiento, si la ejecución de inversiones culminó en el periodo 2019-2023, caso contrario, el hospital es clasificado en el grupo que presenta capacidad instalada inadecuada.

En relación con la proyección de los indicadores de cierre de brecha, considerando que la valoración del indicador implica para el caso de intervenciones nuevas, la puesta en operación de los establecimientos con inversión, y para el caso de los establecimientos de salud existentes llegar a una **capacidad instalada adecuada**, con intervenciones integrales.

De acuerdo con el Memorando N.º 00003579-2024-GCPI/ESSALUD, remitido por la Gerencia Central de Proyectos de Inversión – GCPI, donde señala los proyectos de inversión que estarían culminando la fase de ejecución y pasarían a la fase de funcionamiento y que brindarán adecuadamente el servicio para el periodo 2024-2028. Se anexa en el presente documento técnico (Anexo I)

En esa perspectiva, para el **Año 2025**, entraría en funcionamiento la nueva infraestructura del Hospital I Florencia de Mora de la Red Asistencial La Libertad y el Hospital II Talara de la Red Asistencial Piura. Esto hace que se produzca una variación del **Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada**.

Para el **Año 2026**, entraría en funcionamiento la nueva infraestructura del Centro de Atención II Chalhuanca de la Red Asistencial Apurímac y Centro Asistencial Calca de la Red Asistencial Cusco. Esto hace que se produzca una variación del **Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada**.

Asimismo, en el precitado año, el Hospital I "Agustín Arbulu Neyra" de la Red Prestacional Lambayeque; entra en funcionamiento, lo que produce una variación del **Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada**.

Además, entra en funcionamiento el Hospital Especializado en la Red Asistencial Cajamarca de la Red Asistencial Cajamarca y Hospital del Altiplano de la Red Asistencial Puno; esto hace que se produzca una variación del **Porcentaje de hospitales por implementar**

Para el **Año 2027**, entraría en funcionamiento la nueva infraestructura de Centro de Atención Primaria II Laredo de la Red Asistencial La Libertad; produciendo una variación del **Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada**.

Como también, en el año señalado, entra en funcionamiento el Hospital I Higos Urco de la Red Asistencial Amazonas, Hospital María Reiche de la Red Asistencial Ica, Hospital Chocope de la Red Asistencial La Libertad, Hospital Naylamp de la Red Prestacional Lambayeque, Hospital II Vitarte de la Red Asistencial Almenara, Hospital I Yurimaguas de la Red Asistencial Loreto, Hospital II Ilo de la Red Asistencial Moquegua y Hospital I Juanjuí de la Red Asistencial Tarapoto; esto hace que se produzca una variación del **Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada**.

Al mismo tiempo, el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asistencial Tacna entraría en funcionamiento; produciendo una variación del **Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada**.

Finalmente, con MEMORANDO N.º 00000899-2024-GCPGCI/ESSALUD, la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones, señala que los proyectos de Inversión:

Creación de los Servicios Especializados de Salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial de Ancash de EsSalud, Distrito Nuevo Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Ancash, con CUI N.º 2328142 y Creación de los Servicios Especializados de Salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial de Piura de EsSalud, Distrito de Veintiséis de Octubre, Provincia de Piura, Departamento de Piura, con CUI N.º 2260218; el inicio de la etapa de operaciones y el funcionamiento, Se estaría dando a partir del cuarto trimestre del año 2027. De ser así, producirá una variación del ***Porcentaje de hospitales por implementar.***

Por lo anteriormente señalado, la variación del avance de reducción de la brecha de infraestructura o de acceso a servicios de salud, es significativa respecto a los años anteriores. Como se muestra en los siguientes cuadros:

INDICADORES DE BRECHA

“ARTICULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) DE ESSALUD CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES”

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PESEM 2016-2021)	TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	SERVICIO PÚBLICO VINCULADO A LA TIPOLOGÍA	INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO A LA BRECHA DE SERVICIOS	AÑO LÍNEA BASE	VALOR AÑO BASE	META DE PRODUCTO / AÑO					
						2018	2019*	2020*	2021*	2022*	2023*
Mejorar la salud de la población	Establecimientos de salud del primer nivel de atención	Atención de servicios de salud básicos	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	2017	86%	85%	84%	83%	83%	84%	83%
			Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	2017	38%	49%	48%	48%	48%	48%	
	Establecimientos de salud hospitalarios	Atención de servicios de salud hospitalarios	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	2017	90%	84%	84%	84%	82%	83%	
			Porcentaje de hospitales por implementar	2017	18%	31%	31%	31%	31%	31%	
	Institutos especializados	Atención de institutos especializados	Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada	2017	67%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

(*) Para el cálculo de los indicadores de brechas para los años del 2019 al 2023, se han considerado los siguientes criterios:

- No se incluye para el primer y segundo nivel de atención aquellos establecimientos que son anexos o que configuren una oferta complementaria de un establecimiento existente.
- Se consideran aquellos establecimientos que, dentro de la configuración de cada Red presentado en su Plan Director de Inversiones 2016 – 2025 (orientado al primer y segundo nivel de atención), se mantienen, requieren ser mejorados y requieren ser creados.
- Se considera el estado de la categorización para los institutos en el tercer nivel de atención.

Fuente: Informe N.º 23-SGSI-GPEI-GCPP-ESSALUD-2023 (GPEI – SGPI, agosto 2023), en base a información del MINSA.

“PROYECCIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA AL AÑO 2027”

Servicio Publico Vinculado a la Tipología	Indicador de Producto Vinculado a la Tipología	Datos Históricos de la Brecha						Proyección de la Brecha				
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Atención de Servicios de Salud Básicos	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	ESI 251	242	242	241	241	241	241	241	240	240	240
		ES 291	286	288	289	289	288	290	290	290	290	290
	%	86%	85%	84%	83%	83%	84%	83%	83%	83%	83%	83%
	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	NES 180	229	227	227	226	226	225	225	225	225	225
		OP 471	471	471	471	471	470	470	470	470	470	470
	%	38%	49%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%
Atención de Servicios de Salud Hospitalarios	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	HOSI 82	73	73	73	73	73	73	73	71	71	66
		HOS 91	87	87	87	89	89	88	88	88	88	88
	%	90%	84%	84%	84%	82%	82%	83%	83%	81%	81%	75%
	Porcentaje de hospitales por implementar	HN 20	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
		HOP 114	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106
	%	18%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%
Atención de Institutos Especializados con Capacidad Instalada Inadecuada	Porcentaje de institutos de salud especializados con capacidad instalada inadecuada	INI 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		IN 3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	%	67%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

Fuente: Sub Gerencia de Planificación de Inversiones – GPEI – GCPP – EsSalud, en base a información del MINSA.

4.3. IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES RETOS, Y LIMITACIONES PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS

4.3.1. Principales Retos

- a) El principal reto de ESSALUD se constituye en la implementación de los proyectos de inversión a nivel hospitalario y del primer nivel de atención, programados en la cartera de inversiones del PMI de ESSALUD vigente, los cuales contribuyen al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios y que se encuentra alineado a lo dispuesto por el sector salud.
- b) Así mismo, actualmente se viene formalizando la creación de distintos centros asistenciales del primer y segundo nivel de atención que no cumplen con la norma técnica ni se encuentran alineados a la configuración de Red establecida dentro de los planes de inversión, requiriéndose orientar inversiones para mitigar dichas deficiencias, lo cual distorsiona, limita y pospone la inversión orientada al mejoramiento y creación de centros asistenciales de manera integral y que respondan a una planificación articulada de Red que permitirían la reducción de la brecha de calidad y cobertura.
- c) Así también, se viene priorizando solo la adquisición de equipamiento (adicional y por reposición), que son parte de las inversiones integrales a nivel de UP o UPSS identificadas e inscritas en el Registro de Necesidades de Inversión, lo cual limita la disponibilidad de recursos para la programación de inversiones que permitan la reducción de la brecha de calidad y cobertura. Por lo cual, genera fraccionamiento o duplicidad dentro de las intervenciones integrales de las Unidades Productoras (establecimientos de salud).

4.3.2. Limitaciones

- a) Dentro de la principal limitación se encuentra la restricción de la Capacidad Presupuestal 2022-2044, la misma que cuenta con la opinión favorable de FONAFE 10 encontrándonos bajo su ámbito en materia presupuestal. Cabe señalar que su incremento está sujeto a la consecución de mayores ingresos, el marco presupuestal resultante.
- b) Otra de las limitantes constituye los plazos de ejecución, los cuales se exceden largamente a lo previsto en el estudio de preinversión lo que se ve impactado por algunas externalidades como actualización de costos unitarios a nivel de expedientes técnicos, autorizaciones de factibilidad de servicios, a nivel municipal entre otros, por lo que la inversión puede llegar a presentar variaciones sustanciales en cuanto a su costo, pérdida de vigencia, lo señalado impacta en la oportunidad de entrega de los servicios de salud que son vitales para nuestros asegurados y por ende el retraso en el cierre de brechas indicado.

4.4. DEFINIR ESTRATEGIAS PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS

Como Oficina Encargada de elaborar el Programa Multianual de Inversiones (OEPMI) de ESSALUD, en el presente ejercicio se ha reactivado de manera periódica las reuniones ordinarias del Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI) instancia de

¹⁰ Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial de Estado.

alto nivel de la Institución, conformada por Gerencias Centrales involucradas en las diferentes fases de la ejecución de estas, a través del cual realizamos el monitoreo de ejecución de la cartera priorizada de inversiones del PMI en curso.

A través del CSI se identifica la problemática y los riesgos asociados a la ejecución, así como de evaluar las medidas o acciones que resuelvan dicha problemática lo que se plasma en acuerdos.

Impulsar el registro de cierre de las inversiones de EsSalud en el Banco de Inversiones, pese a que es un proceso consentido dentro del ciclo de la inversión, este no se realiza con regularidad, en tal sentido es imperante que la Unidad Ejecutora de Inversiones realice dicha labor, el cual permitirá identificar, analizar y cuantificar las inversiones que están cerrando brechas.

V. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los criterios de priorización para la Programación Multianual de Inversiones de EsSalud constituyen parámetros técnicos que permiten determinar la jerarquía o relevancia de las inversiones en la fase de Programación Multianual de Inversiones del ciclo de inversión; los cuales se clasifican en: criterios de priorización generales (los cuales se dividen en criterios obligatorios y opcionales), criterios de priorización específicos y criterios de priorización complementarios.

5.1. Criterios de Priorización Obligatorios

Los criterios obligatorios establecidos por el Ministerio de Salud (MINSA) comprenden: i) Cierre de Brechas, ii) Alineamiento al Planeamiento Estratégico, iii) Impacto Territorial y iv) Sinergias de Inversión Pública; son de aplicación obligatoria a todas las inversiones, de los cuales los dos primeros tienen naturaleza cancelatoria, lo cual significa que, si la inversión no logra tener una vinculación con estos dos criterios no se podrán aplicar los criterios restantes y no podrá formar parte de la cartera de inversiones. Asimismo, los criterios de priorización obligatorios constituyen el 60% del peso total de los criterios.

Los dos primeros criterios se vinculan directamente con los principios rectores del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; mientras que los criterios tercero y cuarto buscan la incorporación del enfoque territorial para incrementar la eficiencia, y eficacia de la inversión pública.

a. Cierre de brechas

Se priorizan las inversiones que estén orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos. El puntaje se determina en función a los indicadores de brecha de cobertura o calidad definidos por el sector salud; en ese sentido, este criterio tiene por finalidad dar mayor prioridad a aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención.

En caso la inversión se encuentre asociada a más de un indicador de brecha, se deberá tomar el indicador de brecha más representativo de la inversión.

El peso para este criterio es de **20**. Para calcular el puntaje al aplicar este criterio de priorización se deberá tener en cuenta el peso del criterio y el valor del indicador de brecha, expresado en términos porcentuales, es así que el puntaje es el resultado de multiplicar el peso por el valor del indicador de brecha (Documento

Técnico “Diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de salud de EsSalud 2024”).

La forma de cálculo será como se presenta a continuación:

$$PC1=(20*IB1) \text{ o } (20*IB2) \text{ o } IB3$$

Donde:

PC1 = Puntaje del Criterio 1: Cierre de Brechas

IB1 = Valor del Indicador de Brecha de Cobertura en términos porcentuales

IB2 = Valor del Indicador de Brecha de Calidad en términos porcentuales

IB3 = No asociado al Indicador de brecha¹¹, igual a cero.

La OPMI del sector Salud ha propuesto 12 indicadores de producto asociados a las brechas, según tipologías de inversión y servicios; de éstos, sólo cinco (05) son aplicables al contexto de EsSalud, como se detalla en el cuadro siguiente (sombreado):

Cuadro N.º 27: Indicadores de Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios del Sector Salud

N.º	Indicadores de Brechas de Infraestructura y Equipamiento del Sector Salud.	Tipo de indicador	EsSalud
1	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Calidad	Aplica
2	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	Cobertura	Aplica
3	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	Calidad	Aplica
4	Porcentaje de nuevos hospitales por implementar.	Cobertura	Aplica
5	Porcentaje de Institutos de Salud Especializados con capacidad instalada inadecuada	Calidad	Aplica
6	Porcentaje de nuevos Institutos de Salud Especializados por Implementar	Cobertura	No Aplica
7	Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública con capacidad instalada inadecuada.	Calidad	No Aplica
8	Porcentaje de laboratorios del sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública por implementar.	Cobertura	No Aplica
9	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal con capacidad instalada inadecuada.	Calidad	No Aplica
10	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar.	Cobertura	No Aplica
11	Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada.	Calidad	No Aplica
12	Porcentaje de cementerios por implementar.	Cobertura	No Aplica

Fuente: Resolución Ministerial N.º 492-2024/MINSA.

b. Alineamiento al Planeamiento Estratégico

Se prioriza la vinculación estratégica contenida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente y a la Política General de Gobierno (PGG)¹². Este criterio también es obligatorio, por lo tanto; si el objetivo de la inversión no está alineado al PEI vigente, no se podrán aplicar los criterios restantes y no podrá formar parte de la cartera de

¹¹ Para el caso con *Indicador no asociado a Brecha*, la valoración será cero (0), hasta que el sector le asigne puntaje.

¹² Aprobado mediante Decreto Supremo N.º 042-2023-PCM.

inversiones, aun si la inversión estuviera alineada a la PGG.

Se aplica en tres niveles:

- **Vinculación con los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI**, este nivel prioriza las inversiones que están alineadas con los Objetivos Estratégicos Institucionales definidos en la Ruta Estratégica del PEI de los pliegos que conforman el sector y sus organismos adscritos. La vinculación con estos objetivos estratégicos otorga a la inversión un puntaje de cinco (5).
- **Vinculación con las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI**, este nivel prioriza las inversiones que están alineadas con las Acciones Estratégicas Institucionales¹³ definidas en la Ruta Estratégica del PEI de los pliegos que conforman el sector y sus organismos adscritos. Si la inversión se vincula con alguno de las Acciones Estratégicas del PEI recibe una puntuación de diez (10).
- **Vinculación con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG)**
Este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con los lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno¹⁴. La vinculación de la inversión con dichos lineamientos de la PGG le otorga un puntaje de cinco (5).

El peso determinado para este criterio es de **20**; para calcular el puntaje al aplicar el criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se considera lo siguiente:

Cuadro N.º28: Peso de las prioridades según la ruta estratégica

Categorías	Peso	Prioridad según la ruta estratégica	Calculo
Vinculación a los OEI del PEI	5	Si hay vinculación: $V_{OEI} = \frac{(\text{Numero Total OEI} - \text{Numero Prioridad OEI} + 1)}{\text{Numero Total OEI}}$ Si no hay vinculación: $V_{OEI} = 0$	$P_{OEI} = 5 \times V_{OEI}$
Vinculación a las AEI del PEI	10	Si hay vinculación: $V_{AEI} = \frac{(\text{Numero Total AEI} - \text{Numero Prioridad AEI} + 1)}{\text{Numero Total AEI}}$ Si no hay vinculación: $V_{AEI} = 0$	$P_{AEI} = 10 \times V_{AEI}$
Vinculación con la PGG	5	Si hay vinculación: $V_{PGG} = 5$ Si no hay vinculación: $V_{PGG} = 0$	P_{PGG}
Total	20		$\Sigma \text{máximo}=20$

Donde:

V_{OEI} : Valor del alineamiento con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI).

V_{AEI} : Valor del alineamiento con la Acción Estratégica institucional (AEI).

V_{PGG} : Valor del alineamiento a la Política General de Gobierno (PGG).

N.º Total OEI, es el número total de objetivos estratégicos institucionales.

N.º Prioridad OEI, es el orden de prioridad establecido para cada objetivo estratégico institucional con respecto al número total de objetivos estratégicos institucionales. (Ver Tabla N.º2).

N.º Total AEI, es el número total de acciones estratégicas institucionales.

¹³ Las Acciones Estratégicas Institucionales están asociadas a los servicios públicos que provee la entidad.

¹⁴ Aprobado mediante Decreto Supremo N.º 042-2023-PCM.

N.º Prioridad AEI, es el orden de prioridad establecido para cada acción estratégica institucional con respecto al número total de acciones estratégicas institucionales. (Ver Tabla N.º2).

Una iniciativa de inversión es descalificada si no está alineada al PEI, es decir, no está vinculada a ningún OEI ni a ninguna AEI.

Finalmente, el puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PC2 = POEI + PAEI + PGG$$

Donde:

PC2 = Puntaje total del Criterio 2: Alineamiento al Planeamiento Estratégico

P_{OEI} = Puntaje correspondiente al alineamiento con los OEI.

P_{AEI} = Puntaje correspondiente al alineamiento con las AEI.

P_{PGG} = Puntaje de vinculación a la PGG.

Cuadro N.º29: Alineamiento al Planeamiento Estratégico

Alineamiento al Planeamiento Estratégico		Prioridad
Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	OEI.01: Mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados	1
	OEI.03: Fortalecer la atención en todos los niveles con enfoque en atención primaria y énfasis en el primer nivel	3
Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	AEI.01.01 Prestaciones de salud oportunas para los asegurados	1
	AEI.03.04 Equipamientos biomédicos completos en IPRESS, con énfasis en el primer nivel de atención	4
	AEI.03.05 Acceso a los exámenes de ayuda al diagnóstico oportuno en IPRESS con énfasis en el primer nivel de atención	5
	AEI.03.06 Servicios especializados fortalecidos en ESSALUD	6
Vinculación con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG)	8.3. Promover el acceso a los servicios de salud, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	-
	8.2. Mejorar la infraestructura, equipamiento y la atención de los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad	-
	8.5: Fortalecer la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil.	-
	8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad.	-

Fuente: Acuerdo N.º 19-12E-ESSALUD-2024 adoptado por el Consejo Directivo en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria

c. Impacto territorial

Se prioriza las inversiones que intervienen un mayor ámbito geográfico, aprovechando economías de escala y reduciendo costos transaccionales. (por ejemplo, proyectos de redes de servicios, multipropósito y programas de inversión). El peso para este criterio es de **10**.

d. Sinergias de inversión pública

El objetivo de este criterio es priorizar las inversiones que tengan la mayor cantidad de sinergias o complementariedades con otras inversiones promoviendo así la eficacia y eficiencia de las inversiones. Es importante señalar que el análisis de relaciones de complementariedad o sinergias está referido al potenciamiento de las sinergias de las inversiones que se complementan entre sí (la rentabilidad social de

un proyecto de inversión se puede incrementar con la presencia de otros proyectos de inversión que busquen un objetivo general en común). El peso para este criterio es de **10**.

5.2. Criterio de Priorización Opcional

a. Población beneficiaria

El objetivo de este criterio establecido por el Ministerio de Salud (MINSA), es priorizar las inversiones que atiendan a un mayor número de beneficiarios. Para dicho fin, se ha contextualizado para su aplicación en EsSalud, considerando a la población beneficiaria directa de la inversión respecto a la población asegurada EsSalud a nivel nacional.

El peso para este criterio es de **5**; entonces, la forma de cálculo será como se presenta a continuación:

$$PC5 = ((PBDI/PNT) * 5)$$

Donde:

PC5= Puntaje del Criterio 5: Población Beneficiaria

PBDI= Población beneficiaria directa de la inversión

PNT= Población asegurada EsSalud a nivel nacional

5.3. Criterio de Priorización Específico

a. Alcance de la intervención

El objetivo de este criterio es priorizar las inversiones que constituyan proyectos de inversión (PI), dado que dichas intervenciones buscan, por naturaleza, actuar sobre los factores productivos de infraestructura, equipamiento, recursos humanos, organización, gestión entre otros, sobre toda la Unidad Productora (UP); de esta manera se incentiva el diagnóstico, la formulación y evaluación de intervenciones que aborden de forma completa la problemática de las Unidades Productoras en la Función Salud.

Si bien las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) también obtienen un puntaje bajo este criterio, este es menor que el de los proyectos de inversión, de esta manera se priorizan las intervenciones que busquen solucionar la problemática general de la Unidad Productora (UP) por sobre las inversiones de alcance puntual (IOARR). El peso para este criterio es de **5**.

5.4. Criterios de Priorización Complementarios

Los criterios de priorización complementarios elaborados por el Seguro Social de Salud – EsSalud, constituyen el 30% del peso total de los criterios y son los siguientes:

a. Atención prioritaria por niveles de atención.

EsSalud en concordancia con el Acuerdo de Consejo Directivo N.º 15-12-ESSALUD-2017, aprueba sus Lineamientos de Política de Inversiones, por lo que, en primer lugar, la prioridad es la primera política de inversiones que hace énfasis en fortalecer el primer nivel de atención, considerando intervenciones en prestaciones de salud, sociales y otras prestaciones como las económicas.

Por otro lado, de acuerdo a la Norma Técnica de Salud N.º 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud “Categorías de Establecimientos del sector Salud”, según el nivel de atención¹⁵ se clasifican:

- **Primer nivel de atención:** Es la puerta de entrada de la población al sistema de salud, en donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, teniendo como eje de intervención las necesidades de salud más frecuentes de la persona, familia y comunidad. El grado de severidad y magnitud de los problemas de salud en este nivel, plantea la atención con una oferta de gran tamaño, y de baja complejidad; además se constituye en el facilitador y coordinador del flujo del usuario dentro del sistema.
- **Segundo nivel de atención:** En este nivel se complementa la atención integral iniciada en el nivel precedente, agregando un grado de mayor especialización tanto en recursos humanos como tecnológicos, brindando un conjunto de servicios de salud dirigidos a solucionar los problemas de las personas referidas del primer nivel de atención o aquellas que por urgencia o emergencia acudan a los establecimientos de salud de este nivel. Además, realiza actividades preventivas promocionales, según corresponda.
- **Tercer nivel de atención:** Es el nivel de mayor especialización y capacidad resolutoria en cuanto a recursos humanos y tecnológicos dirigidos a la solución de las necesidades de salud que son referidas de los niveles de atención precedentes, así como aquellas personas que acudan a los establecimientos de este nivel por razones de urgencia o emergencia. Además, realiza actividades preventivas promocionales, según corresponda.

El peso para este criterio es de **18**.

b. Asignación eficiente para el acceso oportuno.

Este criterio toma en cuenta algunos indicadores relacionados a los servicios de salud, para ello considera 03 categorías que son:

- Diferimiento de citas de consulta externa, que distingue el cumplimiento o no del estándar por nivel de atención aprobado en EsSalud.
- Tiempo de espera de intervención quirúrgica, con rangos de menor o igual de 30 días o mayor de 30 días.
- Estancia hospitalaria, con rangos que distinguen el cumplimiento o no del estándar por nivel de atención aprobado en EsSalud.

La primera categoría aplica a los tres niveles de atención, en cambio, el tiempo de espera de intervención quirúrgica y la estancia hospitalaria, son sólo aplicables al segundo y tercer nivel de atención.

La suma de los valores de estos dos (02) criterios tendrá un puntaje máximo de 30.

¹⁵ Numeral 5. Definiciones operativas

ANEXO 1: DEFINICIONES OPERACIONALES

Criterios de Priorización Obligatorios			
Criterio	Categoría	Variable	Operacionalización
Cierre de Brechas	Indicador de Brecha de Cobertura	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	Aplica a las inversiones integrales para establecimientos nuevos (Creación) en el primer nivel de atención como: Centros Médicos (CM), Policlínicos (PCC), Centros de Atención Primaria (CAP) u otros
		Porcentaje de nuevos hospitales por implementar	Aplica a las inversiones integrales para establecimientos nuevos (Creación) en el segundo y tercer nivel de atención como: Hospitales Generales, Especializados, Nacionales u otros
	Indicador de Brecha de Calidad	Porcentaje de establecimientos de salud de primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Aplica a una solución integral de los establecimientos existentes (Mejoramiento) en el primer nivel de atención como: Centros Médicos (CM), Policlínicos (PCC), Centros de Atención Primaria (CAP) u otros
		Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	Aplica a una solución integral de los establecimientos existentes (Mejoramiento) en el segundo y tercer nivel de atención como: Hospitales Generales, Especializados, Nacionales u otros
		Porcentaje de Institutos Especializados con capacidad instalada inadecuada	Aplica a una solución integral de los Institutos existentes (Mejoramiento)
Criterio	Categoría	Variable	Operacionalización
Alineamiento al Planeamiento Estratégico	Vinculación a los Objetivos Estratégicos del PEI	OEI.01: Mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados	Aplica a las inversiones integrales y/o específicas que permite mejorar la oferta de servicios brindadas por EsSalud
		OEI.03: Fortalecer la atención en todos los niveles con enfoque en atención primaria y énfasis en el primer nivel	Aplicable a inversiones específicas orientadas para la Atención Primaria, con énfasis en el primer nivel de atención
	Vinculación a las Acciones Estratégicas del PEI	AEI.01.01 Prestaciones de salud oportunas para los asegurados	Aplica a las inversiones integrales y/o específicas que permite mejorar la oferta de servicios de salud
		AEI.03.04 Equipamientos biomédicos completos en IPRESS, con énfasis en el primer nivel de atención	Aplica a las inversiones específicas de adquisición de equipos biomédicos con énfasis para una IPRESS del Primer Nivel de Atención
		AEI.03.05 Acceso a los exámenes de ayuda al diagnóstico oportuno en IPRESS con énfasis en el primer nivel de atención	Aplica a las inversiones específicas en una UPSS y/o Servicio de Ayuda al Diagnóstico de una IPRESS
		AEI.03.06 Servicios especializados fortalecidos en ESSALUD	Aplica a las inversiones específicas en una UPSS y/o Servicio especializado de una IPRESS
	30Vinculación a los Lineamientos de la Política General de Gobierno	8.2: Mejorar la infraestructura, equipamiento y la atención de los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad.	Aplica a las inversiones integrales y/o específicas que permite mejorar la oferta de servicios de salud

Criterios de Priorización Obligatorios			
Criterio	Categoría	Variable	Operacionalización
		8.3: Promover el acceso a los servicios de salud, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	Aplica a las inversiones integrales y/o específicas que permite incrementar la oferta de servicios de salud
		8.4: Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Aplica a las inversiones específicas vinculadas a las enfermedades neoplásicas
		8.5: Fortalecer la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil.	Aplica a las inversiones específicas vinculadas a la prevención y tratamiento de la anemia y desnutrición crónica infantil
Criterio	Categoría	Variable	Operacionalización
Impacto territorial	Inversión con alcance multi departamental	Factor Impacto Territorial	Se aplica a las inversiones de mayor alcance territorial (ámbito geográfico): Por ejemplo, los Programas de inversión, Proyectos de Inversión para Redes de Servicios (PRED), entre otros.
	Inversión con alcance departamental		
	Inversión con alcance multi provincial		
	Inversión con alcance provincial		
	Inversión con alcance multi distrital		
	Inversión con alcance distrital		
Criterio	Categoría	Variable	Operacionalización
Sinergias de inversión pública	Inversión con 6 a más sinergias	Factor Sinergias de Inversión Pública	Se priorizan las inversiones integrales que tengan mayor cantidad de sinergias o complementariedades.
	Inversión con 4 ó 5 sinergias		
	Inversión con 2 ó 3 sinergias		
	Inversión con 1 sinergia		
	Inversión sin sinergias		
Criterio de Priorización Opcional			
Criterio	Categoría	Variable	Operacionalización
Población Beneficiaria	Población asegurada directamente beneficiaria con la inversión	Población beneficiaria directa de la inversión /Población asegurada EsSalud nacional	Para cada inversión se identificará la población directamente beneficiaria, obteniendo la proporción de la población beneficiaria respecto a la población de asegurados EsSalud nacional.
Criterio de Priorización Específico			
Criterio	Categoría	Variable	Operacionalización
Alcance de la intervención	Inversión de alcance Integral (PI)	Tipo de inversión	Se asignará el puntaje según el tipo de inversión: Proyecto de Inversión (PI) o Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR).
	Inversión de alcance Parcial (IOARR)		
Criterios de Priorización Complementarios			
Criterio	Categoría	Variable	Operacionalización
Atención prioritaria por niveles de atención		Prestaciones de salud en el Primer Nivel de Atención	Aplicable a inversiones en IPRESS del Primer Nivel de Atención.

Criterios de Priorización Obligatorios			
Criterio	Categoría	Variable	Operacionalización
	Atención prioritaria por niveles de atención	Prestaciones de salud en el Segundo Nivel de Atención	Aplicable a inversiones en IPRESS Segundo Nivel de Atención.
		Prestaciones de salud en el Tercer Nivel de Atención	Aplicable a inversiones en IPRESS del Tercer Nivel de Atención.
Asignación eficiente para el acceso oportuno	Diferimiento de citas	Primer Nivel: ≤5 días; > 5 días Segundo Nivel: ≤10 días; >10 días Tercer Nivel: ≤15 días; >15 días	Aplicable a inversiones en IPRESS, de acuerdo al nivel de atención.
	Tiempo de espera para intervenciones quirúrgicas	≤ 30 días > 30 días	Aplicable a inversiones en IPRESS del Segundo y Tercer Nivel de Atención.
	Estancia hospitalaria	HI: >3,5 días; ≤3,5 días HII: >4 días; ≤4 días HIII: >5 días; ≤5 días HIV: >6 días; ≤6 días HN: >10 días; ≤10 días INST: >10 días; ≤10 días IPO: >1,5 días; ≤1,5 días	Aplicable a inversiones en IPRESS, de acuerdo a categoría EsSalud.

Fuente: Elaboración propia Sub Gerencia de Seguimiento de Inversiones.

ANEXO 2: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ESSALUD (Propuesta)

Tipos de Criterios		N.º	Criterios	Código	Categorías	Peso	Ponderación	Puntaje Máximo
OBLIGATORIOS	Criterio 1	Cierre de brechas	1.1	Está vinculado con cierre de brechas de cobertura o calidad	20	Indicador de Brecha Asociado 0%		20
			1.2	No está vinculado				
	Criterio 2	Alineamiento al Planeamiento Estratégico	2.1	Está vinculado al OE	5	Factor OE 0%	5	
			No está vinculado al OE					
			2.2	Está vinculado a la AE		Factor AE 0%	10	
			No está vinculado a la AE					
	2.3	Está vinculado a la PGG	5	100% 0%	5			
	No está vinculado a la PGG							
	Criterio 3	Impacto territorial	3.1	Está vinculado al Impacto Territorial	10	Factor Impacto territorial 0%	10	
	No está vinculado							
Criterio 4	Sinergias de inversión pública	4.1	Está vinculado a Sinergias de inversión pública	10	Factor Sinergias de Inversión Pública 0%	10		
No está vinculado								
			Sub total			60		60
OPCIONAL	Criterio 5	Población beneficiaria	5.1	Población asegurada directamente beneficiaria con la inversión	5	Población beneficiaria directa de la inversión ¹⁶ /Población asegurada EsSalud nacional	5	
ESPECÍFICO	Criterio 6	Alcance de la intervención	6.1	Inversión de alcance Integral (PI)	5	100% 50%	5	
			6.2	Inversión de alcance Parcial (IOARR)				
			Sub total		5		5	
	COMPLEMENTARIOS	Criterio 7	Atención prioritaria por niveles de atención	7.1	En primer nivel de atención	18	100%	18
En segundo nivel de atención				50%				
En tercer nivel de atención				25%				
Criterio 8		Asignación eficiente para el acceso oportuno	8.1	Diferimiento de citas mayor al estándar según nivel de atención	6	100% 6	6	
			Diferimiento de citas menor o igual al estándar según nivel de atención	50% 3				
			Tiempo de espera de intervenciones quirúrgicas mayor a 30 días	3	100% 3	3		
			Tiempo de espera de intervenciones quirúrgicas menor o igual a 30 días		50% 1.5			
			No Aplica al Primer Nivel de Atención		0% 0			
			Estancia Hospitalaria mayor al estándar según nivel de atención	3	100% 3	3		
			Estancia Hospitalaria menor o igual al estándar según nivel de atención		50% 1.5			
No Aplica al Primer Nivel de Atención		0% 0						
	Sub total		30		30			
TOTAL					100		100	

¹⁶ Población asegurada adscrita a centro asistencial

ANEXO 3: Criterio de Cierre de Brechas

FORMATO N° 04-B CRITERIO DE PRIORIZACIÓN OBLIGATORIO

Sector:	Salud
Nombre de la entidad pública:	Seguro Social de Salud – EsSalud

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Criterio de Cierre de Brechas

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

El criterio de Cierre de Brechas prioriza las inversiones que estén orientadas a cerrar brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios que requieren mayor intervención, por lo que las inversiones que atienden servicios con mayor brecha deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos. Se determina en función de los indicadores de brecha de cobertura o calidad, aprobados por el sector.

JUSTIFICACIÓN

Considerando que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones está orientado al cierre de brechas, este criterio tiene por finalidad dar mayor prioridad a aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención.

MÉTODO DE CÁLCULO

El criterio de priorización de Cierre de Brechas es obligatorio, por lo tanto, la inversión que no esté vinculada a este criterio de priorización, no califica para la cartera de inversiones, aun cuando la inversión esté acorde al criterio de alineamiento al Plan Estratégico Institucional.

Teniendo en cuenta las limitaciones de información de la medición de las brechas a nivel departamental, provincial y distrital, y en el marco de la progresividad de la implementación de esta metodología, el sector deberá contar mínimamente con la línea de base de los indicadores de brecha (cobertura o calidad) a nivel nacional, los cuales deberán ser aprobados y publicados en su portal institucional. Para los próximos ejercicios se deberá contar con los indicadores de brechas desagregados hasta el nivel provincial distrital.

Para el cálculo del puntaje del Criterio 1 de Cierre de Brechas, se considera lo siguiente:

CATEGORÍA	VARIABLE (INDICADOR)	PESO	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA	PUNTAJE (PC1)
Indicador de Brecha de Cobertura	-Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar -Porcentaje de nuevos hospitales por implementar	20	%IB1 o %IB2 (Valor del indicador de brecha en términos porcentuales)	20*%IB1
Indicador de Brecha de Calidad	-Porcentaje de establecimientos de salud de primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada -Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada -Porcentaje de Institutos Especializados con capacidad instalada inadecuada			20*%IB2
No vinculado al cierre de brechas			No aplica	0

El peso determinado para este criterio es de **20**; para calcular el puntaje al aplicar este criterio de priorización se deberá tener en cuenta el peso del criterio y el valor del indicador de brecha, expresado en términos porcentuales, es así que el puntaje es el resultado de multiplicar el peso por el valor del indicador de brecha.

La forma de cálculo será como se presenta a continuación:

$$PC1 = (20 * IB1) \text{ o } (20 * IB2) \text{ o } IB3$$

Donde:

PC1 = Puntaje del Criterio 1: Cierre de Brechas

IB1 = Valor del Indicador de Brecha de Cobertura en términos porcentuales

IB2 = Valor del Indicador de Brecha de Calidad en términos porcentuales

IB3 = No asociado al Indicador de brecha, igual a cero.

En caso la inversión se encuentre asociada a más de un indicador de brecha, se deberá tomar el indicador de brecha más representativo de la inversión.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Fuente: Documento Técnico: Diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de salud de EsSalud 2024.

Fuente: Elaboración propia en base al formato de los criterios aprobados con Resolución Ministerial N.º 816-2024/MINSA

ANEXO 4: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico

FORMATO N° 04-B CRITERIO DE PRIORIZACIÓN OBLIGATORIO

Sector:	Salud
Nombre de la entidad pública:	Seguro Social de Salud – EsSalud

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Este criterio prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas en función a su prioridad, contenido en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente. Asimismo, este criterio prioriza aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno (PGG) a nivel de los lineamientos.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al Decreto Legislativo N.º 1432, la programación multianual de la inversión debe sujetarse a los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Para el alineamiento de los objetivos de la inversión con el planeamiento estratégico, se considera el PEI ya que este instrumento de planeamiento refleja, a través de sus Acciones Estratégicas Institucionales, los servicios que brinda la Entidad. Asimismo, estos servicios son priorizados en la ruta estratégica del PEI.

MÉTODO DE CALCULO

Este criterio también es cancelatorio; por lo tanto, si el objetivo de la inversión no está alineado al PEI, no califica para la aplicación de los demás criterios, aun cuando la inversión este alineada a la PGG. El criterio se aplica en tres niveles:

- **Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI.**
Este criterio prioriza las inversiones de acuerdo con su alineamiento a los OEI definidos en la Ruta Estratégica del PEI de las entidades que conforman el sector y sus organismos adscritos.
- **Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI.**
Este criterio prioriza las inversiones de acuerdo con su alineamiento a las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en la Ruta Estratégica del PEI de las entidades que conforman el sector y sus organismos adscritos.
- **Vinculación con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG).**

El peso determinado para este criterio es de 20; para calcular el puntaje al aplicar el criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se considera lo siguiente:

Categorías	Peso	Prioridad según la ruta estratégica	Calculo
Vinculación a los OEI del PEI	5	Si hay vinculación: $V_{OEI} = \frac{(Numero\ Total\ OEI - Numero\ Prioridad\ OEI + 1)}{Numero\ Total\ OEI}$ Si no hay vinculación: $V_{OEI} = 0$	$P_{OEI} = 5 \times V_{OEI}$
Vinculación a las AEI del PEI	10	Si hay vinculación: $V_{AEI} = \frac{(Numero\ Total\ AEI - Numero\ Prioridad\ AEI + 1)}{Numero\ Total\ AEI}$ Si no hay vinculación: $V_{AEI} = 0$	$P_{AEI} = 10 \times V_{AEI}$
Vinculación con la PGG	5	Si hay vinculación: $V_{PGG} = 5$ Si no hay vinculación: $V_{PGG} = 0$	P_{PGG}
Total	20		

Donde:

V_{OEI} = Valor del alineamiento con el OEI.

V_{AEI} = Valor del alineamiento con el AEI.

V_{PGG} = Valor del alineamiento a la PGG.

Numero de Prioridad OEI = Ver valores de la tabla adjunta

Numero de Prioridad AEI = Ver valores de la tabla adjunta

Una iniciativa de inversión es descalificada si no está alineada al PEI, es decir, no está vinculada a ningún OEI ni a alguna AEI.

El cálculo del puntaje de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PC2 = P_{OEI} + P_{AEI} + P_{PGG}$$

Donde:

PC2 = Puntaje del Criterio 2: Alineamiento al Planteamiento Estratégico.

P_{OEI} = Puntaje correspondiente al alineamiento con el OEI.

P_{AEI} = Puntaje correspondiente al alineamiento con el AEI.

P_{PGG} = Puntaje por el alineamiento a la PGG.

Para aquellos casos en los que el objetivo de la inversión está vinculado con más de un OEI, se hará la vinculación con aquel OEI que el que la inversión este más fuertemente relacionado. Del mismo modo, si el objetivo de la inversión está vinculado con más de una AEI, entonces se hará la vinculación con aquella AEI que está más fuertemente vinculada a la inversión.

En caso la entidad no cuente con su PEI o este se encuentre sin vigencia, se deberá utilizar el PEI del nivel de Gobierno inmediatamente superior.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.

Política General de Gobierno (PGG).

Fuente: Elaboración propia en base al formato de los criterios aprobados con Resolución Ministerial N.º 816-2024/MINSA

Número de Prioridad de los OEI

Objetivos Estratégicos Institucionales		Número Prioridad OEI
OEI.01	Mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados	2
OEI.02	Garantizar la sostenibilidad económica y financiera en un marco de buen gobierno corporativo para beneficio de los asegurados y empleadores	3
OEI.03	Fortalecer la atención en todos los niveles con enfoque en atención primaria y énfasis en el primer nivel	1
OEI.04	Mejorar la gestión institucional garantizando la separación de IAFAS e IPRESS	4
OEI.05	Promover la identidad y el desarrollo de los servidores enfocada en valores, así como la excelencia en la formación continua en salud	5
OEI.06	Impulsar la transformación digital, la disrupción y las decisiones basadas en evidencia	6
Número Total de OEI: 6		

Fuente: Elaboración propia en base al PEI 2025-2030

Número de Prioridad de las AEI

Acciones Estratégicas Institucionales			Número Prioridad AEI
OEI.01	AEI.01.01	Prestaciones de salud oportunas para los asegurados	1
	AEI.01.02	Plan de Promoción de Seguros implementado para beneficio de los asegurados y empleadores	2
	AEI.01.03	Asistencia técnica para la mejora de la atención de seguros de las OSPE de manera integral para beneficio de los asegurados y empleadores	3
	AEI.01.04	Asistencia técnica para la mejora del pago de prestaciones económicas de las OSPE de manera integral para beneficio de los asegurados y empleadores	4
	AEI.01.05	Asistencia técnica para la mejora de los mecanismos de control de filtraciones y suplantaciones de manera integral para beneficio de los asegurados y empleadores	5
	AEI.01.06	Asistencia técnica para la gestión antisoborno en las OSPE de manera integral para beneficio de los asegurados y empleadores	6
	AEI.01.07	Prestaciones sociales oportunas para los asegurados vulnerables	7
OEI.02	AEI.02.01	Recaudación total de las contribuciones a favor de ESSALUD	1
	AEI.02.02	Recuperación de deuda programada a favor de ESSALUD	2
	AEI.02.03	Fortalecimiento financiero del primer nivel de atención	3
	AEI.02.04	Buen gobierno corporativo implementado en ESSALUD	4
	AEI.02.05	Modelo de integridad pública implementado en ESSALUD	5
	AEI.02.06	Propuestas normativas para el fortalecimiento y autonomía institucional	6
	AEI.02.07	Acciones de defensa jurídica y/o de contención efectuadas oportunamente contra normas y/o proyectos normativos lesivos a los intereses de ESSALUD	7
OEI.03	AEI.02.08	Sistema de defensa jurídica en ESSALUD fortalecido	8
	AEI.02.09	Asistencia técnica para la gestión del riesgo y siniestralidad de los Seguros Complementarios de manera integral para beneficio de los asegurados y empleadores	9
	AEI.02.10	Asistencia técnica para la elaboración de Estudios Actuariales actualizados para beneficio de los asegurados, empleadores y trabajadores	10
	AEI.02.11	Asistencia técnica para el incremento de la cobertura poblacional a través de mecanismo grupales de forma integral para beneficio de los asegurados, empleadores y trabajadores	11
	AEI.02.12	Fortalecimiento de la reputación institucional	12
OEI.04	AEI.03.01	Asignación presupuestal incrementada para las IPRESS del primer nivel de atención	1
	AEI.03.02	Medicamentos entregados oportunamente para los usuarios en las IPRESS	2
	AEI.03.03	Equipos multidisciplinarios para la cobertura de prestaciones de salud fortalecidos en IPRESS con énfasis en el primer nivel de atención	3
	AEI.03.04	Equipamientos biomédicos completos en IPRESS, con énfasis en el primer nivel de atención	4
	AEI.03.05	Acceso a los exámenes de ayuda al diagnóstico oportuno en IPRESS con énfasis en el primer nivel de atención	5
	AEI.03.06	Servicios especializados fortalecidos en ESSALUD	6
OEI.04	AEI.04.01	Gestión efectiva de la separación de IAFAS e IPRESS en ESSALUD	1
	AEI.04.02	Procesos misionales mejorados para beneficio de los asegurados	2
	AEI.04.03	Procesos de administración interna mejorados en ESSALUD	3
	AEI.04.04	Gestión de la calidad sostenible en ESSALUD	4
	AEI.04.05	Gestión del riesgo de desastres implementada en la institución	5
	AEI.04.06	Servicios prestacionales humanizados en ESSALUD	6

Acciones Estratégicas Institucionales			Número Prioridad AEI
	AEI.04.07	Atención inmediata de la insatisfacción de los usuarios y/o asegurados	7
OEI.05	AEI.05.01	Cultura organizacional alineada a valores institucionales de ESSALUD	1
	AEI.05.02	Gestión integral del clima organizacional	2
	AEI.05.03	Desarrollo de las competencias de los servidores orientadas a la excelencia	3
	AEI.05.04	Gestión del rendimiento aplicada a los servidores públicos	4
	AEI.05.05	Gestión del bienestar integral para los servidores públicos	5
	AEI.05.06	Plan de Desarrollo de Personas implementado en ESSALUD	6
	AEI.05.07	Gestión del equilibrio efectivo de los servidores de ESSALUD	7
OEI.06	AEI.06.01	Proyectos del portafolio de Gobierno y Transformación Digital implementados en ESSALUD	1
	AEI.06.02	Ciberseguridad implementada en los sistemas de información de ESSALUD	2
	AEI.06.03	Investigaciones en salud articulada a los objetivos estratégicos del PEI	3
	AEI.06.04	Guías de Práctica Clínica publicadas en ESSALUD	4
	AEI.06.05	Iniciativas disruptivas implementadas en ESSALUD	5
	AEI.06.06	Asistencia técnica para la mejora de la atención no presencial de forma integral para beneficio de los asegurados y empleadores	6
	AEI.06.07	Asistencia técnica para el control de la información de seguros y prestaciones económicas de forma integral para beneficio de los asegurados y empleadores	7
	AEI.06.08	Asistencia técnica para la mejora de la notificación electrónica de forma integral para beneficio de los asegurados y empleadores	8
	AEI.06.09	Asistencia técnica para la mejora de la adscripción por georreferenciación de forma integral para beneficio de los asegurados y empleadores	9
Número Total de AEI: 48			

Fuente: Elaboración propia Sub Gerencia de Seguimiento de Inversiones

ANEXO 5: Criterio de Impacto Territorial

FORMATO N° 04-B CRITERIO DE PRIORIZACIÓN OBLIGATORIO																	
Sector:	Salud																
Nombre de la entidad pública:	Seguro Social de Salud – EsSalud																
NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN																	
Criterio de Impacto Territorial																	
DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN																	
El objetivo de este criterio es priorizar las inversiones que tengan un mayor alcance espacial o geográfico, aprovechando economías de escala y reduciendo costos transaccionales, entre otros aspectos. De esta manera, se fomenta la generación de ideas de proyectos bajo este enfoque y se promueve la formulación de éstas con un mayor alcance territorial y se desincentiva la atomización de inversiones.																	
JUSTIFICACIÓN																	
Se priorizan las inversiones que intervienen un mayor ámbito geográfico, aprovechando economías de escala y reduciendo costos de transacción. Por lo tanto, alienta la formulación de este tipo de inversiones, y desincentiva la atomización de inversiones																	
MÉTODO DE CALCULO																	
El peso determinado para este criterio es: $P = 10$.																	
El puntaje de una inversión se determina identificando el alcance geográfico de la misma y asignando el puntaje correspondiente de acuerdo a la categoría en la que se encuentra y el peso asignado (P) al criterio de priorización, tal como se muestra en el siguiente cuadro:																	
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Categorías</th> <th style="width: 10%;">Peso</th> <th style="width: 30%;">Puntaje (PC3)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuando la inversión tiene alcance multi departamental</td> <td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle;">10</td> <td style="text-align: center;">P</td> </tr> <tr> <td>Cuando la inversión tiene alcance departamental</td> <td style="text-align: center;">$P/2$</td> </tr> <tr> <td>Cuando la inversión tiene alcance multi provincial</td> <td style="text-align: center;">$P/3$</td> </tr> <tr> <td>Cuando la inversión tiene alcance provincial</td> <td style="text-align: center;">$P/4$</td> </tr> <tr> <td>Cuando la inversión tiene alcance multi distrital</td> <td style="text-align: center;">$P/5$</td> </tr> <tr> <td>Cuando la inversión tiene alcance distrital</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>		Categorías	Peso	Puntaje (PC3)	Cuando la inversión tiene alcance multi departamental	10	P	Cuando la inversión tiene alcance departamental	$P/2$	Cuando la inversión tiene alcance multi provincial	$P/3$	Cuando la inversión tiene alcance provincial	$P/4$	Cuando la inversión tiene alcance multi distrital	$P/5$	Cuando la inversión tiene alcance distrital	0
Categorías	Peso	Puntaje (PC3)															
Cuando la inversión tiene alcance multi departamental	10	P															
Cuando la inversión tiene alcance departamental		$P/2$															
Cuando la inversión tiene alcance multi provincial		$P/3$															
Cuando la inversión tiene alcance provincial		$P/4$															
Cuando la inversión tiene alcance multi distrital		$P/5$															
Cuando la inversión tiene alcance distrital		0															
FUENTE DE INFORMACIÓN																	
Base de datos del Banco de Inversiones.																	

Fuente: Elaboración propia en base al formato de los criterios aprobados con Resolución Ministerial N.º 816-2024/MINSA

ANEXO 6: Criterio de Sinergias de inversión pública

FORMATO N° 04-B CRITERIO DE PRIORIZACIÓN OBLIGATORIO															
Sector:	Salud														
Nombre de la entidad pública:	Seguro Social de Salud – EsSalud														
NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN															
Criterio de Sinergias de inversión pública															
DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN															
El objetivo de este criterio es priorizar las inversiones que tengan la mayor cantidad de sinergias con otras inversiones, como resultado de la articulación territorial de inversiones durante el proceso de Programación Multianual de Inversiones, promoviendo así la eficacia y eficiencia de las inversiones. El valor de la sinergia entre diferentes tipologías de proyectos de inversión se basa en la capacidad de aprovechar las externalidades positivas que resultan de la ejecución de una combinación de proyectos. Esta combinación puede producir un beneficio mayor que la suma de los efectos de los proyectos individuales para una población beneficiaria común, lo que incrementa la eficacia de la inversión pública.															
JUSTIFICACIÓN															
Con el objeto de potenciar la eficacia y eficiencia de las inversiones, resulta necesario que los tres niveles de gobierno articulen, coordinen y sincronicen éstos, buscando generar sinergias entre proyectos de inversión.															
MÉTODO DE CALCULO															
El peso determinado para este criterio es: $P = 10$. Para calcular el puntaje de una inversión según este criterio, se evalúa la cantidad de sinergias o complementariedades identificadas en el proceso de articulación territorial de la cartera de inversiones institucional, y se asigna el puntaje de acuerdo con la categoría en la que se encuentra y el peso asignado al criterio de priorización, tal como se muestra en el siguiente cuadro:															
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #4f81bd; color: white;"> <th style="padding: 5px;">Categorías</th> <th style="padding: 5px;">Peso</th> <th style="padding: 5px;">Puntaje (PC4)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Inversión con 6 a más sinergias</td> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle; padding: 5px;">10</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">P4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Inversión con 4 a 5 sinergias</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">P4/2</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Inversión con 2 a 3 sinergias</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">P4/3</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Inversión con 1 sinergia</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">P4/4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Inversión sin sinergias</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0</td> </tr> </tbody> </table>		Categorías	Peso	Puntaje (PC4)	Inversión con 6 a más sinergias	10	P4	Inversión con 4 a 5 sinergias	P4/2	Inversión con 2 a 3 sinergias	P4/3	Inversión con 1 sinergia	P4/4	Inversión sin sinergias	0
Categorías	Peso	Puntaje (PC4)													
Inversión con 6 a más sinergias	10	P4													
Inversión con 4 a 5 sinergias		P4/2													
Inversión con 2 a 3 sinergias		P4/3													
Inversión con 1 sinergia		P4/4													
Inversión sin sinergias		0													
FUENTE DE INFORMACIÓN															
Los datos de ámbito geográfico de intervención son proporcionados por el Banco de Inversiones de la DGPMI del MEF.															

Fuente: Elaboración propia en base al formato de los criterios aprobados con Resolución Ministerial N.º 816-2024/MINSA

ANEXO 7: Criterio de Población Beneficiaria

FORMATO N° 04-B CRITERIO DE PRIORIZACIÓN OPCIONAL

Sector:	Salud
Nombre de la entidad pública:	Seguro Social de Salud – EsSalud

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Criterio de Población Beneficiaria

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

El criterio está orientado a priorizar en función a la proporción de la población asegurada que es beneficiada directamente con la inversión.

JUSTIFICACIÓN

Se considera que las inversiones que atienden a un número mayor de beneficiarios directos constituyen un gasto más eficiente y eficaz, por lo que deberían de tener una prioridad más alta.

MÉTODO DE CÁLCULO

Para el cálculo del puntaje del Criterio, se considera lo siguiente:

CATEGORÍA	VARIABLE	PESO	PUNTAJE ((PC5)
Población asegurada directamente beneficiaria con la inversión	Población beneficiaria directa de la inversión ¹⁷ / Población asegurada EsSalud nacional	5	$PC5 = ((PBDi/PNT) * 5)$

Donde:

PC5 : Puntaje del Criterio 5: Población Beneficiaria
PBDi: Población beneficiaria directa de la inversión
PNT: Población asegurada EsSalud a nivel nacional

FUENTE DE INFORMACIÓN

Portal Intranet de EsSalud: Estadística Institucional reportado por la Gerencia de Gestión de la Información: Población Asegurada a noviembre 2024.

Fuente: Elaboración propia en base al formato de los criterios aprobados con Resolución Ministerial N.º 816-2024/MINSA

¹⁷ Población asegurada adscrita a centro asistencial

ANEXO 8: Criterio de Alcance de la Intervención

FORMATO N° 04-B CRITERIO DE PRIORIZACIÓN ESPECÍFICO

Sector:	Salud
Nombre de la entidad pública:	Seguro Social de Salud – EsSalud

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Criterio de Alcance de la Intervención

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

El objetivo de este criterio es priorizar las inversiones cuya solución al problema identificado es de forma integral, es decir, reúne los factores productivos de infraestructura, equipamiento, recursos humanos, organización, gestión entre otros, sobre toda la unidad productora, con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios, los mismos que son la naturaleza de los Proyectos de Inversión; de esta manera se incentiva el diagnóstico, la formulación y evaluación de forma integral en las unidades productoras.

En tanto las IOARR, están orientadas a la adaptación de la capacidad actual y la continuidad del servicio de una determinada unidad productora, por lo cual contribuyen en menor medida al cierre de brechas. Es por ello que el puntaje que se asigna a las IOARR, bajo este criterio, es menor que el puntaje otorgado a los proyectos de inversión.

JUSTIFICACIÓN

Se priorizan las inversiones que intervienen sobre toda una unidad productora, cuya cualidad posen los Proyectos de Inversión, de esta manera se incentiva el diagnóstico, la formulación y evaluación de inversiones integrales en las Unidades Productoras de Servicios de Salud. En el caso de las IOARR, por tratarse de intervenciones puntuales sobre uno o más activos estratégicos dentro de una unidad productora en funcionamiento, se le otorgara la mitad del puntaje establecido en el referido criterio.

MÉTODO DE CÁLCULO

Para el cálculo del puntaje de este criterio, se asigna un peso: $P = 5$.

Para obtener el puntaje de una inversión por la aplicación de este criterio específico, se identificará el tipo de inversión el cual se consigna al registrar la inversión en el Banco de Inversiones, y de acuerdo al peso asignado se obtendrá el puntaje, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Para el cálculo del puntaje del Criterio, se considera lo siguiente:

CATEGORÍA	PESO	PUNTAJE (PC6)
Inversión de alcance Integral (PI)	5	$P = 5$
Inversión de alcance Parcial (IOARR)		$P/2 = 2.5$

Donde:

P: Peso asignado al Criterio 6 = 5

FUENTE DE INFORMACIÓN

Información de cada inversión registrada en la base de datos del Banco de Inversiones del MEF

Fuente: Elaboración propia en base al formato de los criterios aprobados con Resolución Ministerial N.º 816-2024/MINSA

ANEXO 9: Criterio de Atención prioritaria por niveles de atención

FORMATO N° 04-B CRITERIO DE PRIORIZACIÓN COMPLEMENTARIO

Sector:	Salud
Nombre de la entidad pública:	Seguro Social de Salud – EsSalud

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Criterio de Atención prioritaria por niveles de atención

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Este criterio permite correlacionar los Lineamientos de Política de Inversiones aprobados con las nuevas inversiones que la gestión actual impulsa, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos, optimizando el uso del Presupuesto de Inversiones FBK y contribuyendo al cierre de brechas de infraestructura y acceso a los servicios.

JUSTIFICACIÓN

El criterio de priorización se justifica en los **Lineamientos de Política de Inversiones de ESSALUD** aprobados por Acuerdo de Consejo Directivo N.º 15-12-ESSALUD-2017 de fecha 21 de junio de 2017, de los 05 vigentes se privilegia el 1º Lineamiento que dice “**Promover las Inversiones para fortalecer los servicios de salud del Primer Nivel de Atención**”, con lo cual se hace énfasis a iniciar inversiones focalizadas en establecimientos de salud del primer nivel de atención, alineándose y contribuyendo con el cierre de brechas del sector salud. Así también, se justifica en el **Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 3** del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Seguro Social de Salud 2025-2030 - ESSALUD aprobado por Consejo Directivo con Acuerdo N.º 19-12E-ESSALUD-2024 en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria, que indica: “Fortalecer la atención en todos los niveles con enfoque en atención primaria y énfasis en el primer nivel”.

Por otro lado, de acuerdo a la Norma Técnica de Salud N.º 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud “Categorías de Establecimientos del sector Salud”, según el nivel de atención¹⁸ se clasifican:

- Primer nivel de atención: Es la puerta de entrada de la población al sistema de salud, en donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, teniendo como eje de intervención las necesidades de salud más frecuentes de la persona, familia y comunidad. El grado de severidad y magnitud de los problemas de salud en este nivel, plantea la atención con una oferta de gran tamaño, y de baja complejidad; además se constituye en el facilitador y coordinador del flujo del usuario dentro del sistema.
- Segundo nivel de atención: En este nivel se complementa la atención integral iniciada en el nivel precedente, agregando un grado de mayor especialización tanto en recursos humanos como tecnológicos, brindando un conjunto de servicios de salud dirigidos a solucionar los problemas de las personas referidas del primer nivel de atención o aquellas que por urgencia o emergencia acudan a los establecimientos de salud de este nivel. Además, realiza actividades preventivas promocionales, según corresponda.
- Tercer nivel de atención: Es el nivel de mayor especialización y capacidad resolutoria en cuanto a recursos humanos y tecnológicos dirigidos a la solución de las necesidades de salud que son referidas de los niveles de atención precedentes, así como aquellas personas que acudan a los establecimientos de este nivel por razones de urgencia o emergencia. Además, realiza actividades preventivas promocionales, según corresponda.

MÉTODO DE CÁLCULO

¹⁸ Numeral 5. Definiciones operativas

El criterio de priorización toma en cuenta el nivel de atención y nivel de criticidad, otorgándole más puntaje y prioridad a las inversiones que se realicen en el primer nivel de atención,

Para el cálculo del puntaje de este Criterio, se considera lo siguiente:

CATEGORÍA	VARIABLE	PESO	PONDERACIÓN
Promover las Inversiones con enfoque de equidad y oportunidad	Prestaciones de salud 1er nivel	18	Va=100%
	Prestaciones de salud en 2do nivel		Vb=50%
	Prestaciones de salud en 3er nivel		Vc=25%

La forma de cálculo del criterio será como se presenta a continuación:

$$PC7 = (18*Va) \text{ o } (18*Vb) \text{ o } (18*Vc)$$

Donde:

PC7: Puntaje del Criterio: Atención prioritaria por niveles de atención.

Va: 100%, si la inversión prioriza el primer nivel de atención.

Vb= 50% si la inversión prioriza el segundo nivel de atención.

Vc= 25% si la inversión prioriza el tercer nivel de atención.

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Norma Técnica de Salud N.º 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud “Categorías de Establecimientos del sector Salud”.

- Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), el cual se encuentra en el siguiente enlace: <http://app12.susalud.gob.pe/> RENIPRESS

Fuente: Elaboración propia en base al formato de los criterios aprobados con Resolución Ministerial N.º 816-2024/MINSA

ANEXO 10: Criterio de Asignación eficiente para el acceso oportuno

FORMATO N° 04-B CRITERIO DE PRIORIZACIÓN COMPLEMENTARIO

Sector:	Salud
Nombre de la entidad pública:	Seguro Social de Salud – EsSalud

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Criterio de Asignación eficiente para el acceso oportuno

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, por lo cual toma en cuenta algunos indicadores relacionados a los servicios de salud, considerando el diferimiento de citas de consulta externa, el tiempo de espera de intervención quirúrgica, y la estancia hospitalaria.

JUSTIFICACIÓN

El criterio de priorización que se presenta se justifica en el **Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 1** del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Seguro Social de Salud 2025-2030 - ESSALUD aprobado por Consejo Directivo con, Acuerdo N.º 19-12E-ESSALUD-2024 en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria, que indica: “Mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados”

MÉTODO DE CÁLCULO

El criterio de priorización está en función al tiempo medido en días, otorgándole mayor puntaje y prioridad a los establecimientos de salud que presenten más diferimiento de consultas externas según niveles de atención y categoría, más tiempo de espera de intervenciones quirúrgicas y mayor estancia hospitalaria, considerados para los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel de atención.

Para el cálculo del puntaje del Criterio, se considera lo siguiente:

CATEGORÍA	VARIABLE		PESO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Diferimiento de citas	Primer Nivel	Diferimiento es: > 5 días	6	V1a1=100%	PC8a = (6*V1a1) o (6*V1a2)
		Diferimiento es: ≤ 5 días		V1a2=50%	
	Segundo Nivel	Diferimiento es: > 10 días		V1a1=100%	
		Diferimiento es: ≤ 10 días		V1a2=50%	
	Tercer Nivel	Diferimiento es: > 15 días		V1a1=100%	
		Diferimiento es: ≤ 15 días		V1a2=50%	
Tiempo de espera de intervenciones quirúrgicas	Si el valor es: > 30 días		3	V1b1=100%	PC8b = (3*V1b1) o (3*V1b2) o (3*V1b3)
	Si el valor es: ≤ 30 días			V1b2=50%	
	No Aplica al Primer Nivel de Atención			V1b3=0%	
Estancia hospitalaria	HI	Si el valor: > 3.5 días	3	V1c1=100%	PC8c = (3*V1c1) o (3*V1c2) o (3*V1c3)
		Si el valor: ≤ 3.5 días		V1c2=50%	
	HII	Si el valor: > 4 días		V1c1=100%	
		Si el valor: ≤ 4 días		V1c2=50%	
	HIII	Si el valor: > 5 días		V1c1=100%	
		Si el valor: ≤ 5 días		V1c2=50%	
	HIV	Si el valor: > 6 días		V1c1=100%	
		Si el valor: ≤ 6 días		V1c2=50%	
	HN	Si el valor: > 10 días		V1c1=100%	
		Si el valor: ≤ 10 días		V1c2=50%	

		INST	Si el valor: > 10 días		V1c1=100%		
			Si el valor: ≤ 10 días		V1c2=50%		
		IPO	Si el valor: > 1.5 días		V1c1=100%		
			Si el valor: ≤ 1,5 días		V1c2=50%		
		No Aplica al Primer Nivel de Atención			V1c3=0%		

Donde:

HI: Hospital I; HII: Hospital II; HIII: Hospital III; HIV: Hospital IV; INST: Instituto; IPO: Instituto Peruano de Oftalmología; SN: Segundo nivel de atención; TN: Tercer nivel de atención

La forma de cálculo será como se presenta a continuación:

$$PC8 = PC8a + PC8b + PC7c + PC8d$$

Donde:

- PC8 = Puntaje del Criterio 8: Asignación eficiente para el acceso oportuno.
- PC8a = Puntaje de la categoría diferimiento de citas.
- PC8b = Puntaje de la categoría tiempo de espera de intervenciones quirúrgicas.
- PC8c = Puntaje de la categoría estancia hospitalaria.
- Se le asigna el 100% del peso de la variable, si el diferimiento de citas es mayor a 5 días en establecimientos de primer nivel de atención.
- Se le asigna el 50% del peso de la variable, si el diferimiento de citas es menor o igual de 5 días en establecimientos de primer nivel de atención.
- Se le asigna el 100% del peso de la variable, si el diferimiento de citas es mayor a 10 días en establecimientos de segundo nivel de atención.
- Se le asigna el 50% del peso de la variable, si el diferimiento de citas es menor o igual de 10 días en establecimientos de segundo nivel de atención.
- Se le asigna el 100% del peso de la variable, si el diferimiento de citas es mayor a 15 días en establecimientos de tercer nivel de atención.
- Se le asigna el 50% del peso de la variable, si el diferimiento de citas es menor o igual de 15 días en establecimientos de tercer nivel de atención.
- Se le asigna el 100% del peso de la variable, si el tiempo de espera de intervenciones quirúrgicas es mayor a 30 días.
- Se le asigna el 50% del peso de la variable, si el tiempo de espera de intervenciones quirúrgicas es menor o igual a 30 días.
- Se le asigna el 100% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es mayor de 3.5 días en Hospitales I.
- Se le asigna el 50% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es menor o igual a 3.5 días en Hospitales I.
- Se le asigna el 100% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es mayor de 4 días en Hospitales II.
- Se le asigna el 50% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es menor o igual a 4 días en Hospitales II.
- Se le asigna el 100% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es mayor de 5 días en Hospitales III.
- Se le asigna el 50% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es menor o igual a 5 días en Hospitales III.
- Se le asigna el 100% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es mayor de 6 días en Hospitales IV.
- Se le asigna el 50% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es menor o igual a 6 días en Hospitales IV.
- Se le asigna el 100% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es mayor de 10 días en Hospitales Nacionales.
- Se le asigna el 50% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es menor o igual a 10 días en Hospitales Nacionales.
- Se le asigna el 100% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es mayor de 10 días en Institutos.
- Se le asigna el 50% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es menor o igual a 10 días en Institutos.
- Se le asigna el 100% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es mayor de 1.5 días en el Instituto Peruano de Oftalmología.

- Se le asigna el 50% del peso de la variable, si el tiempo de estancia hospitalaria es menor o igual a 1.5 días en el Instituto Peruano de Oftalmología.

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Indicadores remitidos por la Gerencia Central de Operaciones EsSalud
1. Diferimiento de consulta médica presencial
 2. Tiempo medio de espera para intervención quirúrgica del paciente apto en la Lista única de oportunidad quirúrgica.
 3. Promedio de estancia hospitalaria

Fuente: Elaboración propia en base al formato de los criterios aprobados con Resolución Ministerial N.º 816-2024/MINSA

VI. CARTERA DE INVERSIONES PMI 2026-2028 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD

6.1. REPORTE DEL MPMI

El órgano encargado del PMI del Seguro Social de Salud – ESSALUD ha culminado con el registro de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028 del Seguro Social de Salud - ESSALUD, en el aplicativo informático “Módulo de Programación Multianual de Inversiones” (MPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el siguiente detalle:

RESUMEN DEL PMI 2026-2028 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD – SALDO PROGRAMABLE POR TIPO DE INVERSIÓN.

TIPO	CANTIDAD DE INVERSIONES	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO AL 31/12/2024 (S/)	PIA 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)
INVERSIONES IOARR	183	1,082,693,079.00	58,431,699.00	937,835.00	1,023,323,544.00
PROYECTO DE INVERSION	64	13,373,334,169.00	645,665,186.00	430,938,569.00	12,296,730,414.00
TOTAL	247	14,456,027,248.00	704,096,885.00	431,876,404.00	13,320,053,958.00

Fuente: Reporte del Módulo de Programación Multianual de Inversiones (febrero 2025)

6.2. RESUMEN DEL PMI 2026-2028 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD – PROGRAMACIÓN 2026-2028 POR TIPO DE INVERSIÓN.

TIPO	N° INV	SALDO PROGRAMABLE (S/)	N° INV 2026	PROGRAMACION 2026 (S/)	N° INV 2027	PROGRAMACION 2027 (S/)	N° INV 2028	PROGRAMACION 2028 (S/)
INVERSIONES IOARR	183	1,023,323,544	132	308,132,591	32	390,312,448	36	255,215,207
PROYECTO DE INVERSION	64	12,296,730,414	34	820,255,478	31	812,105,693	53	1,263,878,848
TOTAL	247	13,320,053,958	166	1,128,388,069	63	1,202,418,141	89	1,519,094,055

Fuente: Reporte del Módulo de Programación Multianual de Inversiones (febrero 2025)

6.3. RESUMEN DEL PMI 2026-2028 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD ESSALUD – SALDO PROGRAMABLE POR CICLO DE INVERSIÓN.

ESTADO	CANTIDAD DE INVERSIONES	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO AL 31/12/2024 (S/)	PIA 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)
EJECUCIÓN	144	5,054,192,157.00	699,669,952.00	376,836,230.00	3,977,685,974.00
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	26	3,868,415,312.00	4,426,933.00	55,040,174.00	3,808,948,205.00
IDEA	77	5,533,419,779.00	0.00	0.00	5,533,419,779.00
TOTAL	247	14,456,027,248.00	704,096,885.00	431,876,404.00	13,320,053,958.00

Fuente: Reporte del Módulo de Programación Multianual de Inversiones (febrero 2025)

6.4. RESUMEN DEL PMI 2026-2028 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD ESSALUD – PROGRAMACIÓN 2026-2028 POR CICLO DE INVERSIÓN.

ESTADO	N° INV	SALDO PROGRAMABLE (S/)	N° INV	PROGRAMACION 2026 (S/)	N° INV	PROGRAMACION 2027 (S/)	N° INV	PROGRAMACION 2028 (S/)
EJECUCIÓN	144	3,977,685,974.00	143	1,004,947,643.00	24	765,296,631.00	8	607,389,767.00
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	26	3,808,948,205.00	22	122,685,473.00	17	130,836,344.00	20	519,441,541.00
IDEA	77	5,533,419,779.00	1	754,953.00	22	306,285,166.00	61	392,262,747.00
TOTAL	247	13,320,053,958.00	166	1,128,388,069.00	63	1,202,418,141.00	89	1,519,094,055.00

Fuente: Reporte del Módulo de Programación Multianual de Inversiones (febrero 2025)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

6.5. RESUMEN DEL PMI 2026-2028 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD POR NIVEL DE ATENCIÓN.

NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	CANT. INV. TOTAL	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO AL 31/12/2024 (S/)	PIA 2025 (S/)	CANT. INV. 2026	PROGRAMACIÓN 2026 (S/)	CANT. INV. 2027	PROGRAMACIÓN 2027 (S/)	CANT. INV. 2028	PROGRAMACIÓN 2028 (S/)
Primer Nivel	INVERSIONES IOARR	20	50,559,323	58,483	0	17	4,339,356	2	18,942,000	3	25,622,500
	PROYECTO DE INVERSIÓN	24	2,518,458,482	75,041,932	102,470,018	9	159,322,192	8	83,977,258	19	176,621,658
Total Primer Nivel		44	2,569,017,805	75,100,415	102,470,018	26	163,661,548	10	102,919,258	22	202,244,158
Segundo Nivel	INVERSIONES IOARR	49	70,701,099	4,778,228	0	34	37,427,181	0	0	15	26,098,366
	PROYECTO DE INVERSIÓN	21	6,332,986,227	567,649,566	290,218,616	16	650,184,533	14	675,651,290	18	917,048,194
Total Segundo Nivel		70	6,403,687,326	572,427,794	290,218,616	50	687,611,715	14	675,651,290	33	943,146,560
Tercer Nivel	INVERSIONES IOARR	80	486,637,149	20,799,804	387,835	55	147,606,169	19	201,601,445	13	73,134,888
	PROYECTO DE INVERSIÓN	13	3,232,355,325	2,015,288	18,856,417	5	4,103,360	5	18,799,029	11	43,833,915
Total Tercer Nivel		93	3,718,992,474	22,815,092	19,244,252	60	151,709,529	24	220,400,474	24	116,968,803
MULTINIVEL	INVERSIONES IOARR	30	439,788,642	32,778,184	550,000	23	116,639,819	9	136,899,203	5	130,359,453
	PROYECTO DE INVERSIÓN	1	1,063,800	0	0	1	1,063,800	0	0	0	0
Total MULTINIVEL		31	440,852,442	32,778,184	550,000	24	117,703,619	9	136,899,203	5	130,359,453
SEDE CENTRAL	INVERSIONES IOARR	1	30,600,000	0	0	1	1,530,000	1	29,070,000	0	0
	PROYECTO DE INVERSIÓN	1	43,156,240	0	0	0	0	1	725,656	1	5,743,136
Total SEDE CENTRAL		2	73,756,240	0	0	1	1,530,000	2	29,795,656	1	5,743,136
SIN CATEGORIA	INVERSIONES IOARR	3	4,406,866	17,000	0	2	590,066	1	3,799,800	0	0
	PROYECTO DE INVERSIÓN	4	1,245,314,095	958,400	19,393,518	3	5,581,593	3	32,952,460	4	120,631,945
Total SIN CATEGORIA		7	1,249,720,961	975,400	19,393,518	5	6,171,659	4	36,752,260	4	120,631,945
Total general		247	14,456,027,248	704,096,885	431,876,404	166	1,128,388,069	63	1,202,418,141	89	1,519,094,055

Fuente: Reporte del Módulo de Programación Multianual de Inversiones (febrero 2025).

Nota: (*) El nivel de atención “Multinivel” hace referencia a treinta y un (31) inversiones: siendo treinta (30) IOARR y un (01) Proyecto de Inversión que poseen montos programados en diversos establecimientos de ESSALUD, siendo su necesidad de atención a nivel nacional.

()** El nivel de atención “Sede Central Administrativa” hace referencia a dos (02) inversiones: siendo una (01) IOARR con CUI N.º 2661189 para la adquisición de Software y un (01) Proyecto de Inversión con CUI N.º 2659493 para el mejoramiento de Archivo Central, las cuáles están vinculadas a los activos estratégicos de la Función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.

(*)** El nivel de atención “Sin categoría” hace referencia a siete (07) inversiones: siendo tres (03) IOARR con CUI N.º 2597464, 2595297 y código de idea N.º 349326; y cuatro (04) Proyectos de Inversión con CUI N.º 2609448, 2648497, 2328142 y código de idea N.º 347008, cuya denominación se visualiza en Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS).

6.6. RESUMEN DEL PMI DE SALUD-ESSALUD POR RED ASISTENCIAL

RED	CANT. INV. TOTAL	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO AL 31/12/2024 (S/)	PIA 2025 (S/)	PROGRAMACION 2026 (S/)	PROGRAMACION 2027 (S/)	PROGRAMACION 2028 (S/)
ALMENARA	23	1,388,418,435	5,671,246	30,869,412	197,510,424	186,755,652	140,091,535
AMAZONAS	3	392,441,668	0	4,278,928	5,602,841	17,357,205	100,189,772
ANCASH	2	541,371,913	0	0	1,657,060	1,500,000	1,500,000
APURIMAC	1	75,953,787	208,200	17,894,483	33,350,487	24,500,617	0
AREQUIPA	16	68,548,158	12,756,708	0	13,485,728	10,694,486	6,632,699
AYACUCHO	1	360,000	0	0	360,000	0	0
CAJAMARCA	3	741,963,300	308,905,408	91,441,223	90,642,089	0	1,500,000
CUSCO	6	515,576,732	18,663,147	33,147,735	30,623,404	4,400,000	8,344,741
HUANCABELICA	2	1,403,809	0	0	575,467	0	828,342
HUÁNUCO	3	510,269,189	0	0	2,250,000	1,000,000	6,945,500
HUARAZ	2	298,600,632	0	0	0	0	2,958,019
ICA	6	303,873,933	30,779,548	58,702,501	74,874,437	30,000,000	11,944,825
JULIACA	4	330,247,586	0	0	0	0	42,863,560
JUNÍN	7	345,235,397	1,140,641	12,788,634	12,764,457	45,109,370	6,050,000
LA LIBERTAD	10	1,614,992,343	7,840,067	6,716,522	171,043,067	320,811,485	280,903,123
LAMBAYEQUE	12	1,259,288,906	980,311	19,393,518	10,582,681	40,252,260	126,142,885
LORETO	6	783,568,044	45,800	3,879,290	2,250,217	10,000,000	30,341,200
MADRE DE DIOS	1	2,098,900	0	0	0	0	2,098,900
MOQUEGUA	6	216,023,562	0	4,629,999	6,463,849	21,091,571	106,351,857
MOYOBAMBA	2	145,390,999	0	0	1,642,419	0	1,312,457
PASCO	1	472,769,272	7,895,604	38,056,436	135,000,000	130,000,000	113,890,416
PIURA	4	1,003,251,105	3,363,474	10,449,233	2,250,000	28,684,984	150,298,362
PUNO	4	383,965,901	236,027,939	92,604,088	54,002,616	0	1,331,258
REBAGLIATI	57	762,936,599	24,483,375	0	56,065,408	103,847,282	47,066,620

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RED	CANT. INV. TOTAL	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO AL 31/12/2024 (S/)	PIA 2025 (S/)	PROGRAMACION 2026 (S/)	PROGRAMACION 2027 (S/)	PROGRAMACION 2028 (S/)
SABOGAL	11	1,010,426,430	0	0	3,888,369	6,585,342	80,969,952
TACNA	4	449,787,372	0	2,440,000	6,129,027	10,000,000	10,133,191
TARAPOTO	2	146,222,682	52,700	4,034,402	2,825,467	14,559,452	72,797,257
TUMBES	1	490,055	460,000	0	30,055	0	0
A NIVEL NACIONAL	45	616,794,299	44,822,717	550,000	210,988,499	165,472,779	159,864,448
SEDE CENTRAL	2	73,756,240	0	0	1,530,000	29,795,656	5,743,136
TOTAL	247	14,456,027,248	704,096,885	431,876,404	1,128,388,069	1,202,418,141	1,519,094,055

Fuente: Reporte del Módulo de Programación Multianual de Inversiones (febrero 2025).

Nota: (*) La red “A nivel Nacional” hace referencia a cuarenta y cinco (45) inversiones: siendo cuarenta y cuatro (44) IOARR y un (01) Proyecto de Inversión que poseen montos programados en diversos establecimientos de ESSALUD, siendo su necesidad de atención a nivel nacional.

(**) La red “Sede Central Administrativa” hace referencia a dos (02) inversiones: siendo una (01) IOARR con CUI N.º 2661189 para la adquisición de Software y un (01) Proyecto de Inversión con CUI N.º 2659493 para el mejoramiento de Archivo Central, las cuales están vinculadas a los activos estratégicos de la Función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.

Se adjunta Reporte de Registro de Cartera de Inversiones 2026-2028 en el Módulo del PMI del Ministerio de Economía y Finanzas.

Firmado digitalmente por
QUISPE CHAVEZ Enrique Alberto FAU
2043435777501

ESADIM

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

EJECUCION	B2	6,447
-----------	----	-------

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
6	2430673		SIGNOS VITALES MULTI PARAMETRO, UNIDADES DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES MULTI PARAMETRO, UNIDADES DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES MULTI PARAMETRO, UNIDADES DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES MULTI PARAMETRO, SIERRA NEVADA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	B2	62.000	6.447.569	3.025.218	0	0	3.422.351	1.564.750	0	0	1.857.601	NO
7	2300016		CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO - ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	B2	60.110	380.891.497	236.027.939	0	0	144.863.558	52.259.470	0	0	92.604.088	NO
8	2436214		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE LA RED ASISTENCIAL DE CALCA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	B3	71.650	74.127.544	17.104.140	0	0	57.023.404	30.023.404	4.000.000	0	23.000.000	NO
9	2324229		INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RENAL AMBULATORIA - ESSALUD, DE LA RED ASISTENCIAL ARCAPIPA, EN EL DISTRITO DE PUNTO, PROVINCIA ARCAPIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	B3	62.890	34.979.528	12.722.075	0	0	22.257.453	8.000.000	8.917.189	0	5.340.264	NO
10	2550178	184124	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL - EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IOARR	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	76.470	5.602.160	0	0	0	5.602.160	5.602.160	0	0	0	NO
11	2600616		ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE HEMODIALISIS Y MAQUINA DE HEMODIALISIS EN OCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IOARR	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	75.990	4.902.100	0	0	0	4.902.100	1.600.800	3.301.300	0	0	NO
12	2566773	206470	ADQUISICIÓN DE ROTADOR DE PLAQUETAS Y REFRIGERADORA, EN ONCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IOARR	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	75.990	964.763	0	0	0	964.763	964.763	0	0	0	NO
13	2549220	184777	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA Y FLUOROSCOPIA, EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IOARR	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	75.990	25.750.240	24.734.590	0	0	1.015.660	1.015.660	0	0	(0)	NO
14	2550071	184293	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO GASTROENDOSCOPIA, EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IOARR	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	74.970	2.142.290	1.650.000	0	0	482.290	482.290	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
15	2572377		ADQUISICION DE VIDEOENDOSCOPIO; EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1; ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	74.970	4.244.375	4.239.375	0	0	5.000	5.000	0	0	0	NO
16	2649862		ADQUISICION DE MICROTOMO RADIOGRAFICO; EN TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.E	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	74.970	1.020.000	0	0	0	1.020.000	1.020.000	0	0	0	NO
17	2548200		ADQUISICION DE EQUIPO DIGITALIZADOR DE PELICULAS RADIOGRAFICAS; EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.E	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	72.990	2.196.137	0	0	0	2.196.137	219.614	1.976.523	0	(0)	NO
18	2608740		ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE Y TOMOGRAFO; EN CINCO A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	72.990	16.044.468	0	0	0	16.044.468	16.044.468	0	0	0	NO
19	2656727		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO; EN EL(LA) POLICLINICO CHOSCA - ESSALUD EN EL CENTRO DE LURIGANCHO, DISTRITO DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	71.330	120.000	0	0	0	120.000	12.000	108.000	0	0	NO
20	2656809		ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; EN EL(LA) CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III SAN JUAN DE MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD DE DIOS. DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	71.190	1.061.795	0	0	0	1.061.795	1.061.795	0	0	0	NO
21	2656759		ADQUISICION DE DESTARTARIZADOR Y EQUIPO ECOGRAFO; EN EL(LA) CENTRO MEDICO MALA, DISTRITO DE MALA, PROVINCIA CANETE, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	70.960	123.200	0	0	0	123.200	123.200	0	0	0	NO
22	2331034		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CHOCOPE DE LA RED ASISTENCIAL LA ESCUELA DE CHOCOPE - DEPARTAMENTO DE CHOCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	70.840	411.067.493	3.454.048	0	0	407.613.445	45.000.000	172.970.208	134.457.767	55.185.470	NO
23	2656551		ADQUISICION DE AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, DESTARTARIZADOR, TANQUE DE COMPRESAS CALIENTES Y TANQUE DE PARAFINA; EN EL(LA) POLICLINICO PABLO PEREZ EN EL CENTRO POBLADO EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	70.840	99.581	23.850	0	0	75.731	75.731	0	0	0	NO
24	2656763		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO; EN EL(LA) POLICLINICO CHINGHA EN EL CENTRO POBLADO LIMA,	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	70.840	120.000	0	0	0	120.000	120.000	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
24	2656763		DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	70.840	120.000	0	0	0	120.000	120.000	0	0	0	NO
25	2656745		ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DENTAL- EN EL(LA) CAP III METROPOLITANO DEL CALLAO-RED ASISTENCIAL SABOGAL EN EL CENTRO POBLADO LA PERLA, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA DE CALLAO, DEPARTAMENTO DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	70.600	50.000	0	0	0	50.000	50.000	0	0	0	NO
26	2656613		ADQUISICION DE DESTARTARIZADOR Y EQUIPO ECOGRAFO; EN EL(LA) CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	70.580	123.200	0	0	0	123.200	123.200	0	0	0	NO
27	2656750		ADQUISICION DE RESONADOR MAGNETICO; EN EL(LA) CENTRO POBLADO SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	70.500	3.200	0	0	0	3.200	3.200	0	0	0	NO
28	2547653	184826	ADQUISICION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA LA INVESTIGACION EN MONITOR; LAMPARA DE HENDIDURA Y AUTOQUERATREFRACTOMETRO; EN EL(LA) CONSULTORIOS DE ATENCION INTEGRAL DE DIABETES E HIPERTENSION - ESSALUD EN EL CENTRO POBLADO LA PERLA, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	70.470	35.041,132	0	0	0	35.041,132	26.543,662	0	0	8.497,270	NO
29	2656632		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO; DESTARTARIZADOR; TANQUE DE COMPRESAS CALIENTES Y TANQUE DE COMPRESAS FRIAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CRUZ EN EL CENTRO POBLADO DE MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	70.470	306.350	0	0	0	306.350	306.350	0	0	0	NO
30	2656751		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO; TANQUE DE COMPRESAS CALIENTES Y TANQUE DE COMPRESAS FRIAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CRUZ EN EL CENTRO POBLADO DE MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	70.440	287.652	0	0	0	287.652	287.652	0	0	0	NO
31	2656747		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO; EN EL(LA) CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III PEDRO REYES BARBOZA - BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	70.000	120.000	0	0	0	120.000	120.000	0	0	0	NO
32	2405716		IMPLEMENTACION CENTRO DE RADIOTERAPIA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES DE LA RED ONCOLÓGICA LA LIBERTAD - ESSALUD - DISTRITO LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	67.930	33.669,665	196.771	0	0	33.392,864	2.250,000	9.759,421	9.759,420	11.624,053	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
32	2405716		LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	67.930	33.589.665	196.771	0	0	33.392.884	2.250.000	9.759.421	9.759.420	11.624.053	NO
33	2560547	184984	ADQUISICION DE FRONTALUZ, MICROSCOPIO QUIRURGICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y ELECTROBISTURI; EN TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD U.I.I. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD U.I.I. NIVEL NACIONAL.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	67.280	493.264	0	0	0	493.264	493.264	0	0	0	NO
34	2656731		ADQUISICION DEL EQUIPO DE RADIOENDOSCOPIA Y VIDEO GASTROENDOSCOPIA Y SISTEMA DE VIDEO COLONOSCOPIA; EN EL(LA) HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - ESSALUD DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	67.270	662.174	0	0	0	662.174	662.174	0	0	0	NO
35	2553205	184861	ADQUISICION DE MAMOGRAFO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA-ESSALUD COMAS DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	67.270	1.642.419	0	0	0	1.642.419	1.642.419	0	0	(0)	NO
36	2258772		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I FLORENCIAL DE LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD - ESSALUD, DISTRITO DE FLORENCIA DE MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	66.840	389.005.503	4.186.248	0	0	364.816.255	120.967.600	101.187.952	92.287.336	50.373.367	NO
37	2593705		ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) HOSPITAL II MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	66.820	3.303.560	0	0	0	3.303.560	3.303.560	0	0	0	NO
38	2594104		ADQUISICION DE MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA; EN EL HOSPITAL II MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	66.820	234.080	0	0	0	234.080	234.080	0	0	0	NO
39	2656602		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, ELECTROBISTURI, MAQUINA DE ANESTESIA Y MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ULDRACO ROCCA PERAZZELLER CENTRO PERMANENTE DE ECOGRAFIAS, SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	66.000	2.365.990	0	0	0	2.365.990	2.365.990	0	0	0	NO
40	2572374		ADQUISICION DE BALANZA DE PIE CON TALIMETRO, BALANZA DE PIE CON TALIMETRO Y BALANZA DE PIE CON TALIMETRO; EN EL (LA) EESS HOSPITAL III I MARINO MOLINA SCIPPA DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.940	7.549	0	0	0	7.549	217	0	0	7.332	NO
41	2656692		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, AUDIOMETRO COMPUTARIZADO,	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.830	548.119	36.340	0	0	508.779	508.779	0	0	(0)	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
													2026	2027	2028		
41	2656692		BRONCOSCOPIO Y MAQUINA DE ANESTESIA EN EL(LA) HOSPITAL II VITARTE - ESSALUD EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.630	546.119	36.340	0	508.779	0	0	0	(0) NO
42	2656786		ADQUISICION DE CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION, MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION Y CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL II RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO VEGA*, ESSALUD EN EL CENTRO POBLADO CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.680	275.453	0	0	275.453	0	0	0	0 NO
43	2656650		ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y ESTERILIZADOR EN EL(LA) HOSPITAL II RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN VICENTE DE CANETE, PROVINCIA CANETE, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.520	281.000	0	0	281.000	0	0	0	0 NO
44	2656571		ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, EN EL(LA) EESS CARLOS ALBERTO CORTEZ JIMENEZ - TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.410	480.055	460.000	0	30.055	0	0	0	(0) NO
45	2656725		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, EN EL(LA) HOSPITAL II RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.370	165.000	0	0	165.000	0	0	0	0 NO
46	2656687		ADQUISICION DE BRONCOSCOPIO, EQUIPO ECOGRAFO, ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA Y ULTRASONIDO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL DE EMERGENCIAS GRAU EN EL CENTRO POBLADO LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.370	825.059	0	0	825.059	0	0	0	0 NO
47	2656733		ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL Y MAQUINA DE ANESTESIA EN EL(LA) HOSPITAL II RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO LANATA, LUNAN, ESSALUD DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUACHO, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.320	702.600	0	0	702.600	0	0	0	0 NO
48	2656640		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, MAQUINA DE ANESTESIA, CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION Y COMPUTMETRO PARA RECUPERACION Y COMPUTARIZADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL II RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO LA ALCANTARA BUTTERFIELD EN EL CENTRO POBLADO LA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.030	941.347	0	0	941.347	0	0	0	0 NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
48	2656640		MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.030	941,347	0	0	0	941,347	941,347	0	0	0	NO
49	2553517	184848	ADQUISICION DE EQUIPO DE EMISIONES OTOAUSTICAS, ELECTROBISTURI, SISTEMA DE VIDEO NASOFIBROSCOPIA Y ELECTROMIOGRAFO Y POTENCIALES EVOCADOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL III YANAHUARA - YANAHUARA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.000	674,237	0	0	0	674,237	674,237	0	0	(0)	NO
50	2553526	184845	ADQUISICION DE EQUIPO DE EMISIONES OTOAUSTICAS, SISTEMA DE VIDEO NASOFIBROSCOPIA Y ELECTROMIOGRAFO Y POTENCIALES EVOCADOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL I EDMUNDO ESCOMEL - PAUCARPATA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.000	622,147	0	0	0	622,147	162,430	0	0	459,717	NO
51	2553102	184833	ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO, CAMARA OPTRONICA, FOTOCAMARA, FOTOGRAFADOR FACEMUS SIFGADOR CON VITREOPAGO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL III YANAHUARA - YANAHUARA EN LA LOCALIDAD YANAHUARA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	65.000	2,521,163	0	0	0	2,521,163	559,360	0	0	1,961,803	NO
52	2656660		ADQUISICION DE EQUIPO DE INVERSIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESSALUD - HOSPITAL III SUAREZ ANGAMOS EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	64.970	2,982,907	0	0	0	2,982,907	2,982,907	0	0	0	NO
53	2572385		ADQUISICION DE MAQUINA PARA CIRCULACION EXTRACORPORAL EN DOS A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	64.630	4,396,000	4,336,000	0	0	60,000	60,000	0	0	0	NO
54	2547582		ANGIOGRAFO EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III E	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	64.630	23,477,648	0	0	0	23,477,648	19,441,046	0	0	4,036,602	NO
55	2603152		ADQUISICION DE TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO EN EL(LA) HOSPITAL III DANIEL DE CALANA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	64.340	3,303,560	0	0	0	3,303,560	3,303,560	0	0	0	NO
56	2656718		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO, LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO Y EQUIPO ECOGRAFO EN EL(LA) ESSALUD -	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	64.300	1,104,960	0	0	0	1,104,960	1,104,960	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
56	2656718		HOSPITAL I JORGE VOTO BERNALES CORPÁNCHO EN EL CENTRO POBLADO EL AGUSTINO, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	64.300	1,104,960	0	0	0	1,104,960	1,104,960	0	0	0	NO
57	2553338	184865	ADQUISICION DEL EQUIPO PARA EL HOSPITAL I ALTO MAYO - MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	64.280	1,642,419	0	0	0	1,642,419	1,642,419	0	0	(0)	NO
58	2553096	184832	ADQUISICION DE MICROSCOPIO (OTROS) Y FACOMULSIFICADOR, EN EL (LA) EESS HOSPITAL II MANUEL DE TORRES MUÑOZ, DISTRITO DE MOLLEND, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	63.790	483,913	0	0	0	483,913	48,391	0	0	435,522	NO
59	2268036		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II PASCO DE LA RED ASISTENCIAL PASCO, EN EL DISTRITO DE FUNDICION DE TINYAHUARCO, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	63.440	472,769,272	7,895,604	0	0	464,873,668	135,000,000	130,000,000	113,890,416	85,983,252	NO
60	2327847		RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL AREQUIBA DE LA RED ASISTENCIAL ICA - ESSALUD, DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA.	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	63.120	178,404,295	30,776,548	0	0	147,624,747	72,624,437	20,000,000	0	55,000,310	NO
61	2597521		ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO, EN EL (LA) HOSPITAL BASE II JULIACA - ESSALUD, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE JULIACA, DEPARTAMENTO PUNO.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	63.050	1,743,146	0	0	0	1,743,146	1,743,146	0	0	(0)	NO
62	2255359		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II VITARTE DE LA RED ASISTENCIAL ALMENARA - ESSALUD, DISTRITO DE VITARTE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	62.940	544,949,075	3,269,896	0	0	541,679,219	182,000,000	170,000,000	109,819,908	79,859,311	NO
63	2600809		ADQUISICION DE AUDIOMETRO, EN TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1, PROVINCIA DE LIMA, II.2 A NIVEL NACIONAL.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	62.790	178,042	0	0	0	178,042	41,166	136,876	0	0	NO
64	2656690		ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO DE CIRUGIA LAFAROSCOPICA, MAQUINA DE ANESTESIA Y SISTEMA DE VIDEO BRONCOSCOPIA, ADEMÁS DE EQUIPO PARA EL (LA) HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRRIGOYEN EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	62.510	3,255,252	0	0	0	3,255,252	3,255,252	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
65	2553313	184843	ADQUISICION DE CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD - EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO VILLERMANA EN LA LOCALIDAD DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	62.510	125.434	0	0	0	125.434	125.434	0	0	0	NO
66	2596360		ADQUISICION DE ACELERADOR LINEAL - EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	62.370	44.877.960	0	0	0	44.877.960	4.487.756	40.390.164	0	0	NO
67	2600260		ADQUISICION DE ANGIOGRAFO - EN EL(LA) HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	62.000	4.989.984	0	0	0	4.989.984	249.489	0	0	4.740.485	NO
68	2660692		ADQUISICION DE TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO; EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DIAGNOSTICO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	62.000	3.303.560	0	0	0	3.303.560	3.303.560	0	0	0	NO
69	2553240	184840	ADQUISICION DE MAQUINA DE HEMODIALISIS; EN EL(LA) EESS SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - JESUS MARIA EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	62.000	2.640.000	1.106.277	0	0	1.533.723	1.533.723	0	0	0	NO
70	2560341		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONICO, FOTOCOAGULADOR Y LAMPARA DE HENDIDURA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1, A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	61.790	1.580.742	0	0	0	1.580.742	948.445	632.297	0	(0)	NO
71	2643270		ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO Y ARCO EN C; EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL ALAMAZOR AGUINAGA ASENUO DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	60.830	2.850.000	0	0	0	2.850.000	2.850.000	0	0	0	NO
72	2553373	184851	ADQUISICION DE MAQUINA DE HEMODIALISIS; EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE - EL TAMBO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	60.730	485.000	382.942	0	0	112.058	112.058	0	0	0	NO
73	2556114	182524	ADQUISICION DE BALANZA ANALITICA DE PRECISION; CAMARA DE BIOSEGURIDAD, BIDESTILADOR DE AGUA Y ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	60.690	1.917.756	0	0	0	1,917.756	191.776	1,725.980	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
73	2556114	182524	HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SBOGAL SOLOGUREN DE LA RED ASISTENCIAL SABOGAL - BELLA VISTA, DISTRITO DE BELLA VISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	60.690	1,917,756	0	0	0	1,917,756	191,776	1,725,980	0	0	NO
74	2656762		ADQUISICION DE ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA, EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, CRANEOTOMIA Y AUDIOMETRO COMPUTARIZADO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SBOGAL SOLOGUREN DE LA RED ASISTENCIAL SABOGAL EN EL CENTRO POBLADO BELLA VISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	60.690	2,659,742	0	0	0	2,659,742	265,974	2,393,768	0	(0)	NO
75	2553132	184940	ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO, CRIOSTATO, MICROSCOPIO QUIRURGICO Y CAMARA DE VIDEO PARA EL MONITOR DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL III-1 CARLOS ALBERTO SEGUIN ESCOBEDO - AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	60.510	1,399,276	0	0	0	1,399,276	94,340	0	0	1,304,936	NO
76	2553478	184942	ADQUISICION DE EQUIPO DE EMISIONES OTOCUSTICAS, ELECTROENCEFALOGRAFICO Y ELECTROENCEFALOGRAFO, EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL III-1 CARLOS ALBERTO SEGUIN ESCOBEDO - AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	60.510	386,770	0	0	0	386,770	386,770	0	0	(0)	NO
77	2560285		ADQUISICION DE MICROTONOMO DE ROTACION, MICROSCOPIO BINOCULAR, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Y BAÑO MARIA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOVEN - LA VICTORIA EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, PROVINCIA LA VICTORIA, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	60.010	787,127	96,000	0	0	691,127	691,127	0	0	0	NO
78	2656746		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, EQUIPO ECOGRAFO, EQUIPO ECOGRAFO Y CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL; EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REAGUAY BASTIEN EN EL CENTRO POBLADO DE JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	57.700	521,331	0	0	0	521,331	521,331	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09.36.51

PRIOR.	Código Único	Código IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
79	2574142		ADQUISICION DE MAMOGRAFO; EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 A NIVEL PROVINCIAL (LIMA - LIMA)	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	57.400	5,545,469	0	0	0	5,545,469	5,545,469	0	0	(0)	NO
80	2550353	184876	ADQUISICION DE MAQUINA PARA EXAMEN DE ULTRASONIDO EXTRACORPORAL EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR CARLOS ALBERTO PESCHIERA CARRILLO - INCOR - JESUS MARIA EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA, LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	55.200	4,730,400	3,252,000	0	0	1,478,400	1,478,400	0	0	0	NO
81	2598216		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION EN EL CENTRO DE ATENCION II CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA DE LA PROVINCIA DE AYMARAES DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	52.610	75,953,787	208,200	0	0	75,745,587	33,350,487	24,500,617	0	17,894,483	NO
82	2475097	86421	ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, TRANSPORTES Y VENTILADOR PARA EL CENTRO DE ATENCION II TRANSPORTE EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN - LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	43.930	2,747,813	0	0	0	2,747,813	2,747,813	0	0	0	NO
83	2568435		ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS; EN EL(LA) EESS PRESTACION DE ATENCION PARA EL CENTRO COMI - JESUS MARIA EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	43.410	44,687	0	0	0	44,687	44,687	0	0	(0)	NO
84	2661189		ADQUISICION DE SOFTWARE; EN EL(LA) SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD EN EL CENTRO POBLADO JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	ESSALUD	EJECUCIÓN	D	43.230	30,600,000	0	0	0	30,600,000	1,530,000	28,070,000	0	0	NO
85	2668868		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL II HUANOCAO DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANOCAO DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCAO	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	80.490	446,631,689	0	0	0	446,631,689	2,250,000	1,000,000	5,000,000	438,381,689	NO
86	2679026		ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL EN EL HOSPITAL II HUANOCAO DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANOCAO DEL DEPARTAMENTO DE HUANOCAO	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	78.960	47,040,030	0	0	0	47,040,030	47,040,030	0	0	0	NO
87	2653039		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO; EN TRES A NIVEL PROVINCIAL (LIMA - LIMA)	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	78.460	2,198,000	0	0	0	2,198,000	2,198,000	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
88	2673971		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN ESSALUD CUTervo, DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	75.320	44,948,241	0	0	0	44,948,241	2,250,000	1,000,000	5,000,000	36,698,241	NO
89	2679448		ADQUISICION DE CAMARA GAMMA EN TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.I.E. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.I.I.E. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.I.I.A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	73.970	21,639,656	0	0	0	21,639,656	21,639,656	0	0	0	NO
90	2670416		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD BASICOS EN HOSPITAL FRANCISCO DE SANTIAGO, DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	73.240	241,682,295	0	0	0	241,682,295	2,250,000	1,000,000	5,000,000	233,432,295	NO
91	2652936		ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO: EN DIEZ A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	72.990	6,394,500	0	0	0	6,394,500	6,394,500	0	0	0	NO
92	2650721		ADQUISICION DE MICROSCOPIO BINOCULAR (TELEMEDICINA). MICROSCOPIO QUIRURGICO Y MICROSCOPIO DE INMUNOFLORESCENCIA: EN DIECISETE A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	72.990	1,324,026	0	0	0	1,324,026	1,324,026	0	0	0	NO
93	2653578		ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE CORTES AXIALES EN EL MULTICORTE EN EL(LA) HOSPITAL MARINO MOLINA SCIPPA - ESSALUD DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	70.270	3,893,782	0	0	0	3,893,782	3,893,782	0	0	0	NO
94	2651488		ADQUISICION DE MAQUINA DE HEMODIALISIS, EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA Y EQUIPO ECOGRAFO: EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL MARTIN EN EL CENTRO POBLADO JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	69.500	2,051,149	0	0	0	2,051,149	2,051,149	0	0	0	NO
95	2609448		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN ESSALUD HOSPITAL 1 "AGUSTIN ARBULU NEYRA" FERREÑAFE - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE Tarma, DEPARTAMENTO DE Tarma, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	67.250	215,483,003	958,400	0	16,430,185	198,094,418	2,250,000	21,452,460	107,262,302	67,129,656	NO
96	2661452		CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	66.720	6,119,999	0	0	0	6,119,999	6,119,999	0	0	0	NO
97	2671578		ADQUISICION DE EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES ALTERNAS EN ESSALUD EN EL VITARTE - POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	65.830	16,447	0	0	0	16,447	16,447	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
97	2671578		DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	65.830	16.447	0	0	0	16.447	16.447	0	0	0	NO
98	2556319		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIGOS URCO DE LA RED ASISTENCIAL AMAZONAS 7, ESSALUD, DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	65.420	152.507,879	0	0	4,278,928	148,228,951	2,633,791	15,250,788	76,253,940	54,090,432	NO
99	2599779	112265	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL II ILO DISTRITO DE ILO DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	65.280	210,915,713	0	0	4,629,989	206,285,714	2,250,000	21,091,571	105,457,857	77,486,286	NO
100	2649007	113219	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN LANATA LUJAN - ESSALUD DISTRITO DE HUACHO DE LA PROVINCIA DE HUAYRA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	64.460	638,938,730	0	0	0	638,938,730	2,250,000	2,250,000	63,893,873	570,544,857	NO
101	2605401		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA II LAREDO DISTRITO DE LAREDO DE LA PROVINCIA DEL TROUILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	63.800	68,241,711	0	0	2,541,133	65,700,578	2,250,000	10,000,000	10,000,000	43,450,578	NO
102	2671530		ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MÚLTIPLES EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MÚLTIPLES, EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MÚLTIPLES Y EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MÚLTIPLES, EN TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	62.610	115,129	0	0	0	115,129	115,129	0	0	0	NO
103	2662007		ADQUISICIÓN DE LAVADOR DESINFECTADOR Y LAVADOR DESINFECTADOR EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENDARA GARCIA EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	62.510	1,192,964	0	0	0	1,192,964	1,192,964	0	0	0	NO
104	2651700		ADQUISICIÓN DE ARCO EN C; EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTIN EN EL CENTRO POBLADO JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	62.000	543,603	0	0	0	543,603	543,603	0	0	0	NO
105	2648439		ADQUISICIÓN DE INCUBADORA DE TRANSPORTE (SAMU) Y INCUBADORA ESTÁNDAR Y INCUBADORA NEONATAL EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	62.000	2,766,432	0	0	0	2,766,432	2,766,432	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
105	2648439		MARTINS EN EL CENTRO POBLADO JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	62.000	2,766,432	0	0	0	2,766,432	2,766,432	0	0	0	NO
106	2648641		ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL Y INCUBADORA ESTANDAR, EN EL(LA) DISTRITO DE JESUS MARIA, EDGARDO RERAGATI, MARTINS EN EL CENTRO POBLADO, JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	62.000	962,928	0	0	0	962,928	962,928	0	0	0	NO
107	2666358	182495	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL EL BUEN SAMARTIANO, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA DE LUCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	61.690	239,358,322	0	0	0	239,358,322	2,393,583	2,106,417	23,935,882	210,922,490	NO
108	2648497	112488	MEJORAMIENTO DE ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL NAT'LAMP DISTRITO DE CHICLAYO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA MBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	61.560	226,713,215	0	0	2,863,333	223,749,882	2,250,000	10,000,000	10,000,000	201,499,882	NO
109	2661932		ADQUISICION DE ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA Y ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	61.010	700,000	0	0	0	700,000	700,000	0	0	0	NO
110	2679135		ADQUISICION DE SISTEMA PET/CT Y SISTEMA PET/CT, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.2 A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	60.330	19,100,063	0	0	0	19,100,063	19,100,063	0	0	0	NO
111		322811	OPTIMIZACION Y REPOSICION DE 30 MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS CON 1 BOMBA, 06 EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA RODABLE PARA HEMODIÁLISIS Y 02 ECOGRAFIOS PORTATILES PARA UPSS DE NEFROLOGIA DEL INERMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	F	58.000	2,051,149	0	0	0	2,051,149	0	0	2,051,149	0	NO
112	2643774		ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL Y INCUBADORA ESTANDAR, EN EL(LA) DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN	F	56.200	8,424,180	0	0	0	8,424,180	8,424,180	0	0	0	NO
113	2659493		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN ARCHIVO CENTRAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DE CENTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	34.170	43,156,240	0	0	0	43,156,240	0	725,656	5,743,136	36,687,448	NO
114		349298	REPOSICION DE DOS (02) ANGIÓGRAFOS UNIVERSALES DE TECHO PARA LA UPSS	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	G	72.470	6,869,576	0	0	0	6,869,576	0	6,869,576	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	Código Único	Código IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
114		349298	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL III- CARLOS ALBERTO SEGÚN ESCOBEDO Y EL HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA PUERTA VIRGEN DE LA PUERTA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	G	72.470	6,869,576	0	0	0	6,869,576	0	6,869,576	0	0	NO
115	2668979	113161	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN ADOLFO GUEVARA VELASCO DISTRITO DE WANCHAO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	G	71.880	99,471,929	0	0	0	99,471,929	0	0	298,416	99,173,513	NO
116		287381	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL IPI CLÍNICA JAEN DISTRITO DE JAEN DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	IDEA	G	70.550	250,974,580	0	0	0	250,974,580	0	0	1,500,000	249,474,580	NO
117		346339	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN POSTA MÉDICA OLIMOS DISTRITO DE OLIMOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	IDEA	G	68.910	59,352,788	0	0	0	59,352,788	0	0	1,780,583	57,572,205	NO
118	2669631	113057	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS EN HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTÍN DISTRITO DE JESUS MARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	G	62.500	160,404,470	0	0	0	160,404,470	0	0	1,500,000	158,904,470	NO
119		349226	REPOSICIÓN DE UN (01) TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO DE 128 CORTES PARA LAS IMÁGENES DIAGNÓSTICAS POR IMÁGENES DEL PUESTO DE SALUD TUMÁN	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	G	59.570	3,799,800	0	0	0	3,799,800	0	3,799,800	0	0	NO
120		349756	REPOSICIÓN DE UN (1) EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA LA UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA PUERTA VIRGEN DE LA PUERTA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	G	58.930	10,514,504	0	0	0	10,514,504	0	10,514,504	0	0	NO
121		349727	REPOSICIÓN DE UN (01) ANGIOGRAFO UNIVERSAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LAS IMÁGENES DIAGNÓSTICAS POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	G	58.330	4,000,000	0	0	0	4,000,000	0	4,000,000	0	0	NO
122		349848	REPOSICIÓN DE CATÓRQUE (14) EQUIPOS DE MAMOGRAFIA DIGITAL PARA LA UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	G	54.960	23,970,520	0	0	0	23,970,520	0	5,046,104	7,569,156	11,355,260	NO
123		349887	REPOSICIÓN DE VEINTE Y SIETE (27) TOMÓGRAFOS DIGITALES PARA LAS IMÁGENES DIAGNÓSTICAS POR IMÁGENES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	G	53.990	101,994,800	0	0	0	101,994,800	0	32,623,440	69,371,360	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
124		349217	REPOSICIÓN DOS (02) ACCELERADOR LINEAL PARA LA UPSS RADIO TERAPIA DEL H.N. CARLOS SEGUN ESCOBEDO Y H. ALTA COMPLEJIDAD VIRGEN DE LA PUERTA (LA ESPERANZA)	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	G	52.970	43.998.000	0	0	0	43.998.000	0	13.379.400	30.618.600	0	NO
125		349769	REPOSICIÓN/REPOSICIÓN DE SIETE (07) LITOTRIPTOR INTRACORPOREO LÁSER HOLMIO PARA LA UPSS CONSULTA EXTERNA Y UPSS CENTRO QUIRURGICO DEL H. N. GUILLERMO ALMENDARA N. IRIGORYEN H.N. CARLOS ALBERTO SEGUN ESCOBEDO, H. ALTA COMPLEJIDAD VIRGEN DE LA PUERTA, H.N. ALMANZOR H. DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA LIBERTAD VIRGEN DE LA PUERTA, H.N. ALMANZOR AGUINAGA ASEÑO Y H.N. EDGARDO REBAGLIATI MARTINS Y H. IOCTAVIO MONGRUT MUÑOZ	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	77.940	2.870.000	0	0	0	2.870.000	0	2.870.000	0	0	NO
126		351023	REPOSICIÓN DE OCHENTA Y SEIS (86) EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO RADIOGRAFIA PARA LA CONSULTA EXTERNA Y UPSS DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE SALUD A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	75.960	37.668.000	0	0	0	37.668.000	0	18.834.000	18.834.000	0	NO
127		350735	REPOSICIÓN DE NOVENTA Y SEIS (96) EQUIPOS DE RAYOS X ESTACIONARIO RADIOGRAFIA DIGITAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION DE LAS REDES PRESTACIONALES Y ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL-ESSALUD	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	74.990	42.048.000	0	0	0	42.048.000	0	42.048.000	0	0	NO
128		349102	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO MEDICO AYAVIRI DISTRITO DE AYAVIRI DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	72.080	65.328.787	0	0	0	65.328.787	0	0	6.532.879	56.795.908	NO
129		349224	OPTIMIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE ATENCION EN PRESS DEL 1ER NIVEL DE ATENCION DE ESSALUD	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	71.460	6.751.000	0	0	0	6.751.000	0	0	6.751.000	0	NO
130		285988	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III SAN JUAN DE MIRAFLORES DE CENTRO POBLADO CIUDAD DE DIOS DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	71.190	100.590.012	0	0	0	100.590.012	0	0	3.017.700	97.572.312	NO
131		349727	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN POLICLINICO JUAN JOSE RODRIGUEZ LAZO DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	71.020	70.000.000	0	0	0	70.000.000	0	0	7.000.000	63.000.000	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN	
															2026	2027	2028			
132		349228	OPTIMIZACIÓN OPTIMIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELESAUD A NIVEL NACIONAL EN PRESS DEL 2DO NIVEL DE ATENCIÓN DE ESSALUD	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	70.490	3,919,995	0	0	0	3,919,995	0	0	3,919,995	0	NO	
133		350991	REPOSICIÓN DE ONCE (11) EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO RADIOGRAFIA - FLUOROSCOPIA DIGITAL PARA LA UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL H. VITARTE, H. N. CARLOS ALBERTO SEGUN ESCOBEDO, H. AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA, H. SELVA CENTRAL Y TROPICALES HUGO PESCE RESCETTO. HOSPITAL DE ALTA VIRGEN DE LA PUERTA, H.N. ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN, H. TARAPOTO, H. JOSE CAYETANO HEREDIA, H. FELIX TORREALVA GUTIERREZ Y H. IGUITOS	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	70.490	25,630,000	0	0	0	0	25,630,000	0	12,815,000	12,815,000	0	NO
134		349097	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD HOSPITALARIO EN POSTA MEDICA SAN GABRIEL, ESSALUD - RED ASISTENCIAL JULIACA - DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	70.050	50,328,787	0	0	0	0	50,328,787	0	0	5,032,878	45,295,909	NO
135		348260	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGORREN EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	70.020	800,000,000	0	0	0	0	800,000,000	0	0	24,000,000	776,000,000	NO
136		347480	REPOSICIÓN DE AMBULANCIA URBANA TIPO II EQUIPADA PARA LA UPSS TRANSPORTE DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS, DEL HOSPITAL I IGUITOS, CAP II NAUTA Y CAP II SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED ASISTENCIAL LORETO	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	69.910	2,227,500	0	0	0	0	2,227,500	0	0	2,227,500	0	NO
137		350957	REPOSICIÓN DE CUARENTA Y CUATRO (44) EQUIPOS DE MANIOGRAFÍA DIGITAL PARA LA UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	68.990	75,335,920	0	0	0	0	75,335,920	0	37,667,960	37,667,960	0	NO
138		350729	REPOSICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS DE RAYOS X RODABLE DIGITAL PARA LAS UPSS DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES DEL HOSPITAL III CHIMBOTE (02) DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH Y HOSPITAL II JOSE CAYETANO HEREDIA (01) DE LA RED ASISTENCIAL PIURA-ESSALUD	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	68.990	1,284,000	0	0	0	0	1,284,000	0	1,284,000	0	0	NO
139		328368	REPOSICIÓN DE ECOGRAFO, ELECTROBISTURI, MAQUINA DE ANESTESIA, MESA DE OPERACIONES VIDEO RESECTOSCOPIO, ECOCARDIOGRAFO, TANQUE	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	68.940	2,365,990	0	0	0	0	2,365,990	0	0	2,365,990	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
139		328368	DE COMPRESAS CALIENTES Y FRIAS, Y TANQUE DE PARAFINA DEL H I ULDRICO ROCCA HERNANDEZ PARA LA RED PRESTACIONAL REGULARIZATI	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	68.940	2,365,990	0	0	0	2,365,990	0	0	2,365,990	0	NO
140		339251	OPTIMIZACION DE UN (01) EQUIPAMIENTO PARA Y RODABLE ARCO EN C- CARDIOVASCULAR EN LA UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL IV AGUSTO HERNANDEZ MENDOZA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	68.490	1,100,000	0	0	0	1,100,000	0	0	1,100,000	0	NO
141		348226	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN POLICLINICO AZANGARO DEL DISTRITO DE AZANGARO DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	68.090	100,590,012	0	0	0	100,590,012	0	0	27,877,903	72,712,209	NO
142		348624	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN POLICLINICO VICTOR LARCO HERRERA DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	67.750	65,000,000	0	0	0	65,000,000	0	0	1,950,000	63,050,000	NO
143		198186	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL COMPLEJO HOSPITAL MARIA DE LA RED ASISTENCIAL HUANUCO - ESSALUD. DISTRITO DE RUPARUPA. PROVINCIA DE LEONCIO PRADO. DEPARTAMENTO DE HUANUCO AY LOS COLONOS SECTOR EL AFLADOR DEL DISTRITO DE RUPARUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO. DEPARTAMENTO DE HUANUCO	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	67.650	63,600,000	0	0	0	63,600,000	0	0	1,908,000	61,692,000	NO
144		347717	REPOSICION DE DOS (02) ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA Y DOS (02) LAVADOR DESINFECTOR PARA LA UPS CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOTYEN	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	67.520	1,771,627	0	0	0	1,771,627	0	0	1,771,627	0	NO
145		341617	CREACION DE ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD HUANUCO - ESSALUD - HOSPITAL III SUAREZ ANGAMOS DE CENTRO POBLADO MIRAFLORES DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	66.470	200,000,000	0	0	0	200,000,000	0	0	6,000,000	194,000,000	NO
146		348383	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL NACIONAL HERNANDEZ MENDOZA POBLADO JESUS MARIA DISTRITO DE JESUS MARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	65.000	10,000,000	0	0	0	10,000,000	0	0	300,000	9,700,000	NO
147		346387	OPTIMIZACION DE UN (01) ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA POR PEROXIDO DE HIDROGENO PARA EL EL SERVICIO DE CENTRAL DE	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	64.280	447,000	0	0	0	447,000	0	0	447,000	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
147		346387	ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL II ILLO	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	64.280	447.000	0	0	0	447.000	0	0	447.000	0	NO
148		345978	REPOSICIÓN DE UN (01) TOMÓGRAFO POR EMISIÓN DE POSITRONES CON TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO (PET/CT) PARA LA UPSS MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	64.000	9.409.604	0	0	0	9.409.604	0	0	9.409.604	0	NO
149		339053	OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN (01) AUTOKERATOREFRACTÓMETRO O UN (01) AUDIÓMETRO DE DOS CANALES - REPOSICIÓN DE UN (01) ECOGRAFO GINECO. - OBSTETRICO Y UN (01) VIDEO ENDOSCOPICO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA GENERAL AQUITO PARA EL EXTERNA DEL HOSPITAL II HUANCAYELICA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	63.310	828.342	0	0	0	828.342	0	0	828.342	0	NO
150		348222	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA II CABALLOCOCHA - DISTRITO DE RAMON CASTILLA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYELICA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO.	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	63.290	100.590.012	0	0	0	100.590.012	0	0	3.017.700	97.572.312	NO
151		346408	OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS FACOEMULSIFICADOR Y ECOGRAFO DOPPLER A COLOR AVANZADO PARA EL HOSPITAL III PUÑO.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	63.110	665.629	0	0	0	665.629	0	0	665.629	0	NO
152		336892	OPTIMIZACIÓN DE UN EQUIPO DE RAYOS-X RODABLE ARCO EN C/VASCULAR PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS PERMANENTES DEL HOSPITAL H.I VICTOR ALFREDO LAZO PERALTA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	62.710	2.098.900	0	0	0	2.098.900	0	0	2.098.900	0	NO
153		347260	REPOSICIÓN DE UN (01) ACELERADOR LINEAL (01) UN EQUIPO DE BRAQUITERAPIA DE ALTA DOSIS Y UN (01) TOMÓGRAFO SIMULADOR COMPUTARIZADO DE LA UPSS RADIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL CARLOS JAENERTO SEGUN ESCUELA DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA. DISTRITO DE AREQUIPA. PROVINCIA DE AREQUIPA. DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	62.510	22.106.995	0	0	0	22.106.995	0	0	6.632.699	15.476.296	NO
154		347284	OPTIMIZACIÓN DE UNA (01) CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA UPSS HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	62.500	224.200	0	0	0	224.200	0	0	224.200	0	NO
155		340571	REPOSICIÓN DE UN ECOGRAFO DOPPLER COLOR AVANZADO PARA LA UPSS CONSULTA EXTERNA DEL SERVICIO DE SONOGRAFIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	62.500	440.000	0	0	0	440.000	0	0	440.000	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	Código UNICO	Código IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
155		340571	MARTINS.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	62.500	440.000	0	0	0	440.000	0	0	440.000	0	NO
156		339530	OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE TERMOCICLADOR PARA PCR Y CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II (4 PIES TIPO B2) PARA EL SERVICIO DE GENÉTICA DEL HOSPITAL .	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	62.500	257.976	0	0	0	257.976	0	0	257.977	(1)	NO
			MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL REBAGLIATI MARTINS																
157		348217	ALMANZOR AGUINAGA ASEÑO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	62.330	700.000.000	0	0	0	700.000.000	0	0	2.100.000	697.900.000	NO
			DISTRITO DE CHICLAYO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE																
158		348258	MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOQUEÑEN DE LA RED	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	62.190	4.653.597	0	0	0	4.653.597	0	139.608	1.396.079	3.117.910	NO
			ASISTENCIA SABOGAL DE CENTRO POBLADO BELLAVISTA DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO																
159		338426	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BÁSICOS EN UROSOS DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	61.830	23.000.000	0	0	0	23.000.000	0	0	660.000	22.310.000	NO
			DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO MEDICO CARAZ DISTRITO DE CARAZ DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH																
160		300527	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN ESPINAR - ESSALUD	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	61.680	36.279.201	0	0	0	36.279.201	0	0	1.088.376	35.190.825	NO
			DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN ESPINAR DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO																
161		339217	REPOSICIÓN DE DOS (02) ANGIOGRAFOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	60.760	231.877.495	0	0	0	231.877.495	0	0	6.956.325	224.921.170	NO
			CARDIOVASCULARES DE TECNO PARA LA UPS DEL HOSPITAL NACIONAL DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRRIGOYEN Y DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS																
162		350945	REPOSICIÓN DE DOS (02) ANGIOGRAFOS	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	60.620	8.147.652	0	0	0	8.147.652	0	8.147.652	0	0	NO
			TECNO PARA LA UPS DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRRIGOYEN Y DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS																
163		347986	OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II, CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL, EQUIPO DE FOTOGRAFÍA DE ALTO EN RESOLUCIÓN PARA EL MONITOR DE TEMPERATURA POR PEROXIDO DE HIDROGENO, ECOCARDIOGRAFO + TEE AVANZADO, FAJA ERGOMETRICA CON MONITOR, BRONCOFIBROSCOPIO	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	60.280	4.133.032	0	0	0	4.133.032	0	0	4.133.032	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
163		347986	ADULTO, VIDEO COLONOSCOPIO ESPECIALIZADO Y VIDEO GASTROSCOPIO ESPECIALIZADO ADULTO PARA EL INSTITUTO VENEZOLANO HEREDIA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	60.280	4,133.032	0	0	0	4,133.032	0	0	4,133.032	0	NO
164		346925	OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE: OPTIMIZACIÓN DE UN (01) ECOGRAFO DOPLER A COLOR AVANZADO (UPSS) DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES) Y LA REPOSICIÓN DE UN (01) FACOEMULSIFICADOR (UPSS CENTRO QUIRÚRGICO) DEL HOSPITAL II BASE (PUÑO).	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	60.110	665.629	0	0	0	665.629	0	0	665.629	0	NO
165		347234	REPOSICIÓN DE NUEVE (09) MAQUINAS DE HEMODIALISIS PARA LA UPPSS HEMODIALISIS DEL HOSPITAL II JORGE REATEGUI DELGADO DE LA RED ASISTENCIAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	59.960	490.410	0	0	0	490.410	0	0	490.410	0	NO
166		346998	REPOSICIÓN DE UNA (01) UNIDAD DENTAL CON SILLÓN INCORPORADO CON EL SERVICIO PARA LA EXTERNA DE LA POSTA MEDICA SANTA LUCIA DE LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	59.910	37.500	0	0	0	37.500	0	0	37.500	0	NO
167		342790	REPOSICIÓN DE UN (01) CRIOSTATO AUTOMÁTICO PARA CORTES POR CONGELACIÓN PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL III ALDRES CARRION	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	59.830	133.191	0	0	0	133.191	0	0	133.191	0	NO
168		346143	OPTIMIZACIÓN UN (01) ESTERILIZADOR PARA TEMPERATURA POR PERÓXIDO DE HIDRÓGENO PARA LA UPPSS CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL BASE II MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	59.820	447.000	0	0	0	447.000	0	0	447.000	0	NO
169		348354	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA Y CIRUGIA FETAL DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOQUEEN	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	59.690	5,000.000	0	0	0	5,000.000	0	0	5,000.000	0	NO
170		340039	OPTIMIZACIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X RODABLE ARCO EN C. CULAR EN LA UPPSS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL IV AGUSTO HERNANDEZ MENDOZA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	59.580	1,100.000	0	0	0	1,100.000	0	0	1,100.000	0	NO
171		340846	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL I OCTAVIO MONGRUT MUÑOZ DE CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE HUACABAY DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	59.550	356,000,000	0	0	0	356,000,000	0	0	10,680,000	345,320,000	NO
172		347008	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL II HUAFAZ DISTRITO DE INDEPENDENCIA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	59.550	262,321,431	0	0	0	262,321,431	0	0	1,869,643	260,451,788	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
172		347008	DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	59.550	262.321.431	0	0	0	262.321.431	0	0	1.869.643	260.451.788	NO
173		323113	REPOSICIÓN DE 03 CALDEROS DE 5000BHP (CALDERO PIROTUBULAR DE ESPALDA HUMEDA DE 500 BHP)	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	59.540	2.935.977	0	0	0	2.935.977	0	0	2.935.977	0	NO
174		350843	REPOSICIÓN DE UN (01) ANGIOGRAFO CARDIOVASCULAR DE PISO PARA LA UPSS DIAGNOSTICO POR IMAGENES PARA EL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	59.500	5.425.146	0	0	0	5.425.146	0	5.425.146	0	0	NO
175		348140	MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN VÍCTOR LAZARTE ECHEGARAY DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	59.220	610.000.000	0	0	0	610.000.000	0	0	1.830.000	608.170.000	NO
176		350117	REPOSICIÓN DE UN (01) TOMOGRAFO SIMULADOR PARA LA UPSS DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA LIBERTAD VIRGEN DE LA PUERTA-ESSALUD, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	58.930	3.000.000	0	0	0	3.000.000	0	3.000.000	0	0	NO
177		347266	REPOSICIÓN DE VEINTIDOS (22) MAQUINAS DE HEMODIALISIS (02) EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA Y DOS (02) EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA RODABLE PARA LA UPSS HEMODIALISIS DEL HOSPITAL IV/AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	58.080	1.608.780	0	0	0	1.608.780	0	0	1.608.780	0	NO
178		350878	REPOSICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RADIOLOGIA CON SISTEMA DE CIRUGIA RADIOGUIADA PARA LA UPSS MEDICINA NUCLEAR DEL H.N. CARLOS ALBERTO SEGUIN ESCOBEDO	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	58.010	1.145.000	0	0	0	1.145.000	0	0	1.145.000	0	NO
179		350501	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	58.000	45.000.000	0	0	0	45.000.000	0	0	45.000.000	0	NO
180		350987	REPOSICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X RODABLE CARDIOVASCULAR PARA LA UPSS DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL H.N EDGARDO REBAGLIATI MARTINS	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	58.000	1.445.996	0	0	0	1.445.996	0	1.445.996	0	0	NO
181		350982	REPOSICIÓN DE CINCO (05) EQUIPOS DE RAYOS X RODABLE ARCO EN C VASCULAR PARA LA UPSS DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	58.000	7.229.980	0	0	0	7.229.980	0	0	7.229.980	0	NO

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F 12 (S/)	PIM 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN.
															2026	2027	2028		
			AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL PARA LA ADQUISICIÓN DE TIERRA PARA AMPLIAR LA OFERTA DEL HOSPITAL III SUAREZ, 2 ANGELOS DE LA PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN DE AREQUIPA, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	57.970	8,000,000	0	0	0	8,000,000	0	8,000,000	0	NO	
182	334460																		
			REPOSICIÓN DE DOS (02) EQUIPOS DE VIDEO ENDOSCOPIA PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL III IQUITOS	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	57.440	1,596,000	0	0	0	1,596,000	0	1,596,000	0	NO	
183	339084																		
			OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGÍA ALTAMENTE ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PIALE PRINALE	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	56.730	43,000,000	0	0	0	43,000,000	0	43,000,000	0	NO	
184	350542																		
			CREACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGÍA BÁSICA EN LA RED ASISTENCIAL JUNIN EN LA RED ASISTENCIAL JUNIN PROVINCIA DE PANGKO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	56.350	35,000,000	0	0	0	35,000,000	0	35,000,000	0	NO	
185	348262																		
			OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA MATERNO FETAL DEL HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	55.200	6,500,000	0	0	0	6,500,000	0	6,500,000	0	NO	
186	348346																		
			OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA FETAL DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	54.220	4,500,000	0	0	0	4,500,000	0	4,500,000	0	NO	
187	348343																		
			CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN HOSPITAL I LAMPA, EN EL DISTRITO DE LAMPA, JUNTA DE GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	50.120	114,000,000	0	0	0	114,000,000	0	114,000,000	0	NO	
188	262074																		
			CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LA RED ASISTENCIAL ICA DISTRITO DE SALAS DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	49.200	100,590,012	0	0	0	100,590,012	0	100,590,012	0	NO	
189	348264																		
			MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO MEDICO ROJA RIOJA DISTRITO DE ROJA, JUNTA DE GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE ROJA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA	H	43.800	143,748,580	0	0	0	143,748,580	0	143,748,580	0	NO	
190	300888																		
			ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA, AMBULANCIA URBANA Y AMBULANCIA RURAL- EN CUARENTA Y DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ILE	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		75.990	37,355,747	0	0	0	37,355,747	0	37,355,747	0	NO	
191	2510718																		
			ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ILE, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		75.990	37,355,747	0	0	0	37,355,747	0	37,355,747	0	NO	
192	2567677																		
			ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORA Y REFRIGERADORA- EN TREINTA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ILE	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		75.990	2,356,000	1,374,426	0	0	981,574	0	981,574	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN Y EVALUACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
192	2587677		ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		75.990	2,366,000	1,374,426	0	0	981,574	981,574	0	0	0	NO
193	2341243		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL III DANIEL CARRANZA DE LA RED ASISTENCIAL TACNA - ESSALUD - DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		75.990	445,775,154	0	0	2,440,000	443,335,154	2,250,000	10,000,000	10,000,000	421,085,154	NO
194	2550123	184111	ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, EN SEIS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 A NIVEL PROVINCIAL (LIMA - HUAJIRA)	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		75.990	2,746,000	0	0	550,000	2,196,000	2,196,000	0	0	0	NO
195	2585232		ADQUISICION DE CUNA DE CALOR RADIANTE, EN DIECISIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		75.990	5,103,000	3,628,800	0	0	1,474,200	1,474,200	0	0	0	NO
196	2587503		ADQUISICION DE MONITOR FETAL EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		75.990	183,106	150,078	0	0	33,028	33,028	0	0	0	NO
197	2529989	44878	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO LOROCAN - DEPARTAMENTO DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		74.440	229,146,983	46,800	0	3,871,958	225,229,225	2,250,000	10,000,000	10,000,000	202,979,225	NO
198	2587234		ADQUISICION DE AGITADOR DE BOLSAS DE SANGRE Y REFRIGERADORA, EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		73.130	1,029,800	635,416	0	0	394,384	394,384	0	0	0	NO
199	2591078		ADQUISICION DE ARCO EN C; EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (CALLAO)	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		71.970	1,087,207	1,043,718	0	0	43,489	43,489	0	0	0	NO
200	2537952		ADQUISICION DE MEJORADOR DE BALANZAS, SECURIDAD, BALANZA ANALITICA Y BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CARLOS CASTAÑEDA IPARRAGUIRRE - LA VICTORIA, LOS ANDES LA VICTORIA, 14007 CHICLAYO, PERU. DISTRITO DE LA VICTORIA, DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		70.990	1,464,493	0	0	0	1,464,493	327,226	0	0	1,137,267	NO
201	2587222		ADQUISICION DE MONITOR FETAL EN EL(LA) HOSPITAL I EDMUNDO ESCOBEL EN LA LOCALIDAD PAUCARPATA, DISTRITO DE PAUCARPATA,	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		70.750	36,621	34,633	0	0	1,988	1,988	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
201	2587222		PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		70.750	36.621	34.633	0	0	1.988	1.988	0	0	0	NO
202	2608030		ADQUISICION DE ARCO EN C; EN TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1 A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		70.470	2.805.000	2.425.440	0	0	379.560	379.560	0	0	0	NO
203	2508176	45985	CREACION DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO ONCOLOGICO DE LA RED ONCOLOGICA CUSCO, EN EL HOSPITAL NACIONAL JOSE GUEVARA VASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO, ASISTENCIAL CUSCO, ESSALUD, DISTRITO DE WANCHAQ - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		69.990	59.482.007	160.000	0	5.500.000	53.832.007	300.000	200.000	200.000	53.132.007	NO
204	2523988	44839	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I JUANUI DE LA RED ASISTENCIAL TARAPOTO - ESSALUD - DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		69.530	145.647.215	52.700	0	4.034.402	141.560.113	2.250.000	14.559.452	72.797.257	51.953.404	NO
205	2432800		CREACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION RENAL AMBULATORIA EN EL HOSPITAL II RENÉ TOCHE GROPOPO DE LA RED ASISTENCIAL ICA, ESSALUD, DISTRITO DE CHINCHA ALTA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		67.100	21.070.846	0	0	3.702.501	17.388.345	2.250.000	10.000.000	5.118.345	0	NO
206	2593074		ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO EN EL HOSPITAL II CLINICA JAEN DISTRITO DE JAEN PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		66.050	462.000	0	0	0	462.000	462.000	0	0	0	NO
207	2588337		ADQUISICION DE REFRIGERADORA Y REFRIGERADORA EN VEINTIUN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I1 A NIVEL DISTRITAL (ANCASH - SANTA - NEPEÑA)	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		65.460	627.000	193.273	0	0	433.727	433.727	0	0	0	NO
208	2593513		ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) HOSPITAL I CARLOS ALCANTARA BUTTERFIELD EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		65.030	336.800	0	0	0	336.800	336.800	0	0	0	NO
209	2597484		ADQUISICION DE ASPIRADOR ELECTROGENO EN LA CLINICA DIGITAL CON TALIMETRO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; EN EL(LA) ESSALUD HOSPITAL 1 "AGUSTIN ARBULLU NEYRA" FERREÑAFE DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		64.600	31.599	17.000	0	0	14.599	14.599	0	0	0	NO
210	2594682		ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO GASTROENDOSCOPIA; EN EL(LA) HOSPITAL ALMENA RIGOTEN EN LA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		62.510	669.576	436.600	0	0	232.976	232.976	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN Y EVALUACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
210	2594682		LOCALIDAD LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		62.510	669.576	438.600	0	0	232.976	232.976	0	0	0	NO
211	2597658		ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		62.000	936.000	170.658	0	0	765.342	765.342	0	0	0	NO
212	2601978		ADQUISICION DE CRIOSTATO Y PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		62.000	254.397	0	0	0	254.397	254.397	0	0	0	NO
213	2603338		ADQUISICION DE RESONADOR MAGNETICO EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		62.000	6.222.851	0	0	0	6.222.851	1.866.855	4.355.996	0	0	NO
214	2550140	182471	ADQUISICION DE MAQUINA PARA CIRCULACION EXTRACORPORA EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS - JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		62.000	3.153.600	2.168.000	0	0	985.600	985.600	0	0	0	NO
215	2593533		ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO GASTROENDOSCOPIA; EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.1 EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		62.000	669.576	438.600	0	0	232.976	232.976	0	0	0	NO
216	2259669		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II TALARA DE ESSALUD EN EL DISTRITO DE PARÍNAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		61.750	290.213.315	3.363.474	0	10.449.233	276.400.608	2.250.000	28.694.984	143.424.920	102.040.704	NO
217	2597357		ADQUISICION DE EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA; TANQUE DE COMPRESAS CALIENTES, PARA EL DISTRITO DE COMPESES, PROVINCIA DE PIURA; Y TANQUE DE PARAFINA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL ULDARICO ROCCA FERNANDEZ EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		61.480	626.935	39.513	0	0	587.422	587.422	0	0	0	NO
218	2597447		ADQUISICION DE BALANZA DE FUERZA Y LONGITUDIMETRO, DESFIBRILADOR Y ELECTROCARDIOGRAFO; EN EL (LA) HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENIJO DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO.	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		60.830	70.300	4.911	0	0	65.389	65.389	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
218	2597447		DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		60.830	70.300	4.911	0	0	65.389	65.389	0	0	0	NO
219	2405594		CREACION DE LOS SERVICIO DE ANGIOGRAFÍA Y DENSITOMETRÍA ÓSEA DE LA UPSS AYUDA AL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PIRALÉ EN EL DISTRITO DE EL TAMBOR, PROVINCIA DE JUNÍN-ESSALUD ASISTIDO DE EL TAMBOR - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		60.730	8.734.261	259.510	0	8.192.351	282.400	282.400	0	0	0	NO
220	2579644		CONSTRUCCION DE SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS; EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN DE LA RED ASISTENCIAL SABOGAL EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE EL TAMBOR, PROVINCIA DE JUNÍN-ESSALUD DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DEL CALLAO	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		60.690	106.552	0	0	0	108.552	32.566	75.986	0	0	NO
221	2595103		ADQUISICION DE TANQUE DE COMPRESAS CALIENTES Y TANQUE DE COMPRESAS FRIAS; EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL III-1 CARLOS ALBERTO SEGUN ESCOBEDO EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		60.510	30.100	0	0	0	30.100	30.100	0	0	0	NO
222	2254030		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESERVATIVA DEL CENTRO QUIRURGICO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN - ESSALUD, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		60.010	9.987.291	0	0	516.331	9.470.960	970.960	8.500.000	0	0	NO
223	222289		REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL A NIVEL NACIONAL-ESSALUD. SEGUROS DE OSMOSIS INVERSA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	IDEA		58.000	754.953	0	0	0	754.953	754.953	0	0	0	NO
224	2571009		ADQUISICION DE UNIDAD DENTAL EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD III.2 A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		57.400	1.086.670	411.611	0	0	677.059	677.059	0	0	0	NO
225	2354923		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION RENAL AMBULATORIA EN EL HOSPITAL NACIONAL ADOLFO GARCERAN EN EL DISTRITO DE ASISTENCIAL CUSCO DE LA RED ESSALUD, EN EL DISTRITO DE WANCHAO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		56.740	27.607.757	1.399.007	0	4.647.735	21.561.015	300.000	200.000	200.000	20.861.015	NO
226	2569968		ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL GARCERAN CARLOS CARRILLO - INCOR - JESUS MARIA EN LA LOCALIDAD	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		55.200	396.000	0	0	0	398.000	398.000	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
226	2569968		JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		55.200	398.000	0	0	0	398.000	398.000	0	0	0	NO
227	2595512		ADQUISICION DE REFRIGERADORA, EN EL(LA) INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR CARLOS ALBERTO PESCHIERA CARRILLO - INCOR EN LA CALLES 1850 Y 1851, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		55.200	128.800	85.980	0	0	42.810	42.810	0	0	0	NO
228		112551	CREACION DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO DE LORETO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	IDEA		53.070	450.000.000	0	0	0	450.000.000	0	0	13.500.000	436.500.000	NO
229	2405600		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS CENTROS DE ATENCION DE SALUD EN LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD, A NIVEL NACIONAL	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		51.900	1.063.800	0	0	0	1.063.800	1.063.800	0	0	0	NO
230	2595288		ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA: EN EL(LA) HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		51.250	575.467	0	0	0	575.467	575.467	0	0	0	NO
231	2328142		CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO DE LA RED ASISTENCIAL EN LA RED ASISTENCIAL ANCASSH DE ESSALUD, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		51.010	540.796.446	0	0	0	540.796.446	1.081.593	1.500.000	1.500.000	536.714.853	NO
232	2595276		ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA: EN EL(LA) ESSALUD - HOSPITAL II SUÁREZ ANGAMOS EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE HUANCAY, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		50.870	676.209	0	0	0	676.209	676.209	0	0	0	NO
233	2260218		CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL PIURA DE ESSALUD, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		49.420	708.414.348	0	0	0	708.414.348	0	0	2.250.000	706.164.348	NO
234	2595224		ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL: EN EL(LA) POSTA MEDICA CHIVAY CHIVAY, PROVINCIA CAYLLOJA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		48.700	360.000	0	0	0	360.000	360.000	0	0	0	NO
235	2595284		ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA: EN EL(LA) HOSPITAL II HUANCVELICA, DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		47.220	575.467	0	0	0	575.467	575.467	0	0	0	NO
236	2595280		ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA: EN EL(LA) HOSPITAL II HUANCVELICA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		47.190	575.467	0	0	0	575.467	575.467	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PMI DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DEL PERÚ - ESSALUD

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/02/2025 09:36:51

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U/E PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2026	2027	2028		
237	2595297		ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA: EN EL(LA) HOSPITAL III CHIMBOTE DISTRITO DE CHIMBOTE. PROVINCIA SANTA. DEPARTAMENTO ANCASH	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		47.170	575.467	0	0	0	575.467	575.467	0	0	0	NO
238	2595334		ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA: EN EL(LA) HOSPITAL MANUEL DE TORRES MUÑOZ DISTRITO DE MOLENDINO. PROVINCIA ISLAY. DEPARTAMENTO AREQUIPA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		46.700	1.150.935	0	0	0	1.150.935	1.150.935	0	0	0	NO
239	2595286		ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA: EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL III-L CARLOS ALBERTO SEGUN ESCOBEDO EN LA LOCALIDAD AREQUIPA. DISTRITO DE AREQUIPA. PROVINCIA AREQUIPA. DEPARTAMENTO AREQUIPA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		46.420	575.467	0	0	0	575.467	575.467	0	0	0	NO
240	2595232		ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA: EN EL(LA) HOSPITAL I JUANJUI DISTRITO DE JUANJUI. PROVINCIA MARISCAL CACERES. DEPARTAMENTO SAN MARTIN	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		45.870	575.467	0	0	0	575.467	575.467	0	0	0	NO
241	2446349		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR - ESSALUD EN EL DISTRITO DE SAN RAMON. PROVINCIA DE LAMBAYEQUE. DEPARTAMENTO DE JUNIN	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		45.650	10.203.842	498.189	0	4.586.283	5.109.370	4.000.000	1.109.370	0	0	NO
242	2595229		ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA: EN EL(LA) CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO CASA GRANDE DISTRITO DE CASA GRANDE. PROVINCIA ASCOPE. DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		45.500	575.467	0	0	0	575.467	575.467	0	0	0	NO
243	2595231		ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL: EN EL(LA) SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA STAE EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA. DISTRITO DE JESUS MARIA. PROVINCIA LAMBAYEQUE. DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		44.910	360.000	0	0	0	360.000	360.000	0	0	0	NO
244	2595285		ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA: EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL ALMAYOR AGUINAGA ASEÑO DISTRITO DE CHICLAYO. PROVINCIA CHICLAYO. DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		43.750	575.467	0	0	0	575.467	575.467	0	0	0	NO
245	2595292		ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA: EN EL(LA) HOSPITAL PRINCIPAL DE ILO. DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		43.690	676.209	0	0	0	676.209	676.209	0	0	0	NO
246	2595287		ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL: EN EL(LA) HOSPITAL II CANETE DISTRITO DE SAN VICENTE DE CANETE. PROVINCIA CANETE. DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		42.430	720.000	0	0	0	720.000	720.000	0	0	0	NO
247	2595226		ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL: EN EL(LA) CORACORA DISTRITO DE CORACORA. PROVINCIA PARINACOCCHAS. DEPARTAMENTO AYACUCHO	INVERSIONES IOARR	SALUD	ESSALUD	EJECUCIÓN		42.230	360.000	0	0	0	360.000	360.000	0	0	0	NO
TOTAL (S/)														13.678.146,37	1.128.388.069	1.202.418.141	1.519.094.055	9.828.246,11	2



EsSalud

www.essalud.gob.pe

